

DIRECTORIO PASTORAL
para la
SANTA MISA

Aprobado por la Asamblea Plenaria
del
Episcopado de Chile

PRINCETON
8 1988
L SEMINARY

K
85
3
-
0

✓ CATHOLIC CHURCH.



DIRECTORIO PASTORAL
PARA LA
SANTA MISA

Aprobado por la Asamblea Plenaria
del
Episcopado de Chile

1960

CARTA CIRCULAR QUE LOS OBISPOS CHILENOS
DIRIGIMOS A NUESTRO CLERO, AL ENTREGARLES
EL "DIRECTORIO DE LA SANTA MISA"

Muy amados sacerdotes:

*En esta Pascua de Resurrección nuestro gozo se ha intensificado, porque podemos anunciaros algo que esperabais hace mucho tiempo y que, estamos ciertos, os agrada-
rá profundamente ya que, a vosotros, pastores de almas, os proporcionará la oportunidad de uniformar criterios e intensificar vuestro celo, dándoos normas prácticas, precisas y de actualidad, que os servirán para hacer comprender mejor y apreciar en lo que vale el Santo Sacrificio de nuestros altares, y llevar a la práctica lo que San Pío X deseaba vivamente acerca de la participación activa de los fieles en él, y que expresaba con estas significativas palabras: "Cuando asistáis a Misa, no recéis en Ella, sino rezad la Misa".*

Después de largo y concienzudo estudio, efectuado por la Comisión Pastoral y el Departamento de Cura de Almas, ajustándonos en todo a las normas de la Santa Sede, vuestros Obispos os hacemos entrega oficial del "Directorio de la Santa Misa", aprobado en la última Asamblea Episcopal.

Hemos agregado al "Directorio", como apéndice, una serie de Notas documentales, para que nuestros cooperadores se compenetren mejor de su importancia y utilidad.

Conscientes del celo de nuestros muy amados sacerdotes del Clero Diocesano y Regular, y de las Directivas de los Establecimientos Educacionales y de Caridad, no dudamos que cada cual se esmerará en poner en práctica todo cuanto este "Directorio" encierra; y la uniformidad del criterio, acompañado de la seriedad e interés en seguir la Santa Misa, hará que el Augusto Sacrificio de nuestros Altares sea mejor comprendido y más amado.

Estamos convencidos de que, al haceros entrega del "Directorio de la Santa Misa", nos ayudaréis a dar a conocer este Tesoro Escondido, que, al ser debidamente explotado, enriquecerá las almas de nuestros diocesanos. Por eso os pedimos que, antes de empezar a imponerlo, no os contentéis sólo con leerlo, sino que lo estudiéis profundamente.

Ya que este "Directorio" es la expresión de la Liturgia de la Iglesia y está en todo conforme con las recientes normas y decretos de la Santa Sede, nadie podrá introducir ni cambios ni agregados en él.

Este "Directorio" comenzará a regir, teniendo fuerza de ley eclesiástica, en todas nuestras Jurisdicciones, el día de la festividad de N. S. del Carmen, 16 de julio del presente año.

Dada en nuestras Diócesis, en la solemnidad de la Resurrección de N.S.J.C., de 1960.

† ALFREDO SILVA S., Arzobispo de Concepción. † ALFREDO CIFUENTES G., Arzobispo de La Serena. † EMILIO TAGLE C., Arzob. tit. de Nicópolis y Admin. Ap. de Santiago. † RAMON MUNITA E., Obispo de San Felipe. † MANUEL LARRAIN E., Obispo de Talca. † EDUARDO LARRAIN C., Obispo de Rancagua. † AUGUSTO SALINAS F., Obispo de Linares. † ALEJANDRO MENCHACA L., Obispo de Te-

muco. † PEDRO AGUILERA N., Obispo de Iquique. † VLADIMIRO BORIC C., Obispo de Punta Arenas. † ELADIO VICUÑA A., Obispo de Chillán. † JOSE M. SANTOS A. Obispo de Valdivia. † FRANCISCO DE B. VALENZUELA R., Obispo de Antofagasta. † FRANCISCO VALDES S., Obispo de Osorno. † GUILLERMO HARTL DE L., Obispo Vicario Ap. de Araucanía. † ALBERTO RENCORET D., Obispo de Puerto Montt. † JUAN FRANCISCO FRESNO L., Obispo de Copiapó. † ALEJANDRO DURAN M., Obispo de Ancud. † RAUL SILVA H., Obispo de Valparaíso. MARIO ZANELLA, Admin. Ap. del Vicariato Ap. de Aisén. FRANCISCO J. GILLMORE, Vicario Gen. Castrense.

Se adhieren a esta Circular Colectiva y bendicen esta feliz iniciativa los Excmos. y Revmos. Sres.: † ARTURO ME-
RY B., Arzobispo tit. de Fasi y Coadjutor de Concepción. † TEODORO EUGENIN B., Obispo tit. de Gerisso. † RO-
BERTO B. BERRIOS G., Obispo tit. de Anastasiópolis. † HER-
NAN FRIAS H., Obispo tit. de Baretá. † PIO ALBERTO
FARIÑA, Obispo tit. de Citarizzo. † BERNARDINO PIÑE-
RA C., Obispo tit. de Prusíade y Auxiliar de Talca.

D O S P A L A B R A S

Desde que el Padre Santo Pío XII, de inmortal memoria, dirigiéndose a los Obispos del mundo entero por medio de su admirable Encíclica Mediator Dei les decía: "Os exhortamos, venerables hermanos, a que en vuestras Diócesis o Jurisdicciones eclesiásticas reguléis y ordenéis la manera más adaptada mediante la cual el pueblo pueda participar en la Acción Litúrgica", los Obispos de Chile sentimos con más fuerza la obligación de intensificar más y más la campaña litúrgica de la Santa Misa que, cada cual, había iniciado en su Diócesis.

Vivamente deseábamos interesar a nuestro pueblo en el "Gran Misterio", que debe constituir la devoción central y predilecta del cristiano, viviendo el drama que ahí se conmemora y renueva con fe viva, con amor profundo y con activa participación de cada uno de los miembros vivos del Cuerpo de Cristo, reunidos para tomar nueva vida en torno al altar de la Santa Misa.

Oportunos Documentos Pontificios, particularmente el Decreto sobre Música Sagrada y Liturgia del año 1958, por un lado, y la triste comprobación de la escasa proporción de católicos que asisten en nuestro país a la S. Misa en días festivos, y de la más escasa aún que participa de un modo activo en el Rito eucarístico, movieron al Episcopado Nacional a urgir la publicación de un "Directorio", que sirviera para "dirigir, orientar y uniformar" a los señores Párrocos, Sacerdotes, Directo-

res de Establecimientos Educativos y Religiosas, en todo aquello que tiene relación con el desarrollo digno, práctico y litúrgico, del Drama santo que se recuerda y se revive en el Altar.

En la última Asamblea Episcopal del año recién pasado se aprobaron las modificaciones hechas al Directorio en proyecto, y se acordó confiar al "Departamento de Cura de Almas" su publicación y divulgación, sobre la base de las "normas" y "directivas" que la Santa Sede ha dado últimamente.

Este organismo del Episcopado entrega hoy, complacido, este "Directorio", que se observará en todas las Diócesis y Jurisdicciones eclesiásticas de Chile y que, por ser reflejo del pensamiento de la Santa Sede y de los Obispos chilenos, deberá ser considerado como Ley eclesiástica a partir del próximo 16 de Julio, festividad de N. Señora del Carmen, Patrona de Chile.

El "Departamento de Cura de Almas" está cierto que este "Directorio" ayudará inmensamente a dar a conocer y hacer amar este "Gran Misterio", y permitirá que la Santa Misa sea mejor comprendida y vivida, y que la repetición y renovación del Sacrificio de Cristo, como bellamente lo enseña Kempis, sea "honra para Dios, alegría para los santos, edificación para la Iglesia, ayuda para los vivos, descanso para los difuntos, y para el sacerdote participación de todos los bienes" (Imitación de Cristo, L. IV, cap. V).

Abril 17 de 1960, Resurrección de Nuestro Señor.

† RAMON MUNITA EYZAGUIRRE,
Obispo Diocesano de San Felipe y
Presidente del Departamento de Cura
de Almas del Episcopado de
Chile.

NOTA PRACTICA PARA EL USO

Las "Notas documentales", que —según quedó dicho en la Introducción de Mons. Munita— se han añadido a los párrafos de mayor importancia del "Directorio", se encuentran todas seguidas a partir de la pág. 75.

Se sacará de ellas el máximo provecho si se las lee inmediatamente después del párrafo correspondiente.

Los diferentes textos (bíblicos, patristicos, conciliares o pontificios) que las componen, además de la numeración corrida que cada cual posee y que va colocada a la izquierda en su encabezamiento, van agrupados bajo números grandes impresos a la derecha de cada página. Estos números grandes corresponden al de los párrafos en que está dividido el mismo "Directorio".



INTRODUCCION

I.— FUNDAMENTOS:

A.—VIDA CRISTIANA, VIDA EN COMUNIDAD.

- 1.—La Vida Cristiana es algo personal, por cuanto es indispensable sin una adhesión libre y consciente a Cristo y su Evangelio; pero, al mismo tiempo, es algo Comunitario, por cuanto sólo puede vivirse en la *Comunidad* de la Iglesia, pueblo de Dios. Esta unión no es sólo un resultado inevitable de la adhesión de muchos hombres a Cristo, sino que es una de las metas perseguidas por la Acción salvadora de Dios desplegada en Jesús, y por tanto debe ser positivamente buscada por todos los Cristianos.
- 2.—La unidad Cristiana sólo se hace perfecta por la *Caridad*, que no es otra cosa que una participación del Amor con que Dios nos ama, y que se ha manifestado en el Corazón de Cristo.— La Iglesia es (y debe tender siempre a serlo de modo más completo) la Comunidad del Amor.
- 3.—Al servicio de la Unidad de Amor, y para promoverla más eficazmente, ha sido instituida por el Señor en su Iglesia la *Jerarquía*, así de Orden como de Jurisdicción, siendo su papel, precisamente, el de “edificar el Cuerpo de Cristo” por la proclamación de la Palabra de Dios, por la administración de los ritos sagrados y por el go-

bierno Eclesiástico. La Iglesia no es, pues, una comunidad de iguales, sino que hay en ella personas que, por voluntad de Cristo, tienen poderes especiales correspondientes a responsabilidades también especiales.

- 4.—La Unidad Cristiana, promovida por la Jerarquía y realizada en la Caridad, no es una simple unión moral, como la que liga a los miembros de un mismo partido o a los ciudadanos de una misma Nación. La Unidad Cristiana pertenece a un orden mucho más elevado: los que están perfectamente integrados en ella, quedan incorporados, de un modo misterioso pero real, a la unidad misma del *Cuerpo de Cristo*, y, en consecuencia, admitidos dentro del claustro Sagrado de la Santísima Trinidad. En cada fiel que vive en la Caridad y unidad de la Iglesia, despliega su propia vida el mismo Cristo. Y la Iglesia en conjunto llega a ser, según las expresiones de San Pablo, “*un Cuerpo en el Señor*” o “*el Cuerpo de Cristo*”, vivificado por la gracia que, a través de los diferentes ministerios eclesiásticos, desciende del Señor glorificado.
- 5.—La Caridad verdadera, sin la cual la integración en la unidad del Cuerpo de Cristo será siempre imperfecta e insuficiente, no puede ser en los fieles un sentimiento puramente interno, sin *manifestación visible*. En la medida en que sea auténtica, ella moverá a los fieles a que tomen en serio el hecho de ser hermanos; a que vivan esta fraternidad, encarnándola en la realidad de sus vidas, y especialmente, a que participen en los actos comunitarios especialmente promovidos por la Jerarquía justamente para expresar y acrecentar la unidad cristiana alrededor de sus pastores.

B.—LA LITURGIA EN LA VIDA CRISTIANA.

- 6.—La actividad más importante a que puede ser convocado el pueblo fiel por la Jerarquía, es el culto divino. El

culto dado a Dios por la Iglesia legítimamente congregada, o cuando menos por los que han sido instituidos jurídicamente como sus representantes, es lo que se llama la *Liturgia*. Como función esencial que es de la Iglesia, la Liturgia tiene una estructura que substancialmente se debe a la institución del mismo Cristo y sus apóstoles.

7.—Por cierto, la existencia de la Liturgia no impide que, dentro de los límites de la Fe, la piedad de los cristianos se manifieste y se desarrolle de otros modos. Al contrario, la Iglesia exhorta positivamente a los clérigos y a los laicos a que practiquen con asiduidad la oración privada, ya mental, ya vocal, a que lean por su cuenta la palabra de Dios en las Sagradas Escrituras, y a que frecuenten y propaguen ciertos ejercicios de piedad o devociones populares que no forman parte de la Liturgia. Pero, entre todos los actos de la piedad cristiana, el culto litúrgico tiene un *lugar privilegiado*. La Liturgia, por ser el culto que a Dios rinde la Iglesia como tal, es decir el Cuerpo místico de Cristo indefectiblemente unido con su Cabeza, está siempre como sustentada y dignificada por la incesante actividad propiciatoria, latréutica, eucarística e impetratoria del mismo Jesús resucitado. De aquí que S.S. Pío XII defina con propiedad la Liturgia como *el culto rendido a la Majestad Divina por el Cuerpo Místico de Cristo en su integridad: es decir, por su Cabeza y por sus miembros*. Cuando se participa, pues, de la manera debida, en el culto litúrgico, no sólo se valoriza inmensamente el homenaje que se rinde a Dios, sino que se goza de un contacto con Cristo de un supremo realismo, y de una eficacia santificadora sin parangón.

8.—Aunque, en rigor de términos, es litúrgico el culto oficiado por una persona pública que legítimamente ha sido instituida representante de la Comunidad, la Liturgia, sin embargo, sólo alcanza su plena dimensión cuando

tiene lugar en el seno de una *Asamblea cultural*, es decir, de una reunión del Pueblo de Dios convocado y presidido por su legítimo Pastor, que es el Obispo, o por un cooperador suyo delegado por él, con el fin de celebrar el Misterio del Amor salvador de Dios.

9.—Todos los fieles cristianos tienen, en virtud del “carácter” impreso por el Sacramento del bautismo, el *derecho* y el poder inalienable de *participar activamente* en la Acción Sagrada que se ejecuta en el seno de la Asamblea cultural, y tal participación activa es para ellos *la fuente principal e indispensable del espíritu cristiano* (San Pío X).

10.—La naturaleza jerárquica de la Iglesia se hace visible en la Asamblea cultural, no sólo en que ésta ni siquiera puede concebirse sin la convocación y presidencia de los Pastores legítimos, sino también en que la ejecución de la misma Acción Sagrada les corresponde principalmente a ellos, que por las Ordenes Sagradas están investidos de una participación más profunda en el Sacerdocio de Cristo. El *papel preponderante e intransferible de los Ministros consagrados* es una característica esencial de la Liturgia católica, y de ella se desprende que la participación activa de los simples fieles consistirá necesariamente en el desempeño de roles subordinados al del Celebrante, quien representa visiblemente a la persona de Cristo Sacerdote, Cabeza del Cuerpo Místico.

C.—LA MISA, ACCION LITURGICA.

11.—La Misa jamás puede considerarse como un ejercicio de devoción privada. Ella es siempre un *acto de la Iglesia como tal*. Si no fuera así, sería imposible que siempre se desplegara en su celebración la acción de Cristo Cabeza; lo que, sin embargo, acontece con una intensidad

tal, que se hace presente substancialmente el mismo Señor. Por tanto, si bien las misas sin asistencia de fieles son legítimas, debido al carácter de persona pública que tiene todo sacerdote, con todo la celebración de la Misa, con mayor razón que cualquier otro acto litúrgico, sólo adquiere su plena dimensión cuando se desenvuelve en el seno de la Asamblea del Pueblo de Dios.

- 12.—La sola agrupación de los fieles en el Templo mientras se celebra la Misa no es suficiente para que ésta adquiera su deseable y normal perfección como acto de culto público de la Iglesia. Para ello se requiere que la *Acción Sagrada*, en forma visible, sea *ejecutada por la Asamblea* como una sola unidad: lo cual supone que los fieles actúen corporativamente en subordinación al Presidente de la Asamblea, que es el Obispo o un presbítero por él delegado.
- 13.—La *asignación de las partes o roles* que corresponden al Celebrante, a sus Ministros y a los fieles en la celebración de la Misa, no queda entregada al capricho o al criterio de cada cual, sino que ha sido *fijada por la autoridad de la Iglesia* al estructurar la Liturgia de la Misa Solemne. En efecto, ésta es, precisamente, el tipo de celebración creado por la Iglesia para que a toda la Comunidad Cristiana le quepa una parte activa en su desenvolvimiento. Por consiguiente, todo intento de estructurar las funciones que corresponden a los distintos integrantes de la Asamblea Cristiana, debe siempre inspirarse en la Liturgia de la Misa Solemne.
- 14.—Si en todos los actos que integran el culto litúrgico de la Iglesia es de desear una *participación activa de los fieles*, ella se impone con mayor fuerza en la celebración de la *Eucaristía*, ya que ésta es el signo y el principio de la Unidad de la Iglesia: *los fieles*, dice San Pablo, *llegan a ser un solo Cuerpo* (el Cuerpo de Cristo) *porque par-*

ticipan de un solo Pan (el Cuerpo de Cristo) (1 Cor. 10, 17). Y es bien sabido que por esta razón llegó a dársele a la Eucaristía el nombre de *Communio*, que originariamente designaba la unión de la Comunidad Cristiana. Es natural, pues, que se tienda a hacer de la Misa una expresión perfecta de la Iglesia unánime y jerárquica, que se congrega para celebrar el Misterio de su Unidad sobrenatural en el Cuerpo de Cristo.

II.— ACCION PASTORAL:

A.—ANALISIS DE LA REALIDAD.

15.—Por la influencia de diversos factores que no es del caso analizar aquí, el elemento personal de la Vida Cristiana y de la piedad se ha desarrollado en los últimos siglos en forma casi exclusiva, con olvido del elemento Comunitario, engendrándose así una *actitud individualista*. Por desgracia, este espíritu, tan diferente del que reinaba en las primeras comunidades Cristianas, también se ha dejado sentir, y quizás si con caracteres más visibles, en la manera de participar los fieles en la Misa. ¿No se ha llegado a veces, en la práctica, a concebir este Acto Sacratísimo de la Iglesia animada por Cristo, como un momento propicio para la práctica de devociones particulares? Pero sin llegar tan lejos, no es raro encontrar fieles a quienes les gusta unirse en forma puramente interior e individual con la Acción del Celebrante, estimando que el participar sensiblemente en actitudes colectivas que expresen la adhesión de todos a la Acción del Celebrante, constituye una distracción o un obstáculo para su piedad.

16.—En estrecha conexión con esta actitud individualista de los fieles más piadosos, una masa muy grande de cris-

tianos tibios, incapaces de una iniciativa personal en el orden espiritual, quedan entregados a una *pasividad* durante el desenvolvimiento de la Misa, del que se sienten totalmente desvinculados.

- 17.—Con el renacimiento del sentido litúrgico, que constituye una de las grandes gracias otorgadas por Dios a nuestro tiempo, se ha percibido con agudeza el carácter anómalo de esas Misas pastoralmente públicas, celebradas los Domingos y días festivos, que se desenvuelven en todo su aspecto ritual como Misas privadas a las que “asisten” los fieles en calidad de espectadores. De tal percepción se han originado *diversos ensayos* tendientes a promover la actuación del pueblo en la celebración de la Misa. Laudables todos en su intención, no todos esos ensayos han sido inspirados en principios litúrgicos igualmente sanos. Y, además, su misma diversidad y su inestabilidad pueden crear el peligro de que una iniciativa tan digna de aplauso en sí misma caiga en descrédito ante sectores importantes de la Iglesia.

B.—LA TAREA QUE SE IMPONE.

- 18.—Del análisis que precede se desprende la urgencia de *fomentar y ampliar* la acción pastoral que tienda a devolverle a la celebración de la Misa su carácter comunitario y *darle* a este movimiento mayor *unidad de principios* y de orientaciones.
- 19.—Las deficiencias que hoy afectan la realidad de nuestro culto, y en especial de nuestras Misas, hunden sus raíces en zonas demasiado profundas para que puedan eliminarse con la aplicación superficial de alguna “receta” ceremonial. La meta que se persigue sólo se logrará a través de un *esfuerzo pastoral* muy *profundo* y *multiforme*.
- 20.—El primer objetivo que ha de buscarse, es que se des-

pierte en los fieles la conciencia de que han de vivir comunitariamente su cristianismo, como miembros que son del Cuerpo Místico. Sin esta base, todo el resto sería una frágil y artificial construcción. En cambio, dicha conciencia les revelará la necesidad y el papel del culto público y les impedirá aislarse egoístamente de los otros durante su desarrollo. Esa misma conciencia les hará comprender también que la piedad personal puede y debe expresarse en el culto público de una manera diversa que en los ejercicios de devoción privada. Ella misma, finalmente, les hará aceptar que la Iglesia dirija su participación en el culto público para que en él su devoción personal se incorpore a la plegaria de Cristo y de todos sus miembros. Se deberá hacer un esfuerzo particular para deshacer los prejuicios existentes contra lo comunitario, mostrando, en especial, cómo la oración litúrgica en común, lejos de oponerse a la oración personal, la exige indispensablemente, y, en retorno, la enriquece y dignifica.

- 21.—En segundo lugar, es indispensable dar al pueblo cristiano una *catequesis* sólida y adaptada *sobre la Misa* y su Liturgia, que sea una iniciación al Misterio Sagrado, más que una explicación de detalles rituales. Como pauta para esta catequesis se recomienda la del Eminentísimo Cardenal Lercaro (ver Bibliografía en el Apéndice III).
- 22.—Simultáneamente con los esfuerzos para desarrollar el sentido comunitario y para dar una catequesis sobre la *Misa*, se debe proceder, gradual y progresivamente, a *poner en práctica la celebración comunitaria de las Misas*. Tal celebración, por su parte, será una contribución positiva a la creación de la conciencia comunitaria, y constituirá, de por sí, una excelente catequesis sobre la naturaleza de la misma Misa.
- 23.—Con el fin, precisamente, de dar normas que guíen en estas realizaciones litúrgicas, dentro de los límites esta-

blecidos por la Santa Sede, especialmente en la reciente *Instrucción* de la S. Congregación de Ritos (De musica sacra et sacra liturgia; 3 - IX - 58), se propone el presente Directorio. Con él quieren vuestros Pastores, a ejemplo de lo que han hecho los Ordinarios de otros lugares, dar cumplimiento a la exhortación dirigida por S.S. Pío XII a los Obispos de todo el mundo, encomendándoles que en sus territorios “regulen y ordenen la manera más adaptada mediante la cual el pueblo pueda participar en la Acción Litúrgica”.

NORMAS GENERALES:

A.—GENERALIDADES:

- 24.—El presente Directorio se refiere solamente a la celebración litúrgico-comunitaria de la “Misa Rezada”. Pero no se debe olvidar que la forma más auténtica de la Misa comunitaria es la Misa Solemne, y que a ella se debe tender como a un ideal.
- 25.—El fin que se busca al hacer actuar a los fieles durante la Misa, es que participen en la verdadera Liturgia de la Iglesia. Se desaconsejan, pues, las llamadas Misas “en coro hablado”, que constituyen una pseudo-liturgia. Sólo se podrá recurrir a ellas en casos especiales, y siempre con autorización expresa del Ordinario del lugar.
- 26.—La Celebración comunitaria de la *Misa Rezada* incluye, idealmente, la actuación del siguiente personal: Celebrante, Lectores, Guía, Coro o “Schola Cantorum”, Acólitos, Ostiarios, y la Asamblea de los Fieles.
- 27.—Donde las circunstancias no permitieren disponer de tanto personal, podrán bastar, en rigor, fuera del Celebrante y de los fieles mismos, un Acólito y un Guía.
- 28.—La calidad de la celebración comunitaria depende de la armonía con que todos esos “actores” desempeñen sus funciones propias, en tal forma que, lejos de estorbarse, se complementen,
- 29.—La celebración comunitaria debe realizarse dentro de un clima de gran dignidad, manifestada en la calma y

exactitud de los gestos, en el tono de la voz, en el arreglo del Altar, en la pureza de la materia del Sacrificio, en la limpieza del templo, en la belleza sobria de los paramentos y en la manera de vestirlos.

30.—Todo esfuerzo de celebración comunitaria que no incluyera el cuidado de estos detalles, correría fácilmente el riesgo de convertirse pronto en una rutina carente del sentido de lo sagrado, y vacío del verdadero espíritu de la Liturgia.

B.—DEL CELEBRANTE.

31.—El Celebrante es el Presidente de la Celebración, no, por cierto, en virtud de alguna delegación que recibiera de la Asamblea de los fieles, sino en virtud de su ordenación. Es él quien consagra el pan y el vino, y sólo él tiene el poder de hacerlo; en su persona está presente Cristo de una manera peculiar, y porque representa a Cristo Sacerdote, Cabeza de la Iglesia, representa también a toda la Comunidad de la Iglesia.

32.—Las oraciones propiamente sacerdotales en la celebración de la Misa, son: la *Collecta*, la *Secreta*, la *Gran Oración Eucarística* (Prefacio y Canon), el *Embolismo* del Pater Noster (e.d. el *Libera nos*), el *Pater Noster* en las Misas cantadas y la *Postcommunio*. Las demás oraciones que reza, o bien tienen carácter de oraciones personales (v.gr. las oraciones al pie del altar, las del Ofertorio, las de preparación a la Comunión), o bien son la recitación (impuesta por las Rúbricas) de las oraciones que de suyo corresponden a la Asamblea de los fieles. Además, al sacerdote celebrante le corresponde explicar la Palabra de Dios en la Homilía, preparar el Altar en el Ofertorio, consagrar la materia del Sacrificio, partir y distribuir el Pan eucarístico, y bendecir a los fieles.

- 33.—Téngase presente que la Homilía constituye un acto propiamente litúrgico en la celebración de la Misa. Corresponde, en principio, al Celebrante, quien, en nombre de la Iglesia, proclama la Palabra de Dios a la Comunidad de los fieles. La predicación debe presentarse estrechamente unida al texto bíblico, del cual debe ser un fiel comentario, y preparar a la celebración del misterio eucarístico.
- 34.—La primacía del Celebrante debe salvaguardarse de todas maneras. Por eso su voz jamás debe ser apagada o perturbada mientras él pronuncia alguna de sus oraciones propias; y durante el Canon, que él pronuncia en voz baja, debe reinar en el templo un religioso silencio.
- 35.—El Celebrante, por su parte, junto con el legítimo e irrenunciable celo de no verse atropellado en sus funciones privativas e intransferibles, debe tener la preocupación de no impedir que el pueblo fiel pueda participar cómodamente en la celebración, por el desempeño de las partes que le corresponden. En otras palabras, el Celebrante de la Misa Comunitaria debe estar compenetrado de su papel de Presidente de la Asamblea: es decir, de actor principal, pero no único.
- 36.—El Sacerdote debe celebrar con calma y dignidad, ejecutando con exactitud y sin brusquedad los gestos prescritos por las Rúbricas. Si es condenable que un Sacerdote reduzca a un esbozo o ejecute con precipitación gestos que deben ser expresivos, exagerar tales gestos dándoles un énfasis teatral, constituye también una falta contra las Rúbricas y contra el sobrio genio de la Liturgia romana. El Celebrante no es un autómatas; pero tampoco es un orador encargado de comunicar a la asistencia sus sentimientos de piedad personal.
- 37.—Puesto que el Celebrante ocupa el lugar de Jesucristo y representa a la Iglesia, debe hacer abstracción de sus

preferencias y de las orientaciones de su propia piedad, y atenerse a las Rúbricas, no sólo por obediencia, sino también para asegurar la autenticidad de su celebración. El Sacerdote que quita, añade o altera algo de los ritos prescritos, no sólo comete una desobediencia, sino que atenta contra su función eclesiástica de Celebrante.

38.—La celebración cara al pueblo puede contribuir de manera muy eficaz a la participación activa en la Misa, pero exige un mayor cuidado en todos los detalles de la actuación del Celebrante.

39.—Todas las palabras de la Misa deben ser pronunciadas con calma y claridad, sin reducirlas a un murmullo indistinto. Pero el tono de voz debe ser diferente según se trate de textos que deben ser proclamados, o de oraciones más personales o secretas. Y si, por una parte, es cierto que el relieve de una Misa comunitaria depende en gran medida del tono vibrante empleado por el Celebrante en los diálogos con los fieles y en la recitación de ciertas oraciones, lo es también, por otra, que se producirá una desagradable cacofonía si el Celebrante no modera el tono de su voz mientras leen los Lectores o el Guía, o mientras cantan los fieles o la "Schola Cantorum".

40.—Debe también, el Celebrante, tener la preocupación de medir su velocidad, en tal forma que haya una perfecta sincronización entre su actuación y la de los demás integrantes de la celebración (Lectores, Guía, Coro, Fieles).

C.—DE LOS LECTORES:

41.—La lectura solemne de la Palabra de Dios es un elemento esencial en la Liturgia de la Misa, pues es la proclamación, en el seno de la Comunidad, del Misterio de la Salvación que la Eucaristía va a hacer presente, y, al

- igual que la Eucaristía, es un alimento indispensable para la vida cristiana (Cf. *Imitación de Cristo*, IV, 11).
- 42.—La Palabra de Dios es proclamada, en primer lugar, por la lectura de los textos de la Biblia, y enseguida por la predicación del Sacerdote.
- 43.—Las lecturas bíblicas están destinadas a ser presentadas a la Comunidad y a ser escuchadas en común: no basta, pues, que cada fiel siga en su misal el texto de esas lecturas, sino que ellas deben ser proclamadas de manera que todos las puedan escuchar y comprender.
- 44.—Para esta proclamación sólo se recurrirá a traducciones exactas, hermosas y aprobadas por la Autoridad Eclesiástica. Sería un error creer que esas traducciones pueden permitirse interpretar, suavizar o glosar la Palabra de Dios. Esta debe proponerse en todo el rigor de su autenticidad. Para explicar sus dificultades está, precisamente, la predicación homilética.
- 45.—Si la Palabra de Dios debe ser inteligible, ello no significa que se deba sacrificar cualquier cosa en aras de su inteligibilidad inmediata. Hay que respetar el carácter de Misterio Sagrado que tiene, necesariamente, una Palabra que es Palabra de Dios. A lo largo de toda su vida, los fieles la escucharán muchas veces y, sin jamás agotar su contenido, irán comprendiéndola cada vez mejor. Es, pues, injustificado, y podría resultar contraproducente, pretender que todo quede claro de una vez.
- 46.—El carácter sagrado de la Palabra de Dios que se lee en las Sagradas Escrituras, exige que su proclamación se haga con dignidad y respeto: estaría totalmente fuera de lugar un tono familiar o vulgar.
- 47.—A falta de un clérigo, podrá un laico de reconocida dignidad de vida, dar lectura en castellano a la Epístola mientras el Celebrante la lee en latín.
- 48.—El Lector de la Epístola, si es clérigo, hace su lectura,

revestido de sobrepelliz, desde el presbiterio o el ambon. Si es seglar, de cara a los fieles, en un lugar adecuado.

- 49.—Si no hubiese otro varón capacitado para esta lectura, podrá hacerla el Guía.
- 50.—El Evangelio en lengua vulgar será leído, de ser posible, por un Diácono o un Sacerdote, quienes lo leerán mientras el Celebrante lo lee en latín. Si no hubiere Diácono o Sacerdote disponible, lo leerá el mismo Celebrante luego de leerlo en latín. Si por alguna circunstancia especial (v. gr. excesiva demora) esto tampoco fuere posible, podrá leerlo un Lector laico, en la forma más arriba descrita (nn. 47-49). El Celebrante esperará que esté terminada la lectura en lengua vulgar para besar el texto sagrado.

D.—DEL GUIA:

- 51.—Llamamos *Guía* al Sacerdote, Clérigo, o (en su defecto) laico, encargado de orientar la participación activa y comunitaria de los fieles mediante oportunos comentarios o exhortaciones.
- 52.—El papel del Guía no es, pues, hacer o decir “cualquier cosa” durante la Misa a fin de “entretener” a la gente.
- 53.—Es ajena al espíritu de la Liturgia, y absolutamente inoportuna, la costumbre de “aprovechar” la dignidad de la Misa para hablar de temas de actualidad, aunque sea con ocasión de las oraciones o ritos de la Acción Litúrgica.
- 54.—Las intervenciones del Guía no deben ser explicaciones continuas y detalladas, que conviertan la Misa en una “Misa explicada”, y menos todavía especie de sermones destinados a “doblar” una ceremonia o a rellenar un silencio.

- 55.—La catequesis de la Misa en forma didáctica no debe hacerse durante la misma Acción Litúrgica, sino antes de comenzar la Misa, o durante la Predicación, o bien en reuniones y jornadas apropiadas.
- 56.—Sin embargo, las indicaciones del Guía hechas oportunamente e incorporadas al mismo rito, cumplen también una importante función didáctica y van iniciando progresivamente en la comprensión más inteligente de las distintas partes de la Misa.
- 57.—Es muy grande la tentación inmedatista de querer decirlo todo en cada Misa, con lo cual se logra precisamente lo contrario de una participación activa, y se termina por caer en la vulgaridad y en el desprestigio de la Misa comunitaria.
- 58.—La ignorancia del pueblo no se puede superar de golpe, sino lentamente, y recordando siempre que no se deben identificar ni confundir la Liturgia y la Catequesis, si bien entre una y otra existe íntima relación.
- 59.—El Guía nunca puede substituir al Celebrante en su función de Presidente de la Asamblea, ni siquiera disminuir su importancia.
- 60.—Las intervenciones del Guía deben estar, pues, al servicio del rito, y, lejos de interrumpirlo o de velarlo, deben destacar su valor; en vez de distraer a los fieles de la acción y de la oración del Celebrante, deben introducirlos en ellas.
- 61.—Jamás estas intervenciones deben sobreponerse a las oraciones sacerdotales (cf. supra N.os 32 y 33). Si se quiere dar a los fieles el sentido de una oración, el Guía se limitará a presentar su contenido esencial mediante un “invitatorio” que se introducirá entre el *Oremus* y la oración propiamente dicha.
- 62.—Todas las intervenciones del Guía deben ser sobrias y de un estilo sencillo y religioso, sin descuido ni vulgari-

- dad; es preciso, también, que no sean demasiado numerosas ni monótonas. Para que puedan llenar todas estas condiciones, es indispensable que se las escriba de antemano, y que, si el Guía ha de ser un laico, reciban la aprobación de un sacerdote (ver Apéndice III).
- 63.—Conviene que las intervenciones del Guía sean de forma exhortativa, más bien que descriptivas.
- 64.—Como es natural, los guiones deben adaptarse al contenido de la Liturgia del día, pero también deben tener en cuenta el nivel real de los fieles a que están destinados.
- 65.—En las Misas de grupos determinados (v. gr., de estudiantes, obreros, profesionales, etc.), se debe evitar cualquier deformación de la Liturgia de la Iglesia Universal por medio de referencias extemporáneas a las actividades de esos grupos.
- 66.—El Guía, no menos que los lectores, debe procurar una pronunciación lenta y clara, de manera que se haga oír y entender de todos.
- 67.—El Guía, si es clérigo, deberá revestirse de sobrepelliz y colocarse en el presbiterio o en el ambón; si es seglar, estará de pie frente a los fieles, en el lugar más oportuno, pero fuera del presbiterio o del púlpito. (*Instr.*, 96, b).
- 68.—El Guía debe mirar hacia el pueblo solamente cuando se dirija a él con alguna sugerencia; de lo contrario, debe estar vuelto hacia el altar.
- 69.—El Guía debe tener presente que toda su actitud puede y debe contribuir a crear un clima de oración en el seno de la Asamblea.
- 70.—“Las mujeres nunca pueden desempeñar el oficio de Guía. Sólo se permite que, en caso de necesidad, una mujer oriente el canto y las oraciones de los fieles” (*Instr.*, 96, a). En este caso, ella conserva su lugar dentro de la Asamblea.

E.—DEL CORO O “SCHOLA CANTORUM” Y DEL ORGANO.

- 71.—Si bien es contrario a la verdadera participación el reservar habitualmente a un Coro la ejecución de los cantos, sin embargo dicha participación se verá favorecida y realzada con la creación de una *Schola* que anime el canto del pueblo.
- 72.—Esta *Schola*, que no deberá aislarse de la Asamblea, tendrá también a su cargo la ejecución de los versículos o estrofas en los cantos alternados o responsoriales, al final de los cuales toda la Asamblea responderá con el canto del estribillo o de la antífona.
- 73.—Durante la Misa, el *órgano* o el *armonio* deben emplearse para acompañar y sostener el canto de los fieles, pero sin destacarse excesivamente; y en el caso en que no haya cantos, la música del *órgano* o del *armonio* podrá reemplazarlos en los momentos propios, pero sin impedir la participación comunitaria.
- 74.—Está absolutamente prohibido tocar *órgano* o *armonio* después de la entrada del Celebrante al Altar hasta el Ofertorio, durante el Prefacio, desde el *Pater* hasta el *Agnus Dei* inclusive, desde el *Confiteor* que precede la Comunión de los fieles hasta que comienza su distribución, durante la *Postcommunio* y durante la Bendición. Se recomienda un “sagrado silencio” desde la Consagración hasta el *Pater* (*Instr.*, 27, f y 29).
- 75.—La polifonía puede admitirse en la celebración litúrgica, siempre que le proporcione mayor solemnidad y esplendor. Con todo, no debe otorgársele el primer lugar, en detrimento del canto de los fieles. Así, en las grandes festividades, el uso indiscreto de la polifonía podría dejar silenciosa a la Asamblea y prolongar excesivamente la duración del oficio. Mas siempre es posible que la *Schola*

ejecute polifónicamente los cantos que le están reservados.

F.—DE LOS ACOLITOS.

- 76.—Es imposible darle a una celebración toda la belleza que es de desear, sin un equipo de ministros o Acólitos en número suficiente e instruidos en sus funciones. Su presencia acentúa la dignidad del sacerdote, y lo descarga de acciones subalternas que no le corresponden.
- 77.—El principal oficio que les corresponde a los Acólitos es el servicio inmediato del Celebrante en el Altar, oficio que será desempeñado por dos de ellos (Ayudantes de Misa).
- 78.—Para que se destaque la importancia y dignidad de este oficio de “ayudar la Misa”, es de desear que se confíe preferentemente a jóvenes y aún a hombres mayores.
- 79.—Otras funciones que se les pueden encomendar a los Acólitos, ya niños, ya mayores, son las siguientes: solemnizar con su participación (revestidos con hábitos talarés) la procesión de Introito; recoger las ofrendas de los fieles durante el Ofertorio y llevarlas al Altar; hacer de cerroferarios durante la consagración; y prestar otros servicios, como ocuparse de la traslación del micrófono, etc.
- 80.—La preparación de los Acólitos no puede reducirse a hacer de ellos un elemento decorativo, sino que deben recibir una verdadera formación litúrgica y religiosa, de la que brotará el respeto del Altar, el servicio de lo sagrado, la afición al servicio divino. Es cosa bien sabida que son numerosas las vocaciones sacerdotales que se han despertado entre los niños iniciados desde pequeños en el culto del Señor; pero quizás no se piense bastante en los que se pueden haber apartado del servicio de Dios

por haberse acostumbrado en su infancia a ver tratar, o tratar ellos mismos, las cosas divinas con familiaridad y displicencia.

G.—DE LOS OSTIARIOS.

81.—Es muy conveniente designar un grupo de laicos que desempeñen las funciones de los *Ostiaros*: recepción y acomodación de los fieles, distribución de libros, organización de las procesiones que pueden tener lugar durante la celebración (Comunión, Ofertorio, Ramos, etc.)

82.—Estos oficios no son un simple servicio de orden, como cabría organizarlo en cualquier reunión numerosa, sino que constituyen una verdadera función de Iglesia, como que una de las Ordenes Menores ha sido instituida para desempeñarlos *pleno jure* en forma habitual.

H.—DE LA ASAMBLEA DE LOS FIELES.

83.—La *Asamblea* es un elemento capital de toda celebración, y especialmente de la dominical y festiva. Es bien sabido, en primer lugar, que está prohibida con gran rigor la celebración de la Misa por un sacerdote enteramente solo (C.J.C., can. 813). Y en cuanto a la Misa de los domingos y festivos, no se ha de creer que se la celebra ante una asistencia reunida sólo fortuitamente por estar sus componentes sometidos a una misma obligación: muy por el contrario, la ley de la Iglesia recae precisamente sobre la *reunión* de los cristianos para la celebración *común* del Santo Sacrificio, como se echa de ver por el Canon 1249 del Código de Derecho Canónico, el cual establece que, salvo privilegio expreso de la Santa Sede, no cumple con la obligación de la Misa Dominical quien asiste a ella en un oratorio privado.

- 84.—Todo el esfuerzo de los pastores debe tender a realizar la cohesión de esta Asamblea en sí misma y su vinculación con el Altar. El aislamiento físico entre los fieles es un factor psicológico, al mismo tiempo que un signo, de desunión. Por tanto, se deben tomar medidas concretas (a través de una prudente educación y de la institución de los Ostiarios) para que tal fenómeno no se produzca. En este sentido, se recomienda celebrar la Misa en días de semana en una capilla o altar lateral, lo que favorece la unión física de los fieles entre sí y su acercamiento al Altar, y dará más realce a la celebración dominical en torno al Altar Mayor.
- 85.—En las grandes iglesias, se debe evitar que un sacerdote celebre una Misa privada durante la celebración de la Misa comunitaria; en todo caso será preciso que espere el fin de la homilía para comenzarla.
- 86.—Los fieles congregados en el templo durante la celebración de la Misa, deben comprender que su función no es “oír” Misa, ni siquiera solamente “asistir” a Misa, sino *participar* en la Misa de una manera activa, en íntima y visible unión con el Celebrante.
- 87.—Los fieles deben persuadirse que aislarse del resto de la Comunidad con el pretexto de satisfacer su devoción privada, impidiendo así que la reunión en la Iglesia se convierta en una Asamblea fraternal, denota una piedad mal orientada y que no se ha moldeado enteramente según el espíritu de Cristo.
- 88.—La Asamblea Litúrgica de la Misa debe ser la expresión viva del gran Misterio de la unidad Cristiana realizada en torno al Altar, donde todos los que forman el Cuerpo Místico de Cristo ofrecen el mismo Sacrificio y se alimentan del mismo Pan.
- 89.—Una de las notas de la celebración comunitaria ha de ser la *alegría* entusiasta de los hijos de Dios que se reúnen

en la misma casa para celebrar la Eucaristía, que es la gran acción de Gracias al Padre por Jesús, con El y en El, en la unión del Espíritu Santo.

- 90.—Es necesario destruir la tendencia a considerar la Misa como una obligación penosa, devolviéndole su carácter de *Fiesta*, que prolonga la alegría pascual y anticipa el gozo del Banquete que Dios prepara en el Cielo.
- 91.—Durante la Misa, toda la atención de los fieles debe estar concentrada en la celebración del Sacrificio Eucarístico; y para que esto se logre mejor, es oportuno aconsejarles que se acostumbren a confesarse fuera de las horas de la Misa, en los lugares donde esto sea posible.
- 92.—El uso del Misal completo por parte de los fieles puede contribuir a un conocimiento y a una vivencia más profundos de la Liturgia; pero este uso debe armonizarse con las exigencias de la celebración comunitaria, para que no se convierta, como a veces sucede, en una ocasión de aislamiento individualista.
- 93.—La participación activa y comunitaria de la Asamblea en la celebración de la Misa tiene los siguientes medios de expresarse: la *Comunión*, la *contribución a la Ofrenda*, el *diálogo con el Celebrante*, la *oración en común*, el *canto* y las *actitudes corporales*.

I.—DE LA PARTICIPACION DE LOS FIELES MEDIANTE LA COMUNION.

- 94.—La Comunión es, esencialmente, LA participación en el Sacrificio de la Misa. Por eso, nunca se insistirá bastante en invitar a todos los fieles a que comulguen cada vez que toman parte en la celebración de la Misa.
- 95.—La Comunión, sin duda, expresa y realiza la unión de cada fiel con Cristo; pero más profundamente, es el signo y la causa de la Unidad de la Iglesia. Esta doctrina

tiene que hacerse sentir en el espíritu con que se comulga.

96.—La comunión con hostias consagradas en la misma Misa es sumamente recomendable, por cuanto acentúa la relación íntima que existe entre el Sacrificio y la Comunión.

97.—La práctica de la Comunión fuera de la Misa, o fuera del momento normal que su distribución tiene dentro de la Misa, disocia esa relación, y por tanto no puede admitirse sin un verdadero motivo que la justifique. Es plenamente justificado que en los días de semana los fieles que no asistan a la Misa reciban la Comunión en cualquier momento. Es enteramente distinto el caso de los días festivos, sobre todo con la actual disciplina sobre el ayuno eucarístico; por tanto, se debe educar a los fieles para que esos días no pidan la comunión, en forma habitual o sistemática, antes o después de la Misa en que toman parte. Lo que, de todos modos, se debe excluir, es la práctica, erigida en norma en algunas iglesias, de no distribuir la Sagrada Comunión durante el curso de ciertas Misas, ni siquiera a los fieles que la solicitan.

98.—Una forma de expresar el carácter de “*comunión*” que tiene la recepción de la Eucaristía, es hacer que el acceso de los fieles al comulgatorio tenga lugar procesionalmente y cantando, conforme a la más antigua práctica de la Iglesia. Pero se tendrá especial cuidado en que, por la búsqueda de un orden demasiado riguroso, no se vaya a crear una presión moral, sobre todo entre los niños y los jóvenes.

99.—La Acción de Gracias comunitaria forma parte de la Celebración de la misma Misa y, si bien debe ser complementada por una acción de Gracias silenciosa y personal, no puede de ningún modo ser substituida por ésta.

Crear que la participación común y visible en la *Post-communio* de la Misa es un obstáculo para la piedad, es síntoma de una mentalidad individualista que no ha comprendido a fondo las intenciones de Cristo al instituir la Eucaristía.

J.—DE LA PARTICIPACION DE LOS FIELES MEDIANTE LA OFRENDA.

- 100.—La llamada *colecta* no corresponde sólo, ni principalmente, a una necesidad de orden económico. Ella es un gesto auténticamente litúrgico y, en la Misa, constituye uno de los más importantes medios de participación en el Sacrificio, pudiendo reemplazar en parte la tradicional procesión del Ofertorio.
- 101.—Aunque no parece posible que siempre y en todas partes se restaure la antigua procesión del Ofertorio, es conveniente que en ciertas ocasiones —mientras no resulte algo artificial— se organicen procesiones, ya con la materia del Sacrificio, ya con dones simbólicos, subsidios para los pobres, etc. Estas ofrendas deben ser llevadas hasta el presbiterio por los mismos fieles —si puede hacerse sin un mayor desorden—, o por un grupo de ellos, o por algunos Acólitos que representen a la Asamblea.
- 102.—De tiempo en tiempo, conviene subrayar el sentido de oblación sagrada que tienen la colecta y la ofrenda de dones, como materialización que son de la entrega a Dios y a los hermanos en la Iglesia, y como contribución a la celebración del Sacrificio.
- 103.—La colecta y la ofrenda de dones deben organizarse de tal manera que se manifieste su relación con el Ofertorio: lo que se logrará, en primer lugar, si la duración de este rito no excede el del Ofertorio, y también si, dentro de la debida discreción, se le da cierto relieve o solemnidad.

dad, y si las bandejas o canastillos con la ofrenda son depositados en el presbiterio cerca de la credencia.

104.—En las comunidades numerosas, no es recomendable que los fieles hagan entrega de las hostias que se van a consagrar para la distribución de la Sagrada Comunión. Ello por dos razones: 1º, por motivos de higiene; 2º, porque estas hostias no constituyen un aporte personal efectivo, ya que les son distribuidas previamente a los fieles para que las ofrezcan durante el Ofertorio.

K.—DE LA PARTICIPACION DE LOS FIELES MEDIANTE EL DIALOGO.

105.—Hay algunas oraciones de la Misa que son privativas del Celebrante en su función de representante visible de Cristo y de Presidente de la Asamblea (cf. más arriba Nº 32). Pero está previsto por la Liturgia que a ellas se adhiera la Asamblea de los fieles por medio de las *aclamaciones*, de donde resulta un *diálogo* entre la Nave y el Altar, que es la forma vocal más importante en que se expresa la unidad de la acción Sagrada que se realiza en la Asamblea cultural de la Comunidad Cristiana.

106.—Estas aclamaciones son las siguientes: *Amen; Gloria Tibi, Domine; Et cum spiritu tuo; Habemus ad Dominum; Dignum et justum est; Sed libera nos a malo; Deo gratias* (al *Ite missa est*).

107.—Ninguna razón justifica que tan breves aclamaciones dejen de hacerse en la lengua litúrgica.

108.—Estas breves aclamaciones, que expresan el sentimiento unánime de la Asamblea, deben resonar de una manera vibrante y entusiasta, en especial el *Amen* que termina la Gran Oración Eucarística.

109.—De las aclamaciones que de suyo corresponden a la Asamblea de los fieles, se deben distinguir las respuestas

de los ministros del Altar a las oraciones personales del Celebrante o sus exclamaciones al fin de las lecturas bíblicas. Todas estas intervenciones conviene reservarlas a los Acólitos, pues la práctica contraria no sólo no prepara a la Misa solemne, sino que presenta algunos inconvenientes: la recitación de las oraciones al pie del Altar resulta larga y a menudo laboriosa, igual que el *Suscipiat Dominus*; el *Deo gratias* y el *Laus tibi, Christe* que siguen a la lectura de la Epístola y del Evangelio difícilmente salen con la uniformidad indispensable. Como estos inconvenientes valen de modo especial en referencia a una Asamblea numerosa, puede admitirse que dichas respuestas sean atribuidas a los fieles en las Misas de los días de semana.

L.—DE LA PARTICIPACION DE LOS FIELES MEDIANTE LA ORACION.

- 110.—Hay algunas oraciones de la Misa cuya recitación es propia de una parte de la Asamblea. Ellas son: los *Kyries*, el *Gloria*, el *Credo*, el *Sanctus* y el *Agnus Dei*.
- 111.—En las Misas Rezadas, la Asamblea puede participar con el Celebrante en la recitación del *Pater Noster* (en latín), “por ser una apta y antigua oración para la Comunión” (Instr., 32).
- 112.—En la “Misa Rezada” los *Kyries* son recitados por la Asamblea en forma alternada con el Celebrante.
- 113.—El *Gloria* y el *Credo* los inicia el Celebrante, y los continúa al unísono con él la Asamblea, que se puede dividir en dos coros. Si la recitación en latín resulta imposible, pueden los fieles rezar en castellano una fórmula que, sin ser su traducción literal, exprese el espíritu de su contenido. Nada impide que durante el *Credo* se rece en lengua vulgar el *Símbolo Apostólico*.

- 114.—El *Sanctus*, el *Agnus Dei* y el *Pater Noster* son recitados enteros simultáneamente por el Celebrante y la Asamblea, en latín. Si la recitación en latín resulta imposible, la Asamblea ha de permanecer en silencio durante el *Pater Noster*; durante el *Sanctus* y el *Agnus Dei*, puede proceder según lo indicado en el N° 113.
- 115.—Es indispensable educar al pueblo para que, en los momentos señalados, ore en voz bien alta, con decisión, al unísono, y haciendo las debidas pausas.
- 116.—La oración comunitaria debe hacerse en forma recitada sobre una sola nota, más bien mediana.
- 117.—Hay otras oraciones de la Misa cuya recitación es propia de una parte de la Asamblea. Ellas son: la *Antífona al Introito* con su versículo, el *Gradual*, el *Aleluya* o el *Tracto*, las *Antífonas* para el *Ofertorio* y para la *Comunión*.
- 118.—Para la inteligencia de estos trozos, y para su consiguiente valorización dentro de la Misa comunitaria, se debe tener presente que ellos son vestigios muy reducidos (en especial los dos últimos) de antiguos cantos que ejecutaba la *Schola*, no sin alguna participación de la Asamblea entera por medio de *Responsa* o estribillos. Tres de estos cantos estaban destinados a acompañar las procesiones de la Misa (*Entrada*, *Ofrenda*, *Comunión*). El *Gradual* y el *Aleluya* o el *Tracto* eran cantos de meditación para después de las lecturas bíblicas.
- 119.—Donde sea posible, v. gr., en los Seminarios y Comunidades religiosas, es recomendable que se recen en latín, junto con el Celebrante, el *Introito*, el *Gradual*, el *Aleluya* o *Tracto*, la *Antífona al Ofertorio* y la *Antífona de la Comunión*.
- 120.—En Comunidades que desconozcan el latín y que no puedan recitar el *Offertorium* y la *Communio*, es aconsejable que estas Antífonas sean reemplazadas por un

canto adecuado: si es posible, por el de los Salmos de los que ellas estén tomadas, como suele acontecer. Naturalmente, tales cantos deben entonarse durante la ofrenda y durante la distribución de la Comunión, respectivamente.

121.—Para el rezo del *Introito*, especialmente cuando sea imposible su recitación en latín, es aconsejable el siguiente modo de proceder: mientras el Celebrante con sus Acólitos entra procesionalmente al templo, un miembro de la *Schola* o el *Guía* va recitando entero el Salmo que corresponde según la Liturgia del día, y el pueblo repite, a determinados intervalos, un pequeño estribillo que dé la idea fundamental de la Antífona del Introito. Esta recitación, que ha terminar con el *Gloria Patri*, se prolonga hasta que el Celebrante haya subido al Altar para leer el Introito en latín. Este mismo procedimiento puede seguirse para los trozos señalados en el N^o 117.

122.—Donde sea imposible la recitación en latín del *Gradual* y del *Aleluya* o del *Tracto*, se aconseja preparar una fórmula inspirada en los textos correspondientes de la Liturgia del día, en cuya recitación, encomendada al Guía o a algún miembro de la *Schola*, puedan participar los fieles por la repetición, a manera de estribillo, de la exclamación bíblica *Aleluya*, que entre Septuagésima y Pascua tendría que cambiarse por otra, v. gr. *Gloria a Ti, Señor*.

123.—El significado y el uso tradicional de la exclamación *Aleluya* en la Liturgia de la Iglesia, deberán ser explicados al pueblo en alguna oportunidad.

124.—La Asamblea puede recitar, pero en tono de voz menos elevado, las oraciones que preceden inmediatamente a la distribución de la Sagrada Comunión: es decir, el

Confiteor, los dos *Amen* y el triple *Domine, non sum dignus*.

M.—DE LA PARTICIPACION DE LOS FIELES MEDIANTE EL CANTO.

125.—El canto del pueblo en la celebración de la Misa no tiene una función de “relleno”, ni siquiera simplemente estética, sino que desempeña un papel plenamente cultural, pues expresa el carácter festivo de la Asamblea litúrgica; y además contribuye con gran eficacia a consolidar la unión de los fieles en la Acción Sagrada y a expresar sus unánimes sentimientos de Alabanza, Acción de Gracias, Súplica o Penitencia.

126.—Nada impide que los fieles canten en el curso de una “Misa rezada”; al contrario, tal práctica debe ser positivamente promovida, como lo recomienda S.S. Pío XII en la Encíclica *Musicae sacrae*.

127.—Dos condiciones indispensables deben cumplir los cantos para que se los pueda admitir durante la celebración de la “Misa rezada”:

1º Deben responder por su espíritu y contenido a las partes de la Misa en que se los canta y a la naturaleza de la fiesta o tiempo litúrgico que se celebra;

2º Deben ser lo bastante breves como para que jamás el Celebrante se vea obligado a esperar, ni que jamás deban omitirse los diálogos esenciales entre éste y la Asamblea (cf. más arriba nn. 105 y 106).

128.—Las partes de la Misa en que la participación del pueblo puede expresarse por medio del canto, son las siguientes: *Introito*, *Kyries*, *Gradual*, *Aleluya* o *Tracto*, *Oferitorio*, *Sanctus*, *Agnus Dei* y *Comunión*. También puede cantarse un canto final mientras el Celebrante se retira.

- 129.—No es recomendable recargar de cantos la Misa. Se aconseja cantar no menos de tres, ni más de cinco. En paridad de condiciones, se deben preferir los cantos procesionales (*Introito, Ofertorio y Comunión*) y el *Sanctus*.
- 130.—Partes como los *Kyries*, el *Sanctus* y el *Agnus Dei* pueden cantarse sin gran dificultad en la lengua litúrgica, con lo que el pueblo se irá preparando a participar alguna vez en la Misa Solemne. Los demás cantos serán normalmente en lengua vulgar.
- 131.—“Hay que procurar que en todas partes del mundo aprendan los fieles los siguientes trozos gregorianos: *Kyrie eleison, Sanctus-Benedictus* y *Agnus Dei* según el N^o XVI del Gradual Romano; *Gloria in excelsis Deo* con el *Ite missa est-Deo gratias* según el modo XV; *Credo* según el N^o I ó III. De esta manera puede lograrse aquel gran deseo de que los fieles, en todo el mundo, puedan manifestar su fe común en la activa participación en el sacrosanto Sacrificio de la Misa con el también común y alegre canto” (*Instr.*, 25, b). Por su fácil línea melódica, se pueden agregar el *Kyrie* XVIII, el *Sanctus* ferial y el *Agnus Dei* ad lib. II.
- 132.—Está prohibido cantar durante la Misa traducciones propiamente dichas de los textos litúrgicos, no así adaptaciones que retengan el espíritu de su contenido.
- 133.—El *canto popular* no debe confundirse con tantas melodías mediocres que se usan a menudo en los actos litúrgicos, y es necesario desterrar los cantos inspirados en una piedad puramente individualista y en un sentimentalismo a veces enfermizo.
- 134.—Es digno de estímulo el esfuerzo por darle al pueblo cristiano la oportunidad de cantar los *Salmos* mediante traducciones adecuadas. Pero habrá que estar en guardia contra dos peligros posibles:
- 1^o el de un exclusivismo, que estaría reñido con la prác-

tica de la Iglesia y que a la larga podría engendrar fastidio; y

2º el de creer que el sentido de los Salmos como oración cristiana sea tan obvio que no necesite interpretación pastoral. A este respecto cabe recordar cuánta atención le prestaron los Padres de la Iglesia a la interpretación homilética de los Salmos, como puede verse, v. gr., en las *Enarrationes super Psalmos* de S. Agustín.

135.—Fuera de las razones de individualismo y de respeto humano, que una pastoral fundada sobre la caridad debe combatir, el principal motivo que lleva al pueblo a resistirse a cantar, es que no sabe cantar. Y a menudo no hay preocupación por enseñarle. Si se hacen en forma breve y agradable, algunas *clases* serán bien recibidas por un sector importante de los fieles.

136.—Está estrictamente prohibido usar durante los oficios *discos* o *grabaciones* para suplir las intervenciones de los fieles o de la "Schola". Sólo fuera de los oficios pueden emplearse, sea para una audición de música religiosa, sea para ensayos de canto.

N.—DE LA PARTICIPACION DE LOS FIELES MEDIANTE LAS ACTITUDES CORPORALES.

137.—La *unidad* de la Comunidad implica que ésta adopte en los mismos momentos las mismas actitudes. No es ésta, sin embargo, la única razón que justifica la reglamentación de las actitudes.

138.—Estas actitudes manifiestan que la Asamblea entera está *atenta* a lo que sucede en el Altar, y por su valor objetivo significan, según los casos, atención respetuosa, humilde adoración, disponibilidad activa, etc.

139.—Además, tales actitudes tienen un *valor educativo*: la actitud del cuerpo influye sobre la del alma. Los fieles

ignoran con demasiada frecuencia que, para la fe católica, el cuerpo no es despreciable o indiferente. El cuerpo es el servidor del alma, y su medio de comunicación con realidades como la Comunidad cristiana o los Sacramentos; es también su intérprete: y hay una oración del cuerpo asociada a la del alma.

- 140.—La actitud *de pie* expresa vigilancia, actividad, acción de gracias, y es un signo de nuestra condición de resucitados. Es la actitud fundamental de la Liturgia.
- 141.—La Asamblea debe estar de pie: cuando el Celebrante entra o sale; durante el Evangelio; cuando el Celebrante se dirige a ella o recita en nombre de todos la oración *Collecta*, el *Prefacio*, el *Pater* y la oración *Postcommunio*; también conviene que esté de pie para el rezo (o canto) del *Introito*, de los *Kyries*, del *Gloria*, del *Credo*, del *Sanctus* y del *Agnus Dei*.
- 142.—La actitud *sentados* no es una simple posición de reposo: expresa y facilita la atención receptiva y contemplativa, como la de María de Betania *que estaba sentada a los pies del Señor, escuchando su palabra* (Luc. X, 39).
- 143.—La Asamblea debe estar sentada para la *Epístola* y los *cantos de meditación* que la siguen; para la *homilía*, y durante el *Ofertorio* (después del saludo del Celebrante). También lo puede estar a partir de las *abluciones* hasta el *Dominus vobiscum* que precede a la *Postcommunio*.
- 144.—La actitud *de rodillas* expresa y facilita la oración privada, la penitencia, la humildad, la adoración.
- 145.—La Asamblea debe estar de rodillas desde el fin del *Sanctus* hasta el *Amen* con que termina la Gran Oración Eucarística, y desde el fin del *Agnus Dei* hasta el comienzo de la procesión de Comunión. Si durante las oraciones del Celebrante al pie del Altar no está la Asamblea cantando o rezando el *Introito* en la forma descrita más arriba (Nº 121), conviene que esté de rodillas hasta

- que el Celebrante suba al Altar. Naturalmente, la Asamblea se arrodillará para recibir la Bendición final.
- 146.—Las *procesiones* expresan el carácter de “peregrinación” que tiene en esta tierra la existencia del Pueblo de Dios, el cual no tiene aquí morada permanente, sino que camina en busca de la Ciudad futura que se edifica en el Cielo.
- 147.—La Liturgia de la Misa consulta tres procesiones: *Introito*, *Ofertorio* y *Comunión*. Es de desear que se restauren, en la medida que las circunstancias lo permitan, máxime la de *Introito*, realizada por el Celebrante con sus Acólitos a través de la Nave de los fieles.
- 148.—El *silencio* de los fieles es un elemento litúrgico de capital importancia. En él se hace visible la religiosa atención que la Asamblea presta, sea a la proclamación de la Palabra de Dios por los Lectores, sea a las oraciones y acciones propiamente sacerdotales del Celebrante (cf. más arriba N^o 32). Ninguna voz, y de ser posible, ningún ruido deben ahogar o perturbar estas funciones especialmente sagradas.
- 149.—Cabe recomendar a los fieles que *escuchen* la proclamación de la Palabra de Dios, y que no lean en sus Misales el texto que en ese momento el Celebrante o el Lector pronuncia para todos.
- 150.—Como el Celebrante recita en voz baja la parte invariable (o *Canon*) de la Oración Eucarística, que es la oración más estrictamente sacerdotal, puesto que con ella consagra los dones y ofrece el Sacrificio, se sigue que durante su desenvolvimiento debe reinar en el templo un silencio absoluto. Este silencio sólo puede, en general, ser interrumpido por la lectura de los *Dípticos* durante los dos *Mementos*. Si en determinadas circunstancias se estimaren necesarias algunas interrupciones del Guía durante el resto del Canon, éstas deben ser particularmente discretas. Puede ser oportuno recordar aquí que la recitación en voz

alta de la jaculatoria *Señor mío y Dios mío* durante la Elevación, está prohibida (S.R.C., N^o 4397).

- 151.—Es necesario que el pueblo mismo comprenda el valor profundamente religioso del *silencio* dentro de la Acción Litúrgica, en lugar de considerarlo como un vacío estéril que hay que llenar a toda costa. Se le hará ver la diferencia profunda que media entre el silencio de inercia de reuniones individualistas e informes (silencio que no puede tener lugar en la Asamblea litúrgica), y el silencio de plenitud, el silencio comunitario, alimentado y preparado por el canto y la Palabra de Dios. Hay un silencio que es la cumbre de la plegaria. Por su calidad y densidad se puede juzgar la autenticidad de una celebración comunitaria.
- 152.—Hay todavía otros *gestos corporales* que tienen lugar en la celebración de la Misa, como son la señal de la cruz, la genuflexión, los golpes de pecho. Su ejecución digna y armoniosa favorecerá también la participación activa de los fieles.
- 153.—A propósito de las actitudes exteriores, será oportuno recordar el sentido comunitario que tiene la *puntualidad* en la hora de la llegada, y la permanencia en la Iglesia hasta el fin de la Celebración.
- 154.—La *instrucción* de los fieles sobre el sentido y el valor religioso de las diversas actitudes corporales y de los gestos, será indispensable para evitar el peligro de una actuación puramente exterior y superficial, y para lograr que la participación se realice conscientemente.
- 155.—Por cierto, en la introducción de las actitudes corporales comunes, como en todo lo demás, habrá que proceder en *forma gradual*. Pero no sólo esto. Siempre se deberá tener presente que la edad, el sexo o la fatiga pueden dar origen a legítimas *exenciones* de las reglas generales. En especial, hay que evitar todo excesivo rigor por lo que toca a la posición de pie.

CASOS ESPECIALES:

A.—LAS MISAS TARDIAS.

156.—Se considera a veces a los asistentes a las Misas tardías como cristianos poco fervientes, de “segunda zona”, en quienes se puede prever que no prosperará ningún esfuerzo de pastoral litúrgica. Eso es un prejuicio del que hay que defenderse. En las actuales condiciones de la vida económica y social, la participación en tales Misas se debe estimar como *normal* para muchos fieles que en otras circunstancias frecuentarían Misas más matinales. La actual legislación sobre ayuno eucarístico facilita la Comunión en ellas, con lo cual se tiene una base firme para poder elevar su nivel litúrgico.

157.—Es, pues, lamentable ver que se deja enteramente abandonados a sí mismos a un número tan considerable de fieles. Si éstos a veces ofrecen alguna resistencia a la participación activa y comunitaria, es porque no han recibido ninguna iniciación que les dé el sentido y el porqué de una práctica nueva para ellos.

158.—Es un *abuso* intolerable convertir tales Misas en concierto de órgano y en recital de canto, o excluir la distribución de la Comunión.

159.—Un *mínimum de participación* activa se puede sin dificultad lograr desde un principio, a través de los siguientes elementos: respuesta a los diálogos más importantes, recitación del Credo, lectura de la Epístola y del Evangelio, invitación a rezar sobre el tema de la oración *Collecta*.

B.—MISAS DE MATRIMONIO Y DE FUNERALES.

- 160.—Estas Misas suelen atraer un gran número de incrédulos y no-practicantes. No es ésta una razón para que se deroguen las leyes ordinarias de la celebración, y para que se acentúe su carácter mundano, por ejemplo admitiendo géneros musicales o formas de interpretación teatrales, que están fuera de lugar en un acto cultural y sagrado.
- 161.—Por el contrario, es preciso que estas ceremonias conserven o recuperen una atmósfera de oración. Se puede leer a los asistentes la traducción de las lecturas y una paráfrasis de las oraciones, ilustradas por algunas palabras de catequesis, y se pueden hacer algunas indicaciones sobre la actitud corporal que corresponde a momentos como el Evangelio o la Consagración.
- 162.—Pero sería impropio querer aprovechar la ocasión para imponer a la fuerza una enseñanza que excede los límites de la circunstancia, o para exigir una participación activa de personas que no están preparadas y que, de prestarse a ella, lo harían con repugnancia y sin convicción.
- 163.—En estas Misas, sólo se tomará la palabra para exponer con claridad y sobriedad las enseñanzas de la Iglesia acerca del Matrimonio y de la muerte. Se evitarán con cuidado las aplicaciones demasiado particulares a personas determinadas.

C.—LAS MISAS "OFICIALES".

- 164.—En nuestro país de tradición católica, es costumbre que, con ocasión de fiestas de carácter profano (como aniversarios patrióticos, etc.) se celebre la Santa Misa, y que se admita en ella la presencia de incrédulos o no-

practicantes. Es inaceptable que esto dé pie para disimular o atenuar el carácter religioso de tal celebración: esto sucedería, si se suprimiese toda participación del pueblo, especialmente la Comunión; o si desde el púlpito sólo se pronunciasen palabras vagamente espiritualistas; o si se admitiese la ejecución de música no religiosa.

165.—Si se debe tener el suficiente tacto como para no exigir de todos los asistentes que participen en gestos religiosos carentes para ellos de toda significación, no por eso se debe temer mostrarles cómo rezan, cantan y comulgan los cristianos. Al contrario, hay que evitar a toda costa que les quede la impresión que la Misa es una ceremonia sin alcance espiritual, o una celebración arqueológica o folklórica.

166.—Si se habla en estas Misas, se tratará de dar un mínimo de catequesis sobre la misma Misa, mostrando la relación del Santo Sacrificio con el objeto de la manifestación del día.

N. B.—Está en preparación un *Directorio* especial para la participación de los *niños* en la celebración de la Misa. Hasta su aparición, tómense en cuenta las normas contenidas en el Apéndice I.

APENDICE I:

MISAS DE NIÑOS

Mientras se prepara un Directorio especial para las Misas de Niños, transcribimos las disposiciones del DIRECTORIO DIOCESANO PARA LA SANTA MISA del Obispado de Barcelona (1958), contenidas en el cap. III de la Tercera Parte, números 84 a 87, por estimarlas muy oportunas y adecuadas dentro de su gran sencillez y brevedad.

- 1.—Las Misas especiales para niños en los domingos y días festivos no constituyen ciertamente un ideal al que se deba tender, siendo así que es en contacto con los mayores, especialmente los propios padres, que los niños deben ser iniciados en la participación al Santo Sacrificio; además, existe el peligro real de que se formen de la Misa una idea puramente escolar. Sin embargo, en algunos casos puede suceder que sea válida esta solución como estadio intermedio, pero aun entonces no debe ser positivamente excluida la asistencia de adultos.
- 2.—La participación de los niños en la Santa Misa debe ser cuidadosamente estudiada y preparada por los responsables en cada caso concreto, atendidas las normas y orientaciones de este Directorio, junto con la consideración de la edad, preparación intelectual y formación espiritual de los participantes.
- 3.—Convendrá sobre todo conseguir que los niños se den perfecta cuenta de las diferentes partes que comporta la

celebración para que lleguen gradualmente a incorporarse a su ritmo. Las moniciones del Guía serán breves y concretas, y aunque será normal que sean más frecuentes, no por eso se suprimirán los espacios de silencio. La participación por el canto será, sin duda, una de las más eficaces en estas misas.

- 4.—Es en detrimento de la formación espiritual integral de los niños ocupar el tiempo de la Misa a la que asisten, sea los domingos o los días laborables, con ejercicios de piedad —oraciones de la mañana, etc.,— o con pláticas y lecturas— vidas de Santos, etc., que distraen necesariamente su atención, ya de suyo débil y movediza. Será bueno, en cambio, variar oportunamente los cantos y las moniciones a fin de no aburrirles con la repetición.

APENDICE II

GUIÓN PRACTICO PARA LAS MISAS CORRIENTES

Debe tenerse presente que la celebración de la Misa incluye dos partes fundamentales: *Liturgia de la Palabra de Dios y Liturgia Eucarística*, cuyas mutuas relaciones se encuentran expuestas en el N^o 41. Estas dos partes están encuadradas por un *Rito introductorio* y un *Rito de clausura*.

RITO INTRODUCTORIO

Cuando ya está reunida la *Asamblea de los Fieles* (AF), antes que el Celebrante entre a la iglesia, el *Guía* anuncia el Domingo o Fiesta que se celebra, indica los cantos que se usarán durante la celebración (señalando libro, página y número, si ha lugar) y con un breve *invitatorio* prepara a los fieles a tomar parte en el Sacrificio de la Misa.

1.—PROCESION DE ENTRADA. (AF: de pie)

El CELEBRANTE con los Acólitos entra procesionalmente a la iglesia:

- a) Los domingos y días de fiesta, de ser posible, a través de la Nave de los fieles;
- b) los días de semana, directamente desde la Sacristía.

Toman parte en el cortejo: los *colectores de la ofrenda* con las bandejas o canastillos, los *Lectores* con las Sa-

gradas Escrituras, y los *ayudantes de Misa* con las vinajeras y el Misal.

La AF recibe al Celebrante:

- a) los domingos y festivos, cantando o rezando;
- b) los días de semana, en silencio.

Como canto para la procesión de entrada, tómese, si es posible, el Salmo de Introito que toque según la Liturgia del día, el que será cantado por la "Schola", repitiendo los fieles la Antífona a manera de estribillo. En su defecto, escójase otro Salmo (ejecutado en igual forma), que destaque, ya la idea de entrada hacia el Señor (v. gr. salmos 41, 42, 94, 99, 121), ya una idea en consonancia con el tiempo litúrgico (v. gr., en Adviento, salmos 24, 84; en Cuaresma, salmo 90; en Pasión, salmo 21; etc.). En último caso, cántese un canto popular adecuado (v. gr. un canto a la Virgen en una fiesta Mariana). Si el canto que se ha de ejecutar es demasiado breve, puede añadirse el canto de los *Kyries* (no necesariamente las nueve veces).

2.—ORACIONES AL PIE DEL ALTAR.

El CELEBRANTE: a) si hay canto o recitación del Salmo de Introito (ver Direct. N^o 121), las reza en voz baja, dialogando con sus ayudantes;

b) en los días de semana puede dialogarlas en voz alta con los fieles asistentes.

La AF: a) si hay canto o recitación del Salmo de Introito, sigue, de pie, cantando o recitando hasta que el Celebrante suba al Altar a leer el Introito, o hasta que comienza los *Kyries*;

b) en los días de semana puede dialogar, de rodillas, tales oraciones con el Celebrante; y cuando éste sube al Altar se pone de pie.

3.—INTROITO.

(AF: de pie)

El CELEBRANTE lo lee en voz baja, midiendo su velocidad para terminar junto con el canto o rezo de los fieles.

La AF: a) o bien completa el canto o recitación del Salmo de Introito (y, eventualmente, de los Kyries);

b) o bien reza el Introito en latín junto con el Celebrante.

4.—KYRIES.

(AF: de pie)

a) Si no se los ha cantado, el CELEBRANTE y la AF los recitan alternadamente, en voz alta y en lengua litúrgica, una vez terminado el canto del Introito (cf. Direct. N^o 127);

b) si se los ha cantado, el CELEBRANTE los recita en voz baja alternando con sus ayudantes, y la AF espera simplemente el comienzo del Gloria o el saludo del Celebrante.

5.—GLORIA

(AF: de pie)

El CELEBRANTE comienza "Gloria in excelsis" clara y distintamente, y sigue en voz media, adaptando su velocidad en forma de terminar junto con el pueblo.

La AF escucha el comienzo del Gloria por el Celebrante, y: a) o bien prosigue con él en latín (al unísono, o mejor dividida en dos coros alternados);

b) o bien, conforme a lo dicho en el N^o 113, recita una fórmula en castellano, la que deberá terminar, por lo menos, al mismo tiempo que el Celebrante.

I.—LITURGIA DE LA PALABRA DE DIOS.

I.—ORACION “COLLECTA”

(AF: de pie)

Su rito se desenvuelve de la siguiente manera:

a) Diálogo preliminar (“Dominus vobiscum”), en latín, entre el Celebrante y la AF.

b) “Oremus” del Celebrante.

c) El CUIA desarrolla esta invitación a orar según el contenido de la Liturgia del día (v.gr. I. Domingo de Adviento: “Pidámosle a Cristo que venga, y que nos libre de los peligros a que nos exponen nuestros pecados”; Ascensión: “Pidamos hoy que nuestro corazón esté con Cristo en el cielo”; etc.).

d) La AF ora brevemente en silencio, mientras el Celebrante espera con las manos juntas.

e) El CELEBRANTE pronuncia en alta voz la fórmula litúrgica, dándole especial relieve a la terminación “Per Dominum...” La AF escucha en silencio.

f) La AF expresa su asentimiento y adhesión por medio de la aclamación “Amén”.

N.B.— Si hay alguna *conmemoración*, o bien se repite el procedimiento descrito, o bien se deja a los fieles orar en silencio, o bien se pasa de inmediato a la proclamación en castellano de la Epístola. En este último caso, el Celebrante reza la conmemoración en voz baja.

2.—EPISTOLA.

(AF: sentados)

El **CELEBRANTE** la lee en voz baja, moderando su velocidad para no terminar antes que el Lector.

El **LECTOR** lee la traducción castellana (con título), ateniéndose a lo dicho en los números 44-49.

La AF la escucha en silencio, sin seguirla cada cual en su Misal. Al final puede aclamar "Deo gratias", si se asegura la debida uniformidad.

3.—GRADUAL Y ALELUYA (o TRACTO) (AF: sentados)

El **CELEBRANTE** los lee en voz media o baja, según las circunstancias.

La AF: a) o bien los reza en latín junto con el Celebrante;

b) o bien escucha una paráfrasis o un Salmo adecuado que lee un miembro de la Schola, participando eventualmente mediante un estribillo (cantado o rezado; ver Direct. nn. 121-122).

4.—EVANGELIO.

(AF: de pie)

Se procede de la siguiente manera:

a) El **CELEBRANTE** y la AF dialogan en voz alta y en latín "Dominus vobiscum..." y "Sequentia..."

b) El **CELEBRANTE** lee en voz alta el texto latino, si es él mismo quien lo proclamará en castellano; pero lo lee en voz baja si es un **LECTOR** quien realice esta proclamación. En este último caso, moderará también su velocidad para no terminar antes que él. Besaré el texto sagrado una vez terminada su proclamación en castellano.

c) El **LECTOR**, que tendrá en cuenta lo dicho en el N°

50, no repetirá en castellano “Continuación del Santo Evangelio...”, sino que comenzará de inmediato con el texto sagrado.

d) Al final de la proclamación en castellano, la AF puede aclamar “Laus tibi, Christe”, con la misma condición que en el caso de la Epístola.

5.—(HOMILIA.) (AF: sentados)

6.—(CREDO) (AF: de pie)

II.— LITURGIA EUCARISTICA

A.—OFERTORIO.

1.—INTRODUCCION. (AF: de pie)

El CELEBRANTE saluda a los fieles y los invita a la plegaria.

La AF responde en latín al saludo del Celebrante.

2.—RITO DEL OFERTORIO. (AF: sentados)

El CELEBRANTE, luego de leer en voz baja la Antífona "Offertorium", procede en la forma prescrita por las rúbricas, recitando en privado las oraciones señaladas para los diversos ritos. Obra de esta manera hasta el "Orate, fratres" inclusive, al que —en las Misas dominicales y festivas— responden los ayudantes.

En las Misas dominicales y festivas, la AF, cantando, hace entrega de su ofrenda, que puede consistir en la materia del sacrificio, en dinero o en dones:

a) *Los fieles ofrecen la materia del Sacrificio*: ésta, si no ha sido llevada en la procesión de Introito, puede estar dispuesta en una mesa, a la entrada de la iglesia. Los Acólitos la toman, la llevan procesionalmente hasta el Altar y la entregan al Celebrante que hace con ella la ofrenda litúrgica. En las comunidades pequeñas (menos de treinta personas), los fieles que van a comulgar pueden acercarse al Altar para entregar personalmente a un Acólito las hostias (cf. Direct. N^o 104).

b) *Los fieles ofrecen dinero*: los Acólitos colectores —que conviene que avancen desde el presbiterio— recogen el dinero, y luego se acercan todos juntos en forma procesional por la nave del templo hasta el Altar.

c) *Los fieles ofrecen dones*: estos dones (velas, aceite para el uso litúrgico, flores, cosas diversas para ayuda de los más necesitados, etc.), depositados por los fieles en canastillos a la entrada del templo, son llevados por los Acólitos en forma procesional al presbiterio y allí depositados en una mesa previamente dispuesta. Si no hay peligro de desorden y la ofrenda va a consistir únicamente en dones, los fieles que los han traído pueden acercarse al presbiterio y depositarlos en la mesa preparada para ello. En este caso, la mesa no debe estar en el mismo presbiterio ni estorbar a los que después se acercarán al comulgatorio.

Se tomarán todas las precauciones para que siempre el rito de la ofrenda haya terminado antes de la oración “*Secreta*”.

Es conveniente realizar un solo movimiento en el Ofertorio, de modo que el sentido litúrgico que debe animar esta acción sagrada no se desvirtúe con la multiplicidad de ritos (cf. N^o 101).

Como *canto* de Ofertorio se puede tomar:

a) o bien el *Salmo* de donde está tomada la antífona “*Offertorium*” de la Misa del día;

b) o bien un *cántico* que exprese la entrega personal de los fieles al servicio de Dios y de los hermanos en unión con el único Sacrificio de Cristo;

c) o bien una “*letanía*” que enumere las grandes intenciones de la Iglesia por las cuales se ofrece siempre el Sacrificio, y que podría inspirarse en las “*Súplicas Solennes*” del Viernes Santo.

Durante todo el Ofertorio la AF permanece sentada. Por excepción, durante el canto los fieles pueden estar de pie (cf. nn. 142 y 155).

En los días de semana, la AF ora en silencio mientras el CELEBRANTE prepara el Altar, y puede responder al "Orate, fratres" con el "Suscipiat".

3.—ORACION SOBRE LAS OFRENDAS

("SECRETA").

(AF: sentados)

El CELEBRANTE la reza en silencio, moderando su velocidad, como de costumbre. Si el Guía introduce al Prefacio durante ese momento, el Celebrante dice en voz baja el "Per omnia saecula saeculorum", que sólo contestan los ayudantes de Misa.

El GUIA: a) después del "Orate, fratres" (y eventualmente, del "Suscipiat"), invita a los fieles a rezar según el contenido de la "Secreta" del día (v. gr., I Domingo de Adviento: "Pidámosle a Dios que por estos dones nos purifique y nos haga vivir cerca de El"; Ascensión: "Pidamos que, por nuestras ofrendas, Dios nos libre de los peligros de esta tierra y nos conduzca a la vida eterna"; etc.);

b) o bien dirige a los fieles un invitatorio de introducción al Prefacio del día, como se dice más abajo.

La AF: a) ora en silencio y se adhiere por su "Amén" a la oración del Celebrante, que éste termina en voz alta ("Per omnia saecula saeculorum");

b) o bien escucha la admonición del Guía.

B.—GRAN ORACION EUCARISTICA.

1.—PREFACIO.

(AF: *de pie*)

Se desenvuelve en la siguiente forma:

a) *Diálogo preliminar*. Lo inicia el Celebrante con voz clara, una vez que el Guía ha hecho un breve *invitatorio* dirigido a los fieles para introducirlos en el espíritu del Prefacio del día (v. gr., Navidad: “Demos gracias a Dios Padre, que por el Misterio de la Encarnación del Verbo ha iluminado los ojos de nuestra alma con una nueva luz”; etc.) La AF se pone de pie después de este *invitatorio*, y responde en latín al saludo y a las exhortaciones del Celebrante.

b) *Desarrollo de la Acción de gracias*: El Celebrante lo recita con voz clara en medio del silencio de la AF.

c) *Aclamación* (Sanctus-Benedictus). El CELEBRANTE, si la AF la recita en latín, la recita al unísono con ella; de otro modo, la recita en voz media.

La AF: o bien la recita o canta en latín, o bien recita o canta una paráfrasis en castellano.

N.B.: El Sanctus-Benedictus se reza o canta de pie.

2.—CANON.

(AF: *de rodillas*)

El CELEBRANTE lo reza en la forma prescrita por las rúbricas. Sólo que, si hay lectura de “Lista de intenciones” (de preferencia únicamente nombres), debe prolongar los mementos hasta que se haya terminado dicha lectura. Debe preocuparse también de pronunciar enfáticamente el “Per omnia saecula saeculorum” de la Doxología (“Per Ipsum...”), en tal forma que se perciba con claridad que allí termina la “Gran Oración Eucarística”: los fieles se deben sentir espontáneamente movidos a exclamar “Amén”.

La AF se une silenciosamente a la Acción Sagrada que el Celebrante realiza como representante visible de Cristo Sacerdote; al final hace suya esta acción sacerdotal por medio de su “Amén”.

El GUIA procurará reducir gradualmente sus intervenciones. En una Comunidad que ha alcanzado el debido nivel litúrgico, su única intervención debería ser la lectura de las intenciones recomendadas para los Mementos. Pero, por lo demás, será muy conveniente hacer un invitatorio durante el “Per Ipsum”, para preparar el “Amén” de los fieles, aludiendo a la gloria que, a través del Sacrificio de la Misa, se da a Dios por Cristo, con El y en El. Además, en muchos ambientes serán necesarias al menos otras dos intervenciones:

1) antes de la Consagración (al “Hanc igitur”), para concentrar la atención sobre lo que va a hacer el Celebrante (v. gr.: “Fijemos nuestra atención sobre el sacerdote, quien va a reproducir los gestos y palabras del Señor en la Última Cena, cuando tomó pan y vino y se los dio a sus discípulos, diciendo: “Tomad, esto es mi Cuerpo, esta es mi Sangre de la Nueva Alianza, derramada para perdón de los pecados; haced esto en memoria mía”);

2) después de la Consagración, mediante un invitatorio que resuma el contenido del “Unde et memores” (v. gr.: “Unidos con el sacerdote, ofrezcamos a Dios Padre el Cuerpo y la Sangre de Jesús, presentes sobre el Altar, recordando su Pasión y su Glorificación”).

C.—COMUNION.

1.—PREPARACION COMUNITARIA. (AF: de pie)

Esta envuelve los siguientes elementos:

a) El “*Pater*” con su invitatorio (“Oremus. Praeceptis . . .”) y el “*Libera nos*”.

El CELEBRANTE, después del Amén de la Gran Oración Eucarística, espera breves instantes mientras el pueblo se pone de pie. Luego recita el "Pater" y su invitatorio con voz clara, y el Embolismo ("Libera nos") en voz baja (menos, por cierto, el "Per omnia...").

La AF: o bien reza en latín el Pater junto con el CELEBRANTE (inclusive el "Amén"); o bien escucha en silencio su recitación por el Celebrante, adhiriéndose a él mediante el "Sed libera nos a malo". Durante el "Libera nos" guarda silencio y se adhiere a él por el "Amen".

b) *La Fracción del Pan.*

El CELEBRANTE procede según las rúbricas, y la AF sigue este rito en silencio.

El CUA puede destacar oportunamente el significado de este importante rito, mediante un adecuado comentario (v. gr.: "Se va a partir el Pan de la Mesa del Señor, para que comprendamos que somos una sola familia todos los que comemos de ese mismo y único Pan").

c) *El rito de la Paz.*

El CELEBRANTE transmite con voz clara la Paz del Señor a los fieles, mientras realiza la conmixtión de las especies.

La AF le responde en latín.

d) *Aclamación penitencial a Cristo víctima (Agnus Dei).*

El CELEBRANTE: 1) si no hay canto y si el pueblo lo va a acompañar en latín, comienza en voz alta "Agnus Dei", y continúa al unísono con el pueblo hasta el fin de la tercera invocación;

2) si hay canto, o si el pueblo reza en castellano, reza todo el "Agnus Dei" en voz media.

La AF: o bien reza (o canta) el Agnus Dei en latín; o bien canta (o reza) una paráfrasis adecuada en cas-

tellano, comenzando inmediatamente después de la respuesta “Et cum spiritu tuo”.

2.—PREPARACION PRIVADA (AF: de rodillas)

El CELEBRANTE reza en la forma acostumbrada las tres oraciones que le están señaladas en el Misal, el “Panem caelestem” y el triple “Domine, non sum dignus”.

El GUIA: a) o bien se contenta con invitar brevemente a que los fieles se preparen a la comunión mediante una plegaria silenciosa;

b) o bien, en circunstancias muy especiales, puede leer alguna fórmula de preparación, inspirada, en lo posible, en las que el Misal le señala al Celebrante en ese momento.

La actuación de la AF queda con esto suficientemente explicada.

3.—RECEPCION DEL SACRAMENTO.

El CELEBRANTE comulga y distribuye la Comunión en la forma habitual, cuidando de moderar su velocidad en el triple “Domine, non sum dignus” que rezan los fieles. El mismo Celebrante debe distribuir la sagrada Comunión hasta el fin, sin perjuicio de recibir ayuda de uno o varios sacerdotes, en caso de ser muy numerosos los comulgantes.

Los FIELES, entre tanto, siguen su preparación, y, si parece oportuno, pueden unirse a media voz al “Confiteor” de los ayudantes. Luego responden “Amen” a las absoluciones y recitan el triple “Domine, non sum dignus”. En seguida se acercan al comulgatorio procesionalmente y cantando (ver números 98 y 129). Como canto procesional de comunión se puede tomar el Salmo que

corresponde según la Liturgia del día, o bien otro Salmo apropiado (v. gr.: 22, 24, 26, 32, 33, 39, 45, 61, 83, 90, 94, 95, 97, 99, 102, 110, 117, 137, 144, 145, 146, 147, 150), o bien el “Magnificat”, o finalmente un canto popular al Santísimo.

4.—ACCION DE GRACIAS PRIVADA.

(AF: de rodillas o sentados)

El CELEBRANTE procede a las abluciones y a la lectura de la “Communio” en la forma habitual.

La AF reza silenciosamente.

5.—ACCION DE GRACIAS COMUNITARIA. (AF: de pie)

Se procede en todo como para la oración “Collecta”.

RITO DE CLAUSURA.

1.—DIALOGO DE DESPEDIDA. (AF: de pie)

La AF responde en latín al saludo y al “Ite, missa est” del Celebrante.

2.—BENDICION. (AF: de rodillas)

El CELEBRANTE reza como de costumbre el “Placeat” y da la bendición con voz clara.

La AF responde “Amén”.

3.—ULTIMO EVANGELIO (AF: de pie)

Los domingos y días festivos en que ha habido homilía, la AF entona un cántico final mientras el CELEBRANTE reza privadamente el Evangelio de S. Juan y se retira de la iglesia.

Los días de semana, la AF responde en latín al comienzo del Evangelio, sigue en silencio su lectura, se arrodilla para el “Et Verbum caro factum est”, y aclama “Deo gratias” al final.

4.—(PRECES DE LEON XIII) (AF: de rodillas)

Se omiten cuando ha habido homilía, y en general en las Misas celebradas con alguna solemnidad.

Cuando se rezan, la AF participa en ellas del modo acostumbrado.

5.—RETIRADA DEL CELEBRANTE. (AF: de pie)

El CELEBRANTE se dirige directamente a la Sacristía, precedido de sus Acólitos.

Los fieles, cantando o en silencio (según lo expuesto más arriba), esperan, sin moverse de sus sitios, que el Celebrante salga de la iglesia. Luego, laudablemente pueden prolongar unos minutos su acción de gracias personal.

Aclaración al acápite 70 de la página 30:

En los colegios de religiosas o en capillas de campo donde sea del todo imposible encontrar un Guía, se tolerará que una religiosa o una mujer dirija la Acción Litúrgica desde los lugares donde se encuentra la Asamblea de fieles.

APENDICE III:

BIBLIOGRAFIA

Algunas obras en castellano que pueden servir para profundizar ciertos aspectos de la Misa o para su presentación a los fieles. Las obras precedidas de un (*) son de mayor extensión y se prestan para un estudio serio. No se han indicado obras de "espiritualidad".

- 1.— C. Sánchez Aliseda: PASTORAL LITURGICA DE LA MISA (Ed. *Euramérica*, Madrid, 1958).
- 2.— C. Sánchez Aliseda: HISTORIA Y LITURGIA DE LA MISA (Barcelona, 1955).
- 3.— Card. G. Lercaro: LA MISA (2a ed.; Edic. *Paulinas*, Santiago, 1959).
- 4.— Card. J. B. Montini: LA EDUCACION LITURGICA (ib.).
- 5.— A. M. Roguet, O.P.: LA MISA..., (Id., de próxima aparición).
- 6.— B. Fischer: LO QUE NO ESTABA EN EL CATECISMO (Ed. S. Gregorio, B. Aires-Montevideo, 1957).
- 7.— R. Guardini: EL TESTAMENTO DEL SEÑOR (Ed. *Litúrgica Española*, Barcelona, 1955).
- 8.— R. Guardini: LOS SIGNOS SAGRADOS (ib. 1957).
- 9.— LA MISA. LOS CRISTIANOS ALREDEDOR DEL ALTAR (Ed. *Benedictinas*, Cuernavaca, México, 1956).
- 10.— (*) L. Bouyer: PIEDAD LITURGICA (ib. 1957).
- 11.— J. A. Jungmann, S.J.: LA SANTA MISA COMO SACRIFICIO DE LA COMUNIDAD (Edit. Verbo Divino, Estella, España).
- 12.— (*) J.A. Jungmann, S.J.: EL SACRIFICIO DE LA MISA (B.A. C., Madrid, 1953).
- 13.— HACED ESTO HASTA QUE EL VUELVA (Temario de predicación sobre la Santa Misa; Comisión de Teología y Pastoral Litúrgica del Episcopado Argentino, 1958).
- 14.— LA MISA (Imágenes de CRITERIO).
- 15.— H. Ch. Chéry: ¿QUE ES LA MISA? (Ed. *Paulinas*, 1959).
- 16.— J. M. Sustaeta: MISAL BREVE (Un folleto con el ordinario de la Misa en latín y castellano y 70 hojas sueltas con los propios dominicales y festivos; Ed. Verbo Divino, Estella, España).
- 17.— Javier Azagra: MISA Y CATEQUESIS (Modo práctico de dirigir la Santa Misa; misma editorial).
- 18.— Juan Baur: PEQUEÑA LITURGIA DE LA SANTA MISA (ib).

NOTAS DOCUMENTALES

SELECCION DE TEXTOS BIBLICOS, PATRISTICOS, PONTIFICIOS Y DE SANTO TOMAS REFERENTES A LA DOCTRINA CONTENIDA EN EL DIRECTORIO

NOTA:

- 1.— Los textos llevan numeración corrida, de 1 a 263.
- 2.— El número correspondiente del DIRECTORIO va indicado con un número más grande ubicado en el margen derecho, y repetido en el encabezamiento de cada página.
- 3.— Cuando un texto hace referencia a otro de las mismas NOTAS, o puede ser útilmente complementado por él, se indica mediante la expresión: Ver también texto(s) número(s) . . . , colocada por lo general al pasar a otro número correspondiente del Directorio.
- 4.— Los Documentos pertenecientes a un mismo artículo del DIRECTORIO se encuentran dispuestos en el siguiente orden:
 - a) Textos de la Sagrada Escritura;
 - b) Textos de los Santos Padres o de Sto. Tomás;
 - c) Textos de los Concilios o de los Sumos Pontífices.
- 5.— Salvo excepciones, los textos pontificios han sido tomados del volumen "La Liturgie", perteneciente a la serie "Les Enseignements Pontificaux" publicada por los monjes de Solismes (ed. Desclés, 1956). A él se refieren los números que acompañan el encabezamiento de la cita.
- 6.— La sigla T.E.P. corresponde a los volúmenes de la B.A.C. que recogen los Textos Eucarísticos Primitivos.

1.—S. Juan, X, 16:

Tengo otras ovejas que no son de este redil. Y es necesario que yo las guíe también; y escucharán mi voz, y serán un solo rebaño y un solo pastor.

2.—S. Juan, XVII, 11:

Y ya no estoy en el mundo; mas ellos están en el mundo, y Yo voy a Ti. Padre Santo, guárdalos en tu Nombre, que me has dado, para que sean, como nosotros, una sola cosa.

3.—S. Juan, XVII, 20 - 23:

Mas no ruego sólo por ellos, sino también por los que crean en Mí por su palabra, para que todos sean una sola cosa; como Tú, Padre, en mí y yo en ti, que también ellos sean una cosa en nosotros, para que el mundo crea que Tú me enviaste. Y yo les he dado la gloria que Tú me diste, para que sean uno, como nosotros somos uno: Yo en ellos y Tú en mí, para que sean perfectos en unidad, y así conozca el mundo que Tú me enviaste, y los amaste como me amaste a mí.

4.—S. Juan, XI, 51 - 52:

Pero esto no lo dijo (Caifás) de su cuenta, sino que, como era el Pontífice de aquel año, profetizó que Jesús debía morir por la Nación: y no sólo por la Nación, mas también para reunir en uno los hijos de Dios dispersos.

5.—Efesios, I, 9 - 10:

Nos dio a conocer el secreto designio de su voluntad, que, según su benevolencia, se propuso realizar en El, llegada la plenitud de los tiempos: recapitular todas las cosas en Cristo, así las de los cielos como las de la tierra.

6.—Efesios, II, 14 - 16:

Pues El es nuestra paz, que hizo de los dos pueblos uno, destruyendo el muro de separación, la enemistad, en su carne; anulando la ley de las ordenanzas y prescripciones, pa-

ra hacer en sí mismo de los dos un solo hombre nuevo, y reconciliar a ambos en un solo cuerpo con Dios por medio de la cruz, matando la enemistad en sí mismo.

7.—*Colosenses*, I, 18-22:

El es la cabeza de su cuerpo, la Iglesia; El es el principio, primogénito de entre los muertos, de modo que tiene la primacía en todas las cosas, porque plugo a Dios que en él habitase la plenitud, y por medio de él reconciliar todo consigo, tanto lo del cielo como lo de la tierra, pacificándolo por la sangre de su cruz. Y a vosotros, en otro tiempo alejados y enemigos en el pensar y en el obrar mal, os reconcilió ahora por la muerte de su cuerpo de carne, para haceros santos, sin manchilla e irreprochables en su presencia.

8.—San Ignacio de Antioquía, *Epístola a los Magnesios*, 7:

Que en la asamblea haya una oración, una súplica, una mente, una esperanza en caridad, en irreprochable alegría. Uno solo es Jesucristo; nada mejor que El. Todos, pues, concurrir como un solo templo de Dios, como a un solo altar, a un solo Jesucristo, salido del único Padre, con quien coexistente y a quien volvió.

9.—San Ignacio de Antioquía, *Epístola a los Filadelfios*, 4:

Sed solícitos, pues, en participar de una Eucaristía. Porque una es la carne de Nuestro Señor Jesucristo; y uno es el cáliz para la unión con su sangre; uno es el altar, así como uno es el obispo en unión con el presbiterio y los diáconos.

10.—Pío XII, *Mystici Corporis*, 6:

Cristo . . . nos mereció además como a consanguíneos suyos una abundancia inefable de gracias. Y bien pudiera en verdad haberla repartido directamente por sí mismo al género humano, pero quiso hacerlo por medio de una Iglesia visible en que se reunieran los hombres para que todos cooperasen, con El y por medio de aquélla, a comunicarse mutuamente los divinos frutos de la Redención.

Porque, así como el Verbo de Dios, para redimir a los hom-

bres con sus dolores y tormentos, quiso valerse de nuestra naturaleza, de modo parecido en el decurso de los siglos se vale de su Iglesia para perpetuar la obra comenzada. (Cf. Conc. Vat., *Const. de Eccl.*, Prol.)

2

11.—*I Corintios*, I, 10-13:

Os exhorto, hermanos, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, a que digáis todos lo mismo, y no haya divisiones entre vosotros, sino que conservéis la armonía en el pensar y en el sentir. Porque, hermanos míos, me han informado los de Cloe de las discordias existentes entre vosotros. Me refiero a que cada uno de vosotros dice: “Yo soy de Pablo, yo de Apolo, yo de Cefas, yo de Cristo”. ¿Está dividido Cristo? ¿Acaso Pablo fue crucificado por vosotros, o fuisteis bautizados en su nombre?

12.—*Efesios*, IV, 1-16:

Os exhorto, pues, yo, preso del Señor, a que os comportéis como corresponde a la vocación a que fuisteis llamados, con toda humildad, mansedumbre y paciencia, soportándoos unos a otros con caridad, solícitos en conservar la unidad del espíritu por el vínculo de la paz. Un solo cuerpo y un espíritu, como también es una la esperanza a que fuisteis llamados. Un solo Señor, una fe, un bautismo; un Dios y Padre de todos, que está sobre todos, obra en todos y habita en todos.

13.—*Filipenses*, II, 2-4:

Colmad mi gozo teniendo todos un mismo pensar, una misma caridad, un mismo ánimo y unos mismos sentimientos; dejando todo espíritu de rivalidad y vanagloria; antes llevados de la humildad, teniendo a los demás por superiores a vosotros mismos, atended no solamente a vuestros intereses, sino también a los de los demás.

14.—*Colosenses*, III, 12-15:

Revestíos, pues, como elegidos de Dios, santos y amados, de sentimientos de compasión, de bondad, humildad, mansedumbre, de paciencia, soportándoos mutuamente y perdonándoos si alguno tiene queja de otro. Como el Señor os perdonó, así también vosotros. Y por encima de todo esto, revestíos de la caridad, que es el vínculo de la perfección. Reine en vuestros corazones la paz de Cristo, a la cual fuísteis llamados, en un solo cuerpo; y sed agradecidos.

15.—San Agustín, *Tractatus in Iohannem*, 84,1. (*Textos Eucarísticos primitivos*; B.A.C. II, N^o 255):

El Señor definió, hermanos carísimos, la plenitud del amor con el cual nos debemos amar unos a otros diciendo: *Mayor amor que éste nadie lo tiene: que dar uno la vida por sus amigos...* Esto hicieron los bienaventurados mártires con ardiente amor. Cuya memoria, si no la queremos celebrar vanamente y nos acercamos a la mesa del Señor, de cuyo convite también ellos fueron saturados, conviene que del mismo que ellos, también nosotros preparemos cosas semejantes.

16.—Pío XII, *Mystici Corporis*, 33:

...Se debe afirmar que estaremos tanto más unidos con Dios y con Cristo, cuanto más seamos miembros unos de otros y más solícitos recíprocamente; como, por otra parte, tanto más unidos y estrechados estaremos por la caridad cuanto más encendido sea el amor que nos junte a Dios y a nuestra divina Cabeza.

17.—...sea ésta la suprema ley de nuestro amor: que amemos a la Esposa de Cristo cual Cristo mismo la quiso, al conquistarla con su sangre. Conviene, pues que tengamos gran afecto no sólo a los Sacramentos con los que la Iglesia, piadosa Madre, nos alimenta; no sólo a las solemnidades con las que nos solaza y alegra, y a los sagrados cantos

y a los ritos litúrgicos que elevan nuestras mentes a las cosas celestiales, sino también a los sacramentales y a los diversos ejercicios de piedad, mediante los cuales la misma Iglesia suavemente atiende a que las almas de los fieles, con gran consuelo, se sientan suavemente llenas del Espíritu de Cristo.

3

18.—*Efesios*, II, 19-22:

Así, pues, ya no sois extranjeros y huéspedes, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios, edificados sobre el fundamento de los Apóstoles y Profetas, siendo la piedra angular el mismo Cristo Jesús, en quien todo el edificio bien trabado, crece y se hace templo santo en el Señor, en el cual también vosotros sois edificados, para venir a ser morada de Dios por el Espíritu.

19.—*Efesios*, IV, 11-16:

Y El constituyó a unos apóstoles, a otros profetas, a éstos evangelistas, a aquéllos pastores y doctores, para el perfeccionamiento de los santos, para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe y del conocimiento pleno del Hijo de Dios, a ser hombres perfectos conforme a la medida de la plenitud de Cristo, para que no seamos niños fluctuantes y que giran a todo viento de doctrina por el engaño de los hombres, por la astucia en tramar el error, sino que, fieles a la verdad, crezcamos en la caridad de todos modos, asemejándonos al que es la cabeza, Cristo, por quien todo el cuerpo, bien trabado y unido por medio de todos los lazos que lo unen, según la actividad proporcionada a cada miembro, va obrando el crecimiento del cuerpo, para su perfeccionamiento en la caridad.

20.—*I Corintios*, XII, 27-28:

Ahora bien, vosotros sois cuerpo de Cristo y miembros en parte. Y así puso Dios en la Iglesia en primer lugar a los apóstoles; en segundo lugar a los profetas; en tercero a los doctores; luego, el poder de milagros; después los carismas de curaciones, de asistencia, de gobierno, variedad de lenguas.

21.—San Ignacio de Antioquía, *Epístola a los Esmirnenses*, 8-9:

¡Seguid todos al obispo, como Jesucristo al Padre; asimismo al presbiterio como a los apóstoles! ¡A los diáconos respetad como el mandamiento de Dios! ¡Nadie puede hacer nada de cuanto atañe a la Iglesia sin la autoridad del obispo...! El que honra al obispo, es honrado por Dios.

22.—San Ignacio de Antioquía, *Epístola a los Trallanos*, 2-3:

Cuando estáis subordinados al obispo como a Jesucristo, me parecéis vivir no a modo humano, sino según Jesucristo, que murió por nosotros, para que creyendo en su muerte escapéis de la muerte... Igualmente respeten todos a los diáconos como el mandamiento de Jesucristo, Hijo del Padre, y a los presbíteros como al senado de Dios y concilio de los apóstoles. Fuera de ellos no existe la Iglesia.

23.—Pío XII, *Mystici Corporis*, 8:

Se ha de tener, eso sí, por cosa absolutamente cierta, que los que en este cuerpo poseen la sagrada potestad, son los miembros primarios y principales, puesto que por medio de ellos según el mandato mismo del divino Redentor, se perpetúan los oficios de Cristo, doctor, rey y sacerdote.

24.—Los que tienen potestad sagrada son los miembros principales de la Iglesia; sin embargo, los Padres de la Iglesia encomian también a los religiosos, a los que se dedican en el mundo a las obras espirituales y corporales de misericordia, y a los casados...; todos pueden llegar a la cumbre de la santidad.

25.—Pío XII, *Mediator Dei*, 533:

La Iglesia es una sociedad y, como tal, requiere una autoridad y una jerarquía propias. Si bien todos los miembros del Cuerpo Místico participan de los mismos bienes y tienden a los mismos fines, no todos gozan sin embargo del mismo poder, ni están habilitados para realizar los mismos actos. El Divino Redentor, en efecto, ha querido constituir su reino y apoyarlo sobre fundamentos estables según el orden sagrado, que es como una imagen de la jerarquía celestial.

26.—Pío XII, *Mediator Dei* 550:

Que todo se haga de tal modo que sea salvaguardada la unión con la jerarquía Eclesiástica. Que nadie se arrogue la libertad de darse a sí mismo o de imponer a otros reglas por su propia cuenta. Sólo el Soberano Pontífice, como sucesor del bienaventurado Pedro, a quien el divino Redentor ha confiado el cuidado de apacentar el rebaño universal, y con él los obispos, que *el Espíritu Santo ha colocado para regir la Iglesia de Dios* bajo la dirección de la Sede Apostólica, tienen el derecho y el deber de gobernar al pueblo cristiano.

4

27.—*I Corintios*, VI, 15-17:

¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Y tomando yo los miembros de Cristo los haré miembros de una meretriz? ¡Jamás! ¿No sabéis que quien se une a una meretriz se hace un solo cuerpo con ella? Pues serán —dice— los dos una carne. Pero el que se une al Señor es un solo espíritu con él.

28.—*San Juan*, XV, 1-2; 5-6:

Yo soy la vid verdadera, y mi Padre el labrador. Todo sarmiento que en mí no da fruto, lo quita, y el que da fruto

lo limpia, para que dé más... Yo soy la vid, vosotros los sarmientos. El que permanece en mí y yo con él, ése da mucho fruto; porque sin mí nada podéis hacer. El que no está unido a mí, es echado fuera como el sarmiento; se seca, lo recogen y lo echan al fuego y arde.

29.—*S. Juan*, XVII, 23:

Yo en ellos y Tú en mí, para que sean perfectos en unidad, y así conozca el mundo que Tú me enviaste, y los amaste como me amaste a mí.

30.—*Gálatas*, II, 20:

Y ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí.

31.—*Colosenses*, I, 27:

Dios quiso mostrar a los santos la riqueza de la gloria de este misterio en los gentiles, es decir, Cristo en vosotros, la esperanza de la gloria.

32.—*Efesios*, II, 5-6:

Estando nosotros muertos por nuestros pecados, nos vivificó en Cristo..., y en El nos resucitó, y nos sentó en los cielos en Cristo Jesús.

33.—*Romanos*, XII, 4-5:

Como en un cuerpo tenemos muchos miembros... así nosotros, siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo, y miembros los unos de los otros.

34.—*I Corintios*, XII, 12-13:

Del mismo modo que el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, con ser muchos, forman un cuerpo, así también Cristo. Porque todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, fuimos bautizados en un solo Espíritu, para formar un solo cuerpo.

35.—*San Agustín, Tractatus in Iohannem*, 26, 13 (T.E.P., B. A.C., II, 229):

Los fieles conocen el cuerpo de Cristo, si no se olvidan que son cuerpo de Cristo. Háganse cuerpo de Cristo si

quieren vivir del espíritu de Cristo. Del espíritu de Cristo no vive sino el cuerpo de Cristo . . . ¿quieres tú vivir del espíritu de Cristo? Forma parte del cuerpo de Cristo. ¿Acaso mi cuerpo vive de tu espíritu? El mío vive de mi espíritu; el tuyo de tu espíritu. El cuerpo de Cristo no puede vivir sino del espíritu de Cristo.

36.—De aquí que, hablándonos el apóstol Pablo de este pan dijo: *Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo.* ¡Oh sacramento de misericordia! ¡Oh símbolo de unidad! ¡Oh vínculo de caridad! Quien quiere vivir, aquí tiene donde vivir, tiene de donde vivir. Acérquese, crea, forme parte de este cuerpo para ser vivificado. No recele la unión de los miembros, no sea un miembro canceroso que merezca ser cortado, ni miembro dislocado de quien se avergüencen; sea hermoso, esté adaptado, esté sano, esté unido al cuerpo; viva de Dios para Dios; trabaje ahora en la tierra para que después reine en el cielo.

37.—San Agustín, *l.c.* (T.E.P., II. 243):

Las palabras, dice, que yo os he hablado son espíritu y son vida. Hemos dicho, hermanos, que el Señor nos recomendó esto cuando comemos su carne y bebemos su sangre: que permanezcamos en El y El en nosotros. Permanecemos en El cuando somos miembros suyos; permanece El en nosotros cuando somos templo suyo. Para que seamos miembros suyos nos traba la unidad. Que la unidad nos trabe, ¿quién puede hacerlo sino la caridad? Y la caridad ¿de dónde viene? pregunta el Apóstol: *El amor de Dios, dice, se ha derramado en nuestros corazones por virtud del Espíritu Santo que nos ha sido dado.*

40.—1 *Ep. de San Juan*, III, 17:

El que posee bienes de este mundo y ve al hermano padecer necesidad y le cierra las entrañas, ¿cómo permanece en él el amor de Dios?

41.—*Hechos*, IV, 52:

La multitud de los creyentes tenía un sólo corazón y una sola alma, y nadie llamaba propia cosa alguna de cuántas poseía, sino que tenían en común todas las cosas.

42.—*Hechos*, II, 42, 44-47:

Y perseveraban en la enseñanza de los Apóstoles y en la unión, en la fracción del pan y en las oraciones... y cuántos creyeron vivían unidos y tenían todo en común, y vendían las posesiones y haciendas, y las distribuían entre todos, según la necesidad de cada uno. Y unánimes y asiduos todos los días en el templo, tomaban juntos el alimento con alegría y sencillez de corazón, alabando a Dios y hallando el favor de todo el pueblo.

43.—San Agustín, *Sermón sobre los Sacramentos*, (T.E.P., II, 338):

Acercaos, pues, y comed el Cuerpo de Cristo, puesto que habéis sido hechos miembros de Cristo en el Cuerpo de Cristo. Acercaos y bebed la Sangre de Cristo. Comed lo que os ha de unir para que no os separéis. Bebed el precio de vuestra salvación, para que no os tengáis por viles. Como este manjar se convierte en vosotros cuando lo coméis y bebéis, así vosotros os convertís en Cuerpo de Cristo cuando vivís con obediencia y piedad.

44.—San Basilio Magno, *Sermón* 243, (T.E.P., I, 620):

...Desapareció el gozo y alegría espiritual. Nuestras fiestas se convirtieron en dolor; se cerraron las casas de oración; los altares están privados de culto espiritual. Ya no hay reuniones de cristianos, ni presidencia de doctores, ni

documentos saludables, ni solemnidades, ni cantos de himnos nocturnos, ni aquel dichoso entusiasmo de las almas que brota en las sinaxis y comunicación de los carismas espirituales para las almas de los que creen en Cristo. Nos está bien el decir: "No hay en este tiempo príncipe, ni profeta, ni caudillo, ni oblación, ni incienso, ni lugar donde presentar las primicias en la presencia del Señor, y encontrar misericordia".

45.—Pío XII, *Mystici Corporis*:

...Debiendo ser este cuerpo social de Cristo... visible por voluntad de su Fundador, es menester que semejante unión de todos los miembros se manifieste también exteriormente, ya en la profesión de una misma fe, ya en la comunicación de unos mismos sacramentos, así en la participación de un mismo sacrificio, como, finalmente, en la activa observancia de las mismas leyes.

46.—Pío XII, *Mediator Dei*, 523-4:

El conjunto del culto que la Iglesia rinde a Dios debe ser a la vez interno y externo. Externo ciertamente, puesto que así lo requiere la naturaleza del hombre, compuesto de un alma y un cuerpo; puesto que la Providencia divina ha querido que "conociendo a Dios bajo una forma visible, seamos llevados por El al amor de las realidades invisibles"; puesto que todo lo que viene del alma se expresa naturalmente por medio de los sentidos; y puesto que no son solamente los individuos sino también la colectividad humana, quienes tienen necesidad de rendir su culto a Dios. Este debe, pues, ser social; lo cual es imposible si no existen, en el dominio religioso, lazos visibles y manifestaciones externas. Y es éste, en fin, el medio de llamar particularmente la atención sobre la unidad del Cuerpo Místico, de aumentar su celo, robustecer sus fuerzas e intensificar su acción...

47.—...Pero el elemento esencial del culto debe ser el interno, puesto que es necesario vivir siempre en Cristo, estarle totalmente consagrado, para en El, con El y por El, rendir gloria al Padre de los Cielos. La santa liturgia requiere que estos dos elementos estén íntimamente unidos...

48.—...La Iglesia quiere que todos los fieles se prosternen a los pies del Redentor para profesarle su amor y su veneración; quiere que las turbas, al ejemplo de los niños que cantando alegremente salieron al encuentro de Cristo el día de su entrada en Jerusalén, canten en coro para aclamar la gloria del Rey de Reyes y del Autor Soberano de todo bien, para demostrarle también su reconocimiento; quiere que de sus labios broten oraciones, tanto de súplica como de alegría y alabanza, a fin de experimentar, como los apóstoles al borde del lago de Tiberíades, el auxilio de su misericordia y de su poder; o bien, como Pedro sobre el monte Tabor, para abandonarse a sí mismo y todos sus bienes al eterno Dios, en los trasportes místicos de la contemplación.

49.—Ib. 515:

Escuchen, pues, todos los cristianos, con docilidad, la voz del Padre común, quien desea ardientemente que todos, a El íntimamente unidos, se acerquen al altar de Dios, profesando la misma fe, obediendo a la misma Ley, participando del mismo sacrificio con un solo intento y una sola voluntad. Lo demanda el honor debido a Dios; lo exigen las necesidades de los tiempos presentes. En efecto, después que una guerra larga y cruel ha dividido a los pueblos con las rivalidades y las matanzas, los hombres de buena voluntad bregan cuanto pueden por reducir a todos a la concordia. Creemos, no obstante, que ningún plan ni ninguna iniciativa sean en este caso más eficaces que un fervoroso espíritu y celo religioso de que es necesario

estén animados y guiados los cristianos, de modo que, aceptando con ánimo sincero las mismas verdades y obedeciendo dócilmente a los legítimos Pastores, en el ejercicio del culto debido a Dios, constituyan una comunidad fraternal; dado que “muchos venimos a ser un solo cuerpo, porque todos participamos de aquel único pan”.

6

50.—*I Corintios*, XI, 17-22:

No alabo vuestras reuniones, que no resultan para bien, sino para daño vuestro. Y primeramente oigo que hay entre vosotros divisiones cuando os reunís, y en parte lo creo... Cuando, pues, os reunís en común, ya no es eso comer la cena del Señor, porque cada cual se adelanta a comer su propia cena... Pero, ¿no tenéis casas para comer y beber? ¿O despreciáis la Iglesia de Dios, y avergonzáis a los que no tienen?

51.—*Hebreos*, XII, 22-24:

Os habéis llegado (no a la asamblea cultural del Sinaí, sino) al monte de Sión y a la ciudad del Dios viviente, la Jerusalén celestial, y a miríadas de ángeles, a una asamblea festiva y a la congregación de los primogénitos inscritos en los cielos, y a Dios, el juez de todos, a los espíritus ya llegados a consumación, y a Jesús, mediador de la Nueva Alianza.

52.—*Pío XI, Const. apost. “Divini Cultus”* (20-XII-1928); 373:

La Liturgia es, en efecto, algo sagrado. Por ella nos elevamos hasta Dios y nos unimos a El, profesamos nuestra fe y cumplimos para con El el grave deber de reconocimiento por los beneficios y la ayuda que nos concede y de los cuales estamos en permanente necesidad.

53.—De aquí que haya una íntima relación entre el dogma y la Liturgia, como también entre el culto cristiano y la santi-

ficación del pueblo. Por eso el Papa CELESTINO I estimaba que la regla de la fe es expresada en las venerables fórmulas de la Liturgia; decía, en efecto, que “la ley de la oración determina la ley de la creencia”.

54.—Así, cuando los jefes de las Asambleas Sagradas cumplen con las funciones que les han sido encomendadas, defienden ante la clemencia divina la causa del género humano, y ruegan y suplican con la Iglesia entera, que une sus gemidos a los suyos.

55.—*Pío XII, Mediator Dei*, 509-10:

El Divino Redentor quiso que la vida sacerdotal, que El había comenzado en su cuerpo por sus plegarias y sus sacrificios, fuese continuada sin interrupción a lo largo de los siglos en su Cuerpo Místico que es la Iglesia. Instituyó, pues, un sacerdocio visible para ofrecer en todo lugar la oración pura, a fin de que todos los hombres, de Oriente o de Occidente, librados del pecado, sirviesen a Dios, por deber de conciencia, libre y espontáneamente. La Iglesia, fiel al mandato recibido de su fundador, continúa, pues, la función sacerdotal de Jesucristo principalmente por la santa Liturgia. Lo hace, en primer lugar, en el altar, donde el Sacrificio de la Cruz es perpetuamente representado y renovado, habiendo sólo diferencia en la manera de ofrecerlo.

56.— *Ib.*, 510-520:

El deber fundamental del hombre es, ciertamente, el de orientar hacia Dios su persona, su vida... (II,II, q. LXXXI, a. 1). Y el hombre se vuelve normalmente hacia Dios cuando reconoce su suprema majestad y su soberano magisterio, cuando acepta con sumisión las verdades divinamente reveladas, cuando observa religiosamente sus mandamientos, cuando hace converger hacia El toda su actividad; en otras palabras, cuando le rinde, por la virtud de religión, el culto y el homenaje debido al Dios único y verdadero.

Es un deber que obliga en primer lugar a los hombres tomados en particular, pero es también un deber colectivo de toda la comunidad humana basada sobre vínculos sociales recíprocos, porque ella también depende de la autoridad suprema de Dios. Hay que notar, por otra parte, que los hombres están obligados a ello de una manera especial, por haber sido elevados al orden sobrenatural. Por eso vemos que Dios, al establecer la Ley Antigua, dicta también preceptos rituales y precisa con cuidado las reglas que el pueblo debía observar para rendirle un culto legítimo...

57.—...Este culto, por lo demás, no era sino una sombra de aquel que el Sumo Sacerdote del Nuevo Testamento debía rendir al Padre Celestial.

De hecho, apenas “el Verbo se ha hecho carne”, se manifiesta al mundo en su función sacerdotal, haciendo al Padre un acto de sumisión que debía durar toda su vida: “He aquí que vengo... para hacer, oh Dios, tu voluntad...” Toda su actividad entre los hombres no ha tenido otro objeto... por la palabra y el ejemplo nos exhorta a todos a orar, de día y de noche; como Maestro de Verdad “alumbra a todo hombre” a fin de que los mortales reconozcan al verdadero Dios inmortal...; como Pastor dirige su rebaño, y lo conduce a los pastos vivificantes y les da una ley para que nadie se separe de él y de la ruta derecha que El ha trazado, sino que todos vivan santamente bajo su inspiración y conducción.

58.—En la Última Cena, usando un rito y un aparato solemne, celebra la Nueva Pascua y asegura su continuación gracias a la institución de la Eucaristía; al día siguiente, elevado entre el cielo y la tierra, ofrece su vida en Sacrificio para salvarnos, y de su pecho traspasado hace brotar en cierto modo los sacramentos... Haciendo esto, no tiene en

vista sino la gloria de su Padre y la mayor santidad del hombre.

Habiendo entrado en seguida en la beatitud del cielo, quiere que el culto instituido y tributado durante su vida terrestre se continúe sin interrupción. Pues no deja huérfano al género humano: lo asiste siempre con su continua y poderosa protección haciéndose nuestro abogado en el cielo cerca del Padre. Pero lo ayuda también por la Iglesia, en la cual perpetúa su divina presencia a lo largo de los siglos, establecida por El como la columna de la verdad y la dispensadora de su gracia, y que por el sacrificio de la Cruz El fundó, consagró y afirmó para siempre.

59.—La Iglesia tiene, pues, en común con el Verbo encarnado la finalidad, el deber y la función de enseñar a todos la verdad, de regir y gobernar los hombres, de ofrecer a Dios el sacrificio digno y aceptable, y de restablecer así entre el Creador y las creaturas esa unión y esa armonía que el Apóstol de las naciones designa claramente por estas palabras: “Así, pues, ya no sois extranjeros y huéspedes, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la piedra angular el mismo Cristo Jesús, en quien todo el edificio, bien trabado, crece y se hace templo santo en el Señor, en el cual también vosotros sois edificados, para venir a ser morada de Dios por el Espíritu Santo” (Ef. 2, 19-22).

60.—En su doctrina, en su gobierno, en el sacrificio y los sacramentos que el divino Redentor ha instituido, y en el misterio que le ha confiado después de haber orado ardentemente y derramado su sangre, la sociedad fundada por El no tiene otro fin que el de crecer y extenderse siempre más, lo cual se realiza cuando Cristo se establece y crece en las almas de los mortales y cuando a su vez las almas de los mortales crecen y se fortifican en Cristo; de

este modo se amplía cada día más en este edificio terrestre el templo sagrado en que la divina Majestad recibe el culto agradable y legítimo.

61.— *Ib.*, 540:

La sagrada Liturgia está formada de elementos humanos y elementos divinos; éstos, habiendo sido instituidos por el divino Redentor, no pueden evidentemente de ningún modo ser cambiados por los hombres; los primeros, por el contrario, pueden sufrir modificaciones diversas, según lo piden las necesidades de los tiempos, de las cosas y de las almas, y según que los apruebe la jerarquía eclesiástica, fortalecida por la ayuda del Espíritu Santo.

62.— *Pío XII, Carta de la Secretaría de Estado a las Semanas litúrgicas italianas*, 17-VII-1953; (697):

Nada es tan urgente, en esta hora tan grave y, sin embargo, rica en esperanza, como llamar y atraer al pueblo de Dios, la gran familia de Jesucristo, al alimento sustancial de la piedad litúrgica, revitalizado por el soplo del Espíritu Santo, que es el alma de la Iglesia y de cada uno de sus fieles. Traídos de nuevo a esta ardiente oración que es como la voz del Espíritu que viene en ayuda de nuestra flaqueza con gemidos inenarrables, los fieles volverán a tomar contacto con los valores de la vida cristiana tan a menudo olvidados. De este modo se despertará más fácilmente en ellos la conciencia de lo que es para el cristiano la esencia de la religión y de la piedad, es decir, de la justicia del Evangelio, de la cual todos nosotros debemos vivir, transformados en nuevas creaturas según el modelo de Jesucristo.

63.— *Pío XII, Instr. de la S.C.R.: De Musica Sacra et Sacra Liturgia* (3-IX-1958), N° 1:

“La sagrada Liturgia constituye el íntegro culto público del Cuerpo Místico de Jesucristo, a saber, de su Cabeza y de sus Miembros” (*Mediator Dei*). Por eso son “acciones

litúrgicas” aquellas acciones sagradas que, por institución de Jesucristo o de la Iglesia en su nombre, según los libros litúrgicos aprobados por la Santa Sede, se realizan por las personas legítimamente diputadas para ello, para dar el culto debido a Dios, a los Santos y Beatos (cf. can. 1256); las demás acciones sagradas, que ya dentro ya fuera de la Iglesia, presente también o presidiendo el sacerdote, se hacen, se llaman “piadosos ejercicios” (ver texto N° 68).

7

64.—S. Mateo, XVIII, 19-20:

Os aseguro que si dos de vosotros se pusieran de acuerdo sobre la tierra, cualquier cosa que pidieran la tendrán de mi Padre que está en los cielos, porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.

65.—San Juan Crisóstomo, Homilía 3,7 (T.E.P., I. 671):

No he logrado ver nunca, aunque lo he intentado muchas veces, en los momentos tremendos (de la celebración del Sacramento Eucarístico), esta enorme concurrencia de fieles ahora aquí reunida y que me escucha con tanta atención; y me duele en gran manera que cuando os habla un consiervo vuestro prestéis tanta atención, tengáis gran afán, estéis tan apretujados y permanezcáis hasta el fin del sermón; y en cambio, cuando se va a mostrar el mismo Cristo en los Sagrados Sacramentos, queda la iglesia vacía y desierta. ¿Qué disculpa tiene semejante actitud? Por este acto de desidia perdéis todo el mérito que conseguísteis al escuchar el sermón tan atentamente. Pues ¿quién de vosotros no habrá de reprender, incluso a nosotros, al ver que se ha evaporado tan pronto el fruto del sermón? Escucháis al predicador como a un simple músico, y en cuanto acaba el sermón os salís del templo, ayunos de to-

do provecho. Mas ¿cuál es la estéril excusa de muchos? "Orar también puedo hacerlo en casa, pero escuchar sermón y la doctrina no es posible hacerlo en casa". Tú mismo te estás engañando. Porque puedes ciertamente orar en casa, pero no puedes orar como se ora en la Iglesia.

66.—*Pío XII, Mystici Corporis*; 40:

...El Divino Redentor tiene estrechamente unidas a sí no sólo a su Iglesia, como a Esposa que es amadísima, sino en ella también a las almas de cada uno de los fieles con quienes ansía conversar muy íntimamente, sobre todo después que se acercaren a la Mesa Eucarística. Y aunque la oración común y pública, como procedente de la misma Madre Iglesia, aventaja a todas las otras por razones de la dignidad de la Esposa de Cristo, sin embargo, todas las plegarias, aún las dichas muy en privado, contribuyen muchísimo a la utilidad del mismo Cuerpo Místico en general, ya que en él todo lo bueno y justo que obra cada uno de los miembros redundará, por la Comunión de los Santos, en el bien de todos.

67.—*Pío XI, Caritate Christi compulsi*, 397:

¡Qué espectáculo ofrece en el cielo y en la tierra la Iglesia en oración...!

No hay hora del día que no sea santificada por su Liturgia especial; no hay período breve de la vida que no tenga un lugar en la acción de gracias, en la alabanza, en las súplicas y en la reparación de esta oración común del Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia. Así la oración misma asegura la presencia de Dios entre los hombres, como lo prometió el Divino Redentor: "Allí donde dos o tres se reúnen en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos".

68.—*Pío XII, Mediator Dei*, 521:

La santa Liturgia es, pues, el culto público que nuestro Redentor rinde al Padre como Jefe de la Iglesia; es también el culto ofrecido por la sociedad de los fieles a su

Fundador, y por El al Padre Eterno; es, en una palabra, el culto integral del Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, del Jefe y de sus miembros.

69.—La actividad litúrgica nació apenas la Iglesia fue divinamente fundada. En efecto, los primeros cristianos “perseveraban en las predicaciones de los apóstoles, en la fracción del pan en común y en las oraciones”. Doquiera que los pastores pueden reunir un grupo de fieles, levantan un altar sobre el cual ofrecen el Sacrificio y alrededor del cual vienen a tomar lugar los otros ritos destinados a la santificación de los hombres y a la glorificación de Dios.

70.—*Ib.*, 522:

(Por la Liturgia) el alma se hace más atenta a Dios, y el sacerdocio de Cristo cumple su papel a través de todos los siglos, puesto que la Liturgia no es otra cosa que el ejercicio de esta función sacerdotal.

71.—*Ib.*, 525:

Que quede bien en claro para todos que no se puede honrar dignamente a Dios si el alma no tiende a la perfección de la vida, y que para hacer llegar a la santidad, el culto rendido a Dios por la Iglesia en unión con su Jefe divino posee la mayor eficacia.

Cuando se trata del Sacrificio de la Misa y de los Sacramentos, esta eficacia proviene sobre todo y antes que nada de la acción misma (“*ex opere operato*”). Si se considera luego la actividad de la Esposa sin mancha de Jesucristo, que realza con sus oraciones y ceremonias el Sacrificio Eucarístico y los Sacramentos..., entonces la eficacia depende sobre todo de la acción de la Iglesia (“*ex opere operantis Ecclesiae*”), en cuanto santa y estrechamente unida a su Jefe en toda su actividad.

72.—*Ib.*, 526-7:

Jesucristo opera cada día nuestra salvación por los Sacramentos y la Misa; por ellos purifica sin cesar y consagra

a Dios toda la humanidad. Estos actos tienen, pues, un valor objetivo, que nos hace participar verdaderamente de la vida divina de Jesucristo. Es, pues, del poder divino y no del nuestro, que toman toda su eficacia para unir la piedad de los miembros a la del Jefe y hacer de ellas una sola acción de toda la comunidad...

Es cierto que los Sacramentos y el Sacrificio de la Misa tienen un valor intrínseco, en cuanto son acciones del mismo Cristo que comunican la Gracia divina del Jefe y la difunden en los miembros del Cuerpo Místico.

73.—*Ib.*, 532:

Indudablemente la oración litúrgica, por el hecho de ser la oración pública de la Esposa de Jesucristo, tiene una dignidad superior a la de las oraciones privadas; pero esta superioridad no significa de ninguna manera que haya contradicciones u oposición entre estos dos tipos de oración. Inspiradas por un mismo y único Espíritu tienden, juntas y de acuerdo, al mismo fin, “hasta que Cristo sea formado en nosotros y llegue a ser todo en todos”.

74.—*Ib.*, 631:

Alimentando intensamente la vida espiritual de los fieles, estas prácticas (de piedad privada) los disponen a participar con más fruto en las funciones sagradas, y apartan el peligro de que las oraciones litúrgicas se reduzcan a un vano formulismo.

75.—*Pío XII. Decreto “Maxima Redemptionis”, de la Sagr. Congr. de Ritos del 16-XI-1955; 743:*

Estos ritos litúrgicos de la Semana Santa valen no sólo en razón de su dignidad única, sino por su poder sacramental y su eficacia para alimentar la vida cristiana, y no puede hallárseles compensación equitativa en los ejercicios piadosos de devoción llamados habitualmente “extralitúrgicos”.

76.—(...) Que se instruya a los fieles sobre el sumo valor

de la Sagrada Liturgia, la cual supera siempre en gran manera a todas las demás costumbres y devociones, por muy buenas y de cualquier género que sean.

77.—*Pío XII, Mediator Dei*, 560-1:

Para que la redención y salvación de los hombres, en lo que concierne a los individuos y a todas las generaciones que se sucederán hasta el fin de los tiempos, se realicen y sean admitidos por Dios, es necesario absolutamente que cada hombre en particular entre en contacto vital con el Sacramento de la Cruz, y así, que los méritos que de El proceden les sean transmitidos...

78.—Si, hablando en general, se puede decir, en efecto, que Cristo ha reconciliado a todo el género humano con su Padre por su muerte cruenta, ha querido, sin embargo, que para obtener los frutos saludables producidos por El en la Cruz, todos fueran conducidos y llevados a su Cruz por los Sacramentos, y principalmente por el Sacrificio Eucarístico. En esta participación actual y personal, así como los miembros toman cada día una semejanza mayor con su Jefe divino, así la vida saludable que brota del Jefe es comunicada a los miembros, de tal manera que podemos repetir las palabras de San Pablo: “Estoy clavado a la Cruz con Cristo, ya no soy yo quien vive, sino que es Cristo quien vive en mí”.

Como ya lo hemos dicho en otra ocasión en forma breve y concisa, “Jesucristo al morir sobre la Cruz dio a su Iglesia, sin ninguna cooperación por parte de ésta, el inmenso tesoro de la Redención; pero cuando se trata de distribuir este tesoro, no solamente comparte con su Esposa inmaculada esta obra de santificación, sino que quiere que nazca, en cierta manera, de su propia actividad”.

Ahora bien, el Santo Sacramento del Altar es como el instrumento por excelencia por el cual son distribuidos los méritos provenientes de la Cruz del divino Redentor: “Ca-

da vez que es celebrado el recuerdo de aquel Sacrificio, se realiza la obra de nuestra Redención”.

79.—*Ib.*, 608:

Conmemorando así los misterios de Jesucristo, la Sagrada Liturgia se propone hacer participar en ellos a todos los creyentes, de suerte que el divino Jefe del Cuerpo Místico viva en cada uno de sus miembros con toda la perfección de su santidad. Que las almas de los cristianos sean como altares, sobre los cuales las diversas fases del Sacrificio que ofrece el Sumo Sacerdote revivan, en cierto modo, uno después de otro: los dolores y lágrimas que borran y expían los pecados; la plegaria dirigida a Dios, que sube hasta el cielo; la consagración y como inmolación de sí mismo hecha con solícito, generoso y ardiente corazón; la unión muy íntima, en fin, por la cual, abandonándonos a Dios nosotros mismos y todo lo que nos pertenece, encontramos en El nuestro reposo, “puesto que el resumen de la religión está en imitar a quien se le rinde culto” (S. Agustín).

80.—*Ib.*, 621:

El año litúrgico, que alimenta y acompaña la piedad de la Iglesia, no es una representación fría y sin vida de sucesos que pertenecen a tiempos pretéritos; no es un puro y simple recuerdo de cosas de otra época. Es más bien Cristo mismo que sigue presente en su Iglesia y que continúa la carrera de su inmensa misericordia, comenzada en su vida mortal.

81.—*Ib.*, 628:

Tal es la naturaleza y la razón de ser de la Liturgia. Tiene por objeto el Sacrificio, los Sacramentos y la alabanza divina. Le es propio también unir nuestras almas a Cristo y hacerlas adquirir la santidad por el divino Redentor, a fin de rendir gloria a Cristo, y con El y por El a la Santísima Trinidad.

82.— *Ib.*, 651:

No os desaniméis por las dificultades que surjan; que jamás se canse vuestro celo pastoral: “Haced sonar las trompetas en Sión, convocad la asamblea, unid al pueblo, santificad la Iglesia, reunid a los ancianos, a los jóvenes y a los niños de pecho” (Joel, II, 15-16), y, de todas maneras, procurad que en todo el Universo, los templos y los altares sean concurridos por los cristianos en masa, los cuales, como miembros vivos unidos a su Cabeza divina, se fortifiquen por la gracia de los Sacramentos y, de concierto con El y por El, celebren el augusto sacramento rindiendo al Padre Eterno las alabanzas que le son debidas.

83.—*Pío XII, Alocución a los participantes en el Congreso de Pastoral Litúrgica de Asís (18-IX-56).*

Al lado del culto público, que es el de la comunidad, hay lugar para el culto privado, que el individuo rinde a Dios en lo secreto del corazón o traduce en actos exteriores, y que ofrece tantas variedades cuantos son los cristianos, aunque procede de la misma fe y de la misma gracia de Cristo. Esta forma de culto, la Iglesia no sólo la tolera, sino que la reconoce y la recomienda, sin perjuicio de la preeminencia del culto litúrgico.

(Ver también texto N° 63).

8

84.—*San Agustín, Ciudad de Dios, 10, 6 (T.E.P., II, 387):*

Toda esta ciudad redimida, esto es, la congregación y sociedad de los santos, viene a ser un sacrificio universal que a Dios ofrece aquel gran Sacerdote que se ofreció en la Pasión como cruenta Víctima por nuestra Redención, para que fuésemos nosotros el cuerpo de tan excelsa Cabeza, tomando para consumir esta ilustre obra la humilde forma de siervo. Porque ésta fue la que ofreció el Señor, en ésta

fue ofrecido, según ella es medianero, en ésta es sacerdote, en este sacrificio incruento.

(Ver también texto N^o 54).

9

85.—*San Agustín, Sermón sobre los Sacramentos, 3 (T.E.P., II, 345):*

Toda la vida de los verdaderos cristianos es un “Sursum Corda”, un “arriba el corazón...”. ¿Qué significa ese “arriba el corazón”? Esperanza en Dios y no en ti. Tú estás debajo, Dios arriba. Si colocas en ti la esperanza, tienes abajo el corazón y no arriba. Por lo cual, oyendo al sacerdote decir: “Arriba el corazón”, respondéis vosotros: “Habemus ad Dominum”, “lo tenemos en el Señor”.

86.—*San Agustín, Sermon 272 (T.E.P., II, 327):*

Si queréis entender lo que es el Cuerpo de Cristo, escuchad al Apóstol; ved lo que les dice a los fieles: “Vosotros sois el Cuerpo de Cristo y sus miembros”. Si, pues, vosotros sois el Cuerpo y los Miembros de Cristo, lo que está sobre la santa mesa es vuestro misterio (e. d. el misterio o sacramento que vosotros sois, el símbolo de vosotros mismos): recibís vuestro propio misterio. Contestáis “Amén” (al recibir el Sacramento) a lo que sois y contestando dais vuestra aprobación. Se os dice: “He aquí el Cuerpo de Cristo”, y vosotros contestáis: “Amén”. Sed, pues, miembros del Cuerpo de Cristo para que vuestro “Amén” sea verdadero.

87.—*Santo Tomás, S. Theol., III, q. 43, art. 1:*

El carácter sacramental especialmente es el carácter de Cristo, con cuyo sacerdocio se configuran los fieles según los caracteres sacramentales, que no son sino ciertas participaciones del sacerdocio de Cristo, derivados del mismo Cristo.

88.—*S. Pío X, Motu Proprio "Tra le sollecitudini"* (22-XI-1903); 220:

Siendo nuestro más vivo deseo que el verdadero espíritu cristiano vuelva a florecer y se mantenga en todos los fieles, es necesario proveer antes que nada a la santidad y a la dignidad del templo en que los fieles se reúnen precisamente para beber ese espíritu en su fuente primera e indispensable: La participación activa en los sacrosantos misterios y en la oración pública y solemne de la Iglesia.

89.—*Pío XII, Mediator Dei*, 562:

Es necesario, pues, Venerables Hermanos, que todos los fieles tengan por principal deber y por supremo honor participar en el Sacrificio Eucarístico, no con una asistencia pasiva, negligente y distraída, sino con tal empeño y fervor, que se pongan en íntimo contacto con el Sumo Sacerdote, según dice el Apóstol: "Tened en vosotros los mismos sentimientos que estaban en Cristo Jesús", ofreciendo con El y por El, consagrándose con El.

Ciertamente que Cristo es Sacerdote, pero es Sacerdote para nosotros, no para Sí, pues presenta al Padre Eterno plegarias y sentimientos religiosos a nombre de todo el género humano; así también El es víctima pero por nosotros, puesto que se coloca a sí mismo en lugar del hombre culpable. La palabra del Apóstol: "Tened en vosotros los sentimientos que estaban en Cristo Jesús", exige, pues, de todos los cristianos que reproduzcan en cuanto es humanamente posible, los sentimientos de los cuales estaba animado el Divino Redentor cuando ofrecía el Sacrificio de Sí mismo, es decir, que reproduzcan su humilde sumisión de espíritu, que adoren, honren, alaben y den gracias a la Soberana Majestad de Dios; exige también de ellos que tomen en cierto modo la condición de víctima, que renuncien a sí mismos según los preceptos del Evangelio. Exige, en fin, que muramos místicamente con Cristo en la Cruz.

90.—(567): Por el baño del bautismo los cristianos llegan a ser miembros, a título común, en el Cuerpo de Cristo Sacerdote, y por el “Carácter” que se graba en cierto modo en su alma, son delegados al culto divino; tienen, pues, parte, según su condición, en el sacerdocio del mismo Cristo.

91.—*Pío XII, Alocución a los Cardenales y Obispos* (2-XI-1954); 726.

No hay que negar, ni poner en duda que los fieles poseen un cierto sacerdocio, y no está permitido hacerle poco caso ni minimizarlo. El Príncipe de los Apóstoles en su Epístola se dirige, en efecto, a los fieles en estos términos: “Pero vosotros sois una raza escogida, un real sacerdocio, un pueblo que Dios se ha adquirido”; en la misma carta, un poco más arriba, afirma que es propio de los fieles ser “un sacerdocio santo y ofrecer sacrificios espirituales, agradables a Dios por Jesucristo”. Sin embargo, por verdadero y pleno que sea el sentido de este título de honor y de la realidad que expresa, hay que mantener con firmeza que este sacerdocio, común a todos los fieles, sin duda profundo y misterioso, no difiere sólo de grado sino también esencialmente del sacerdocio propiamente dicho. Este consiste en el poder de ejecutar el Sacrificio del mismo Cristo Soberano Sacerdote.

(Ver también textos N.os 111, “b” y 221).

10

92.—*I Corintios*, IV, 1:

Es preciso que nos consideren los hombres como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios.

93.—*II Corintios*, V, 19-20:

Dios nos confió el ministerio de la reconciliación. Somos, pues, embajadores de Cristo, como si Dios exhortase por medio de nosotros.

94.—*I Corintios*, V, 4-5.

Congregados, en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, vosotros y mi espíritu (investido) con el poder de Jesús, Señor Nuestro, sea entregado ése a Satanás, para daño de su carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor.

95.—*San Cipriano, sobre la unidad de la Iglesia Católica*, 17 (*T.E.P.*, I, 247):

¿Es que acaso se cree que está con Cristo el que hace la contra a los sacerdotes de Cristo, el que se aparta de la compañía de su clero y de su pueblo? Este tal lleva armas contra la Iglesia, va en contra de lo que Dios dispone. Enemigo del Altar, rebelde contra el Sacrificio de Cristo, pérfido en la fe, sacrílego en la religión, siervo desobediente, hijo impío, hermano hostil, despreciados los Obispos y relegados los sacerdotes de Dios, se atreve a constituir otro altar, a hacer otra oración con voces pecaminosas, a profanar la verdad de la Víctima del Señor por medio de falsos sacrificios, sin saber que es castigado con la pena divina por la audacia de la temeridad quien se esfuerza en ir contra la divina ordenación.

96.—*San Gregorio Nacianceno, Sermón 8*, 18 (*T.E.P.*, I, 623):

(...) Ya que esto ha parecido bueno y justo, a mi juicio es igualmente malo y desordenado el que todos quieran presidir y el que nadie acepte (el presidir). Pues si todos huyeren de éste, ya convenga llamarlo ministerio sagrado, ya mando autoritario, desmerecería en gran parte y no permanecería ya en su hermosura aquella hermosa plenitud de la Iglesia. Pues, ¿en dónde y de parte de quiénes recibiría todavía entre nosotros Dios el culto místico y elevador, que es lo más grande y digno que existe entre nosotros, si no hubiera ni rey, ni prefecto, ni sacerdocio, ni sacrificio ni todas las otras cosas, con cuya privación los an-

tiguos incrédulos fueron castigados como con máxima pena por sus grandes pecados?

97.—*Pío XII, Mystici Corporis*, 9:

(...) Con el Orden Sagrado se dedican y consagran a Dios los que han de inmolar la Víctima Eucarística, los que han de nutrir el pueblo fiel con el pan de los ángeles y con el manjar de la Doctrina, los que han de dirigirle con los preceptos y consejos divinos, los que finalmente han de confirmarle con los demás dones celestiales.

98.—*Pío XII, Mediator Dei*, 533:

Sólo a los Apóstoles y a los que, después de ellos han recibido de sus sucesores la imposición de las manos, ha sido conferido el poder sacerdotal, en virtud del cual representan a su pueblo delante de Dios, del mismo modo que representan delante de su pueblo a la persona de Jesucristo. Este sacerdocio no les es transmitido por herencia ni por descendencia humana; tampoco emana de la comunidad cristiana, ni es una delegación del pueblo. Antes de representar al pueblo delante de Dios, el sacerdote es el enviado del Divino Redentor, y porque Jesucristo es la Cabeza de este Cuerpo cuyos miembros son los cristianos, representa a Dios cerca del pueblo que tiene a su cargo. El poder que le es confiado no tiene, pues, por su naturaleza, nada de humano; es sobrenatural y viene de Dios: “Como Mi Padre me envió, así os envió Yo a vosotros...”; “quien os escucha me escucha a Mí...”; “Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura; el que crea y sea bautizado se salvará”.

99.—(536) ... Puesto que la sagrada Liturgia es ejecutada principalmente por los sacerdotes a nombre de la Iglesia, su ordenación, su reglamentación y su forma, no pueden sino depender de la autoridad de la Iglesia. Este principio, que se deriva de la naturaleza misma del Culto cristiano, está confirmado por los documentos de la Historia.

100.—(*Ib.*, 563-4:)

Hay quienes (...) enseñan hoy en día que en el Nuevo Testamento la palabra “sacerdocio” designa únicamente las prerrogativas de quienquiera haya sido purificado en el Sagrado Baño del Bautismo; así —dicen ellos—, el precepto de hacer lo que El había hecho, dado por Jesucristo a sus Apóstoles en la Última Cena, se refiere directamente a toda la Iglesia de los cristianos y, por consiguiente, solo más tarde se ha llegado al sacerdocio Jerárquico. Así, pretenden que el pueblo goza de un verdadero poder sacerdotal, y que el sacerdote actúa sólo como un funcionario delegado por la comunidad. A causa de esto estiman que el Sacrificio Eucarístico es, en sentido propio, una “concelebración” y que los sacerdotes presentes deberían concelebrar con el pueblo más bien que ofrecer el sacrificio privadamente en ausencia del pueblo.

Hasta qué punto capciosos errores de este tipo contradicen las verdades que Nos hemos afirmado más arriba, al tratar del lugar que ocupa el sacerdote en el Cuerpo Místico de Cristo, está de más explicarlo (cf. Conc. Trid., Ses. XXIII, 4).

101.—Sin embargo, estimamos nuestro deber recordar que el sacerdote reemplaza al pueblo únicamente porque representa a la persona de Nuestro Señor Jesucristo en cuanto Jefe de todos sus miembros que se ofrece a Sí mismo por ellos; cuando se acerca al altar lo hace, pues, como Ministro de Cristo, inferior a Cristo, pero superior al pueblo (cf. San Roberto Belarmino: De Missa, II, 4). En cambio el pueblo, que no juega el papel del divino Redentor ni es conciliador entre Sí mismo y Dios, no puede de ningún modo gozar del derecho sacerdotal. (Cf. Pío XII, Allocución a los Cardenales y Obispos, 2-II-1954; 723-724).

102.—*Ib.*, 568:

...A menudo acontece que los fieles que asisten a los sa-

grados ritos, alternan sus oraciones con las del sacerdote; así mismo a veces sucede —y esto se verificaba con mayor frecuencia en los tiempos antiguos— que ofrezcan al ministro del altar el pan y el vino para que lo convierta en el Cuerpo y Sangre de Cristo; y, finalmente, porque, con las limosnas hacen que el Sacerdote ofrezca por ellos la Víctima divina. Pero hay también una razón más profunda para que se pueda decir que todos los cristianos, especialmente los que asisten a él, ofrecen el Sacrificio...

103.—*Ib.*, 569-571:

Para no dar pie a errores peligrosos en esta importantísima materia, cumple precisar con exactitud el significado del término “ofrecer”. La inmolación incruenta por medio de la cual, una vez pronunciadas las palabras de la Consagración, Cristo está presente sobre el altar en estado de Víctima, es efectuada por el sacerdote en cuanto representa la persona de Cristo y no en cuanto representa la persona de los fieles. Empero, poniendo sobre el altar la Víctima divina, el sacerdote la presenta a Dios Padre como oblación para gloria de la Santísima Trinidad y para el bien de todas las almas.

104.—De esta oblación propiamente dicha participan los fieles a su modo y por un doble motivo, a saber, porque ellos ofrecen el sacrificio no sólo por las manos del sacerdote, sino también, en cierta manera, junto con El y esta participación hace que la ofrenda del pueblo se refiera al culto litúrgico mismo.

105.—Que los fieles ofrecen el sacrificio por medio del sacerdote es evidente por el hecho de que el ministro del altar actúa “en persona de Cristo”, en cuanto Cabeza que ofrece en nombre de todos los miembros; por lo cual se dice, en pleno derecho, que toda la Iglesia por medio de Cristo, realiza la oblación de la Víctima. Y cuando se dice que el pueblo ofrece junto con el sacerdote, no se afirma que los

miembros de la Iglesia efectúan el rito litúrgico visible de igual manera que el sacerdote mismo, lo que pertenece al solo ministro diputado por Dios para ello, sino que unen sus votos de alabanza, de impetración y de expiación y su acción de gracias a la intención del Sacerdote, más aún, del Sumo Sacerdote mismo, para que sean presentadas a Dios Padre en la misma oblación de la Víctima, incluso con el rito externo del sacerdote.

106.—Efectivamente, es menester que el rito externo del Sacrificio ponga, por su naturaleza, de manifiesto el culto interno. Ahora bien, el Sacrificio de la Nueva Ley significa aquel obsequio supremo con el que el mismo principal oferente, que es Cristo, y con El y por El todos sus místicos miembros, honran debidamente a Dios.

107.—Con gran alegría de nuestra alma nos hemos enterado que esta doctrina, especialmente en los últimos tiempos, ha sido puesta en su debida luz, gracias al intenso estudio por parte de muchos de la disciplina litúrgica...

108.—*Ib.*, 723:

El oficio propio y principal del sacerdote fue siempre y sigue siendo el de ofrecer el Sacrificio, de tal manera que allí donde no hay ningún poder de sacrificar propiamente dicho, no hay tampoco verdadero sacerdocio.

109.—Esto vale plenamente del sacerdote de la Nueva Ley. Su principal poder y su función oficial es la de ofrecer el único y sublime sacrificio del Sacerdote Eterno y Soberano, Cristo Nuestro Señor. Este sacrificio es el que el Divino Redentor ofreció sobre la Cruz de manera cruenta, que anticipó de manera incruenta en la Última Cena, y que quiso ver renovado en forma continua cuando ordenó a sus Apóstoles: "Haced esto en memoria Mía". A los Apóstoles, pues, y no a todos los fieles, Cristo mismo constituyó sacerdotes, y es a ellos a quienes dio el poder de ofrecer el Sacrificio. Acerca de esta alta función y del Sa-

crificio del Nuevo Testamento, el CONCILIO DE TRENTO ha enseñado lo siguiente: “En el Sacrificio divino que se realiza en la Misa se contiene e inmola de modo incruento el mismo Cristo que se ofreció de modo cruento y de una vez por todas en el altar de la Cruz... Es en efecto una sola y misma hostia, es la misma persona que se ofrece actualmente por el ministerio de los sacerdotes y que se ofreció entonces sobre la Cruz. Sólo es diferente la manera de ofrecerse (Ses. XXII, c. 2).

110.—Así, sólo el sacerdote celebrante, que representa a Cristo, sacrifica; no el pueblo ni los clérigos ni aún los sacerdotes que asisten piadosamente al celebrante, aunque todos éstos puedan y deban tener una parte activa en el Sacrificio. El hecho de que todos los fieles participen en el Sacrificio Eucarístico —como lo hemos notado en nuestra Encíclica *Mediator Dei*—, no les confiere por eso el poder sacerdotal (564).

111.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*, N^o 93:

El sacerdote celebrante preside toda la acción litúrgica. Todos los demás participan de modo propio en la acción litúrgica. Por consiguiente:

- a) Los clérigos, que con el modo y forma establecidos por las rúbricas, o en cuanto clérigos, asisten a la acción litúrgica, ya haciendo de ministros sagrados o de ministros menores, o también tomando parte en el coro o en la schola de cantores, ejercitan un servicio ministerial propio y directo, y ciertamente en virtud de la ordenación o de la asunción al estado clerical.
- b) Los seglares tienen participación litúrgica activa, y ciertamente en virtud del carácter bautismal, con el que se hace que, también en el sacrosanto Sacrificio de la Misa, según su manera, ofrezcan con el sacerdote a Dios

Padre la divina Víctima (cfr. Enc. *Mystici Corporis Christi*, y Enc. MD, 1. c.).

- c) Los seglares varones, ya sean niños o adultos, cuando por la competente autoridad eclesiástica son diputados al ministerio del altar o a la ejecución de la música sagrada, si hacen tal oficio del modo y la forma establecida por las rúbricas, ejercitan un servicio ministerial directo, aunque delegado, a condición, empero, si se trata del canto, que formen un “coro” o “schola” de cantores.

(Ver también texto N^o 91).

11

112.—*Concilio de Trento, Ses. XXII, cap. 6:*

Desearía el Santo Concilio que en cada Misa todos los fieles que asisten comulgasen no sólo espiritualmente, por el afecto interior, sino también por la recepción sacramental de la Eucaristía, a fin de participar de esta suerte más abundantemente del fruto de este sacrificio. Sin embargo, aunque esto no siempre suceda, lejos de condenar como privadas e ilícitas las misas en las que comulga el sacerdote solo, las aprueba y recomienda, porque esas misas deben ser consideradas como realmente comunes, puesto que el pueblo comulga en ellas espiritualmente y que son celebradas por el ministro público de la Iglesia, no sólo para él, sino también para todos los fieles que pertenecen al Cuerpo de Jesucristo.

113.—*León XIII, Mirae Caritatis; 205:*

(El Sacramento de la Eucaristía) debe ser estimado como el centro de una vida cristiana tan completa como pueda serlo; todas las demás formas de piedad, cualesquiera que fuesen, conducen a la Eucaristía y culminan en ella en último término.

114.—*Pío XII, Mediator Dei*, 551:

El punto culminante y como el centro de la religión cristiana es el misterio de la Santa Eucaristía que Cristo, soberano Sacerdote, instituyó y que quiere ver renovado perpetuamente en la Iglesia por sus ministros. Se trata de la materia principal de la Liturgia.

115.—*Pío XII, Discurso a la Archicofradía de la Adoración Nocturna* (31-V-1953); 693:

El Santo Sacrificio de la Misa, religiosamente ofrecido por el Sacerdote con la participación íntima de los fieles en unión con toda la Iglesia, es y sigue siendo el gran acto del culto divino.

116.—*Pío XII, Carta de la Secret. de Estado a las Semanas Litúrgicas Italianas* (17-VII-1953); 698:

Pero es sobre todo en el Sacrificio de la Misa, centro de la oración litúrgica, donde las almas volverán a encontrar, no una devoción como las demás de la piedad cristiana por augusta que fuese, sino la fuente inagotable de la vida espiritual que nos viene de Jesús, perpetuamente inmolado en el Sacrificio del Altar y hecho alimento de los suyos para nutrirlos de su justicia y de su amor.

117.—*Pío XII, Mediator Dei*, 571-2:

Toda vez que el sacerdote renueva lo que hizo el Divino Redentor en la Última Cena, el Sacrificio es verdaderamente consumado, y este Sacrificio, en todas partes y siempre, necesariamente y por su naturaleza misma, tiene una función pública y social, puesto que el que lo inmola actúa en nombre de Cristo y de los cristianos de los cuales el Divino Redentor es el Jefe, ofreciéndolo a Dios por la Sta. Iglesia Católica, por los vivos y por los difuntos. Y esto se realiza sin ninguna duda, sea que los fieles asistan —y Nos deseamos y recomendamos que estén presentes, muy numerosos y muy fervorosos—, sea que no asistan, no re-

quiriéndose de ninguna manera que el pueblo ratifique lo que hace el ministro sagrado.

De ello resulta claramente que la Misa es ofrecida a nombre de Cristo y de la Iglesia, y que el Sacrificio Eucarístico no sería privado de sus frutos, aún sociales, si el sacerdote celebrara sin la presencia de ningún acólito.

118.—*ib.*, 576:

Como escribe S. AGUSTIN: “Sobre la mesa del Señor está nuestro misterio” (Serm. 272), es decir, el mismo Cristo Señor, en cuanto es Cabeza y símbolo de esta unión por la cual somos el cuerpo de Cristo (1 Cor. XII, 27) y los miembros de su Cuerpo (Ef., V, 30). (Ver texto 86).

119.—*ib.*, 579:

Estas maneras de participar del Sacrificio son dignas de alabanzas y aconsejables, cuando obedecen escrupulosamente a los preceptos de la Iglesia y a las normas de los Sagrados Ritos. Van ordenadas sobre todo a alimentar y fomentar la piedad cristiana y su íntima unión con Cristo y con su ministro visible y a estimular los sentimientos y disposiciones interiores con que es necesario que nuestra alma se configure al Sumo Sacerdote del Nuevo Testamento. Ellas demuestran que, por su naturaleza, el Sacrificio, siendo realizado por el mediador de Dios y de los hombres, debe ser considerado como obra de todo el Cuerpo Místico de Cristo.

120.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 2:*

El sacrosanto Sacrificio de la Misa es un acto de culto público, dado a Dios en nombre de Cristo y de la Iglesia, en cualquier lugar que se celebre. Evítese, por tanto, la denominación de “Misa Privada”.

(Ver también textos cit. en N.os 101 y 105).

121.—*San Cipriano, Carta 63, 14-15 (T.E.P., I, 223-224).*

Si el mismo Jesucristo, Señor y Dios nuestro, es Sumo Sacerdote de Dios Padre y se ofreció a sí mismo como Sacrificio al Padre y mandó que se hiciera “esto en memoria suya”, por cierto que hace verdaderamente las veces de Cristo el sacerdote que imita lo que hizo Cristo, y entonces ofrece un sacrificio verdadero y pleno en la Iglesia a Dios Padre, si empieza a ofrecerlo así conforme a lo que ve que ofreció el mismo Cristo. Además se destruye la disciplina de toda religión y verdad si no guarda fielmente lo que espiritualmente se prescribe.

122.—*Pío XI, Constitución apostólica “Divini Cultus” (20-XII-1928), 389:*

Es verdaderamente urgente que los fieles asistan a las ceremonias sagradas, no como espectadores mudos y extraños, sino que sean tocados a fondo por la belleza de la Liturgia... que hagan alternar su voz, según las reglas prescritas, con la voz del Sacerdote y de la Schola; si esto, gracias a Dios, se realiza, entonces no sucederá más que el pueblo no responda más que con un imperceptible murmullo a las oraciones en común dichas en latín o en lengua vulgar.

123.—*Pío XII, Mediator Dei, 578:*

Son dignos de alabanza los que, con miras a hacer más fructuosa y fácil para el pueblo cristiano la participación en el Sacrificio Eucarístico... se esfuerzan por hacer de la Liturgia una acción santa, aún externamente, en la que toman parte realmente todos los asistentes. Esto puede realizarse de diversas maneras: cuando, por ejemplo, todo el pueblo, según las reglas rituales, responde de manera bien ordenada a las palabras del sacerdote, o entona cánticos en relación con las diferentes partes del Sacrificio, o bien

hace las dos cosas, o en fin cuando en las Misas Solemnes responde alternativamente a las oraciones de los ministros de Jesucristo y se asocia al cántico litúrgico.

124.—*ib.*, 648:

Ingeniaos también de todos modos para que, con la ayuda de los medios juzgados por vuestra prudencia como los más eficaces, el clero y el pueblo formen un solo espíritu y una sola alma; y que el pueblo cristiano tome parte activa en la santa Liturgia, que llegará a ser entonces verdaderamente la acción sagrada en la que el sacerdote, y sobre todo el sacerdote con cura de almas en la parroquia a él confiada, en estrecha unión con la asamblea del pueblo, dé al Señor el culto que le es debido.

125.—*Pío XII, Alocución a los participantes en el Congreso de Pastoral Litúrgica de Asís (18-IX-56)*:

Cada uno de los miembros (de la Iglesia), así los que están revestidos del poder jerárquico como la muchedumbre de los fieles, aporta a esta única Liturgia todo cuanto ha recibido de Dios... La contribución de la Jerarquía y la que los fieles aportan a la Liturgia no se adicionan como dos cantidades separadas, sino que representan la colaboración de los miembros de un mismo organismo que obra como un solo ser vivo.

126.—*Pío XII Instr. De Musica sacra et sacra Liturgia, N^o 22*:

Por su naturaleza, la Misa pide que todos los asistentes, según el modo propio suyo, participen de ella.

a) Esta participación ante todo ha de ser interna, es decir ejercitada por la piadosa atención de la mente y los afectos del corazón, con la que los fieles a una "con el Sumo Sacerdote se unirán estrechamente... y a una con El y por El ofrecerán (el sacrificio), y a una con El se entregarán" (Enc. MD. 1. c., 552).

b) La participación de los asistentes se hace más plena, si a la atención interna se añade la participación exter-

na, es decir, manifestada con actos exteriores, como la postura del cuerpo (arrodillándose, estando de pie, sentándose), los gestos rituales, y principalmente con las respuestas, las oraciones y el canto.

Sobre esta participación, el Sumo Pontífice Pío XII, en la Encíclica *Mediator Dei*, acerca de la sagrada Liturgia, de un modo general alaba lo siguiente:

“Son de alabar los que se afanan porque la liturgia, aun externamente, sea una acción sagrada, en la cual tomen realmente parte todos los presentes. Esto puede hacerse de muchas maneras, bien sea que todo el pueblo según las normas de los sagrados ritos, responda ordenadamente a las palabras del sacerdote o entone cánticos adaptados a las diversas partes del sacrificio, o haga entrambas cosas, o bien en las misas solemnes responda al cántico litúrgico” (AAS, 39, 1947, 560).

Los documentos pontificios tratan de esta participación armónica, cuanto hablan de la “participación activa” (Enc. M. D., 530-537), cuyo ejemplo principal se tiene en el sacerdote celebrante y sus ministros, que, con la debida devoción interna y la exacta observancia de las rúbricas, sirven al altar.

- c) Finalmente, la perfecta participación activa se obtiene, cuando se agrega la participación también sacramental, por la cual “los fieles asistentes comulgan no sólo con afecto espiritual, sino también con la percepción sacramental de la Eucaristía, para recibir fruto más abundante de este santísimo sacrificio” (Concilio de Trento, sess. 22., cap. 6. Cfr. también la Enc. M.D. 1. c., 565: “Es también muy oportuno, cosa por lo demás establecida por la sagrada liturgia, que el pueblo se acerque a la sagrada Comunión después que el sacerdote haya consumido el manjar del ara”).
- d) Mas como la consciente y activa participación de los

fieles no se puede conseguir sin su suficiente enseñanza, nos agrada recordar aquella disposición sabia dada por los Padres de Trento, en la que prescriben: “Manda el santo Concilio a los pastores y a cada uno de los que tienen cura de almas, que frecuentemente durante la celebración de la misa (es decir, en la homilía después del Evangelio o cuando se explica la catequesis al pueblo cristiano), por sí o por otro expongan algo de lo que en la Misa se lee, y entre otras cosas declaren algún misterio de este santísimo sacrificio, señaladamente los domingos y días festivos” (S. Conc. Trid., sess. 22, (usamos la versión de “El magisterio de la Iglesia”, Herder, 1955, Barcelona, pág. 270. N. del T. El paréntesis explicativo es de la Instr., no del Concilio. Ver el texto íntegro más abajo, N.º 141). (Ver también textos cit. en los N.os 46, 102, 104, 106, 119 y 145).

13

127.—*Pío, XII, Mediator Dei; 536-7:*

La Iglesia es una sociedad y exige por lo tanto su propia autoridad y jerarquía . . . Si la Sagrada Liturgia es ejercida sobre todo por los sacerdotes en nombre de la Iglesia, su organización, su reglamento y su forma no pueden menos de depender de la autoridad de la Iglesia . . . Este inconcuso derecho de la Jerarquía Eclesiástica está probado por el hecho de que la Sagrada Liturgia tiene estrechas conexiones con los principios doctrinales que la Iglesia propone como puntos de certísimas verdades; y por consiguiente, debe conformarse con los dictámenes de la fe católica proclamados por la autoridad del Supremo Magisterio, para tutelar la integridad de la religión revelada por Dios . . . De suerte que al solo Sumo Pontífice corresponde el derecho

de reconocer y establecer cualquier práctica de culto, y de introducir y aprobar nuevos ritos y cambiar los que él juzgare que deben ser cambiados. A los Obispos, por su parte, les incumbe el derecho y el deber de vigilar diligentemente porque sean puntualmente observadas las prescripciones de los Sagrados Cánones relativas al Culto Divino. No es posible dejar al arbitrio de los privados, aunque sean miembros del clero, las cosas santas y veneradas que se relacionan con la vida religiosa de la comunidad cristiana, con el ejercicio del sacerdote de Jesucristo y el culto divino . . .

128.— *ib.*, 546:

Por esta razón, ninguna persona privada tiene el poder de reglamentar las acciones exteriores de esta especie, que están ligadas en el más alto grado con la disciplina eclesiástica y con el orden, la unidad y la concordia del Cuerpo Místico y, aun más, frecuentemente con la integridad de la misma fe católica.

129.— *Pío XI, Misericordissimus Redemptor*; 372:

La Iglesia ha recibido de Cristo, su fundador, el encargo de velar por la santidad del culto divino. A ella le pertenece, pues, salvaguardando la esencia del Santo Sacrificio y de los Sacramentos, el dictaminar todo lo que asegure la perfecta ordenación de este ministerio augusto y público: las ceremonias, los ritos, los textos, las oraciones, el canto. Es lo que se llama propiamente la Liturgia, o acción sagrada por excelencia.

130.— *Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*. N^o 23:

Conviene disponer los varios modos de la participación activa de los fieles en el sacrosanto sacrificio de la Misa, de suerte que se aparte el peligro de todo abuso, y se obtenga el fin primordial de la misma participación, que es el más pleno culto de Dios y la edificación de los fieles.

131.— *ib.*, N^o 24:

La forma más noble de la celebración eucarística se tiene

en la Misa Solemne, en que la acumulada solemnidad de las ceremonias, de los ministros y de la música sagrada, hace patente la magnificencia de los divinos misterios y lleva las almas de los asistentes a la devota contemplación de los mismos misterios.

Hay, pues, que esforzarse para que los fieles estimen como conviene esta forma de celebración, participando de ella, como más abajo se expone.

14

132.—1 *Corintios*, X, 16-17:

El cáliz de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la Sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del Cuerpo de Cristo? Puesto que hay un solo pan, somos un solo cuerpo, con ser muchos; y es que todos participamos de ese único pan.

133.—*San Ambrosio, Sobre los Sacramentos*, 25 (T.E.P., I, 552):

Luego no en vano dices tú “Amén”, confesando ya en espíritu que recibes el Cuerpo de Cristo. Pues cuando tú has pedido, el sacerdote te dice “Cuerpo de Cristo” y tú dices “Amén”, “esto es verdad”. Lo que confiesa la lengua, sosténgalo la fe.

134.—*Pío XII, Mystici Corporis*, 9:

(...) Por la sagrada Eucaristía los fieles se nutren y robustecen con un mismo manjar y se unen entre sí con la cabeza de todo el Cuerpo por medio de un inefable y divino vínculo.

135.—*ib*, 35:

Lo que llevamos expuesto de esta estrechísima unión del Cuerpo Místico de Jesucristo con su Cabeza, nos parecería incompleto si no añadiéramos aquí algo cuando menos acerca de la Santísima Eucaristía que lleva esta unión como a su cumbre en esta vida mortal. Quiso Cristo Nuestro

Señor que esta admirable y nunca bien alabada unión, por la que nos juntamos entre nosotros y con nuestra Cabeza, se manifestara a los fieles de un modo singular por medio del Sacrificio Eucarístico. Porque en él los ministros sagrados hacen las veces no sólo de nuestro Salvador, sino también del Cuerpo Místico y de cada uno de los fieles; y en él también los mismos fieles reunidos en comunes deseos y oraciones, ofrecen al Eterno Padre por las manos del Sacerdote el Cordero sin mancilla hecho presente en el altar a la sola voz del mismo sacerdote, como hostia agradabilísima de alabanza y propiciación por las necesidades de toda la Iglesia.

Y así como el Divino Redentor, al morir en la Cruz, se ofreció a sí mismo al Eterno Padre como Cabeza de todo el género humano, así también en esta oblación pura (Mal., I, 11) no solamente se ofrece al Padre Celestial como Cabeza de la Iglesia, sino que ofrece en sí mismo a sus miembros místicos, ya que a todos ellos, aún a los más débiles y enfermos, los incluye amorosísimamente en su Corazón.

- 136.—El Sacramento de la Eucaristía, además de ser una imagen viva y admirabilísima de la unidad de la Iglesia —puesto que el pan que se consagra se compone de muchos granos que se juntan para formar una sola cosa (cf. Didaché, 9, 4)— nos da al mismo autor de la gracia sobrenatural, para que tomemos de él aquel Espíritu de caridad que nos haga vivir no ya nuestra vida, sino la de Cristo y amar al mismo Redentor en todos los miembros de su Cuerpo Social. Si, pues, en las tristísimas circunstancias que hoy nos acongojan, son muy numerosos los que tienen tal devoción a Cristo Nuestro Señor oculto bajo los velos eucarísticos, que “ni la tribulación, ni la angustia, ni el hambre, ni la desnudez, ni el peligro, ni la persecución, ni la espada los pueden separar de su caridad” (Rom. 8, 35), ciertamente en este caso la sagrada Comunión, que no sin un

designio de la Divina Providencia ha vuelto a recibirse en estos últimos tiempos con mayor frecuencia ya desde la niñez, llegará a ser fuente de aquella fortaleza que no rara vez suscita y forja verdaderos héroes cristianos.

137.—*Pío XII, Mediator Dei*, 522:

Como su divino Jefe, la Iglesia asiste siempre a sus hijos, los ayuda y los exhorta a la santidad . . . , llama a los cristianos y, por sus advertencias y sus invitaciones reiteradas, los impulsa a que tomen parte en la celebración del Sacrificio Eucarístico, y los alimenta del pan de los ángeles para que sean cada vez más fuertes.

(Ver también textos cit. en los N.os 49, 118, 119, 126 y 138).

17

138.—*Pío XII, Mediator Dei*, 511:

Bien sabido tenéis ciertamente, Venerables Hermanos, que a fines del siglo pasado y principios del presente se despertó un singular fervor de estudios litúrgicos . . . Las augustas ceremonias del Sacrificio del Altar fueron mejor conocidas, comprendidas y estimadas; la participación de los Sacramentos más extendida y frecuente; las oraciones litúrgicas más suavemente gustadas y el culto eucarístico considerado, como en verdad lo es, el centro y la fuente de la verdadera piedad cristiana.

Fue, además, puesto más claramente en evidencia el hecho de que todos los fieles constituyen un solo compactísimo cuerpo, cuya Cabeza es Cristo, de lo cual deriva el deber para el pueblo cristiano, de participar según su propia condición en los ritos litúrgicos.

139.—*Pío XII: Alocución a los participantes en el Congreso de Pastoral Litúrgica de Asís (18-IX-1956)*:

El movimiento litúrgico ha surgido como un signo de las disposiciones de Dios sobre el tiempo presente, como un

paso del Espíritu Santo por su Iglesia, para acercar más a los hombres a los misterios de la fe y a las riquezas de la gracia, que brotan de la participación activa de los fieles en la vida litúrgica.

(Ver textos citados en N.os 107 y 122).

18

Ver textos cit. N.os 107 y 122.

20

140.—*Pío XII, Mystici Corporis*, 4:

El gran interés y estudio del Cuerpo Místico... se ha de atribuir principalmente a que la restauración de los estudios litúrgicos, la costumbre introducida de recibir con mayor frecuencia el manjar eucarístico, y por fin el culto más intenso al Sacratísimo Corazón de Jesús, de que hoy gozamos, han encaminado muchas almas a la contemplación más profunda de las inescrutables riquezas de Cristo que se guardan en la Iglesia.

21

141.—*Concilio de Trento, Ses. XXII, cap. 8:*

Aunque la Misa contenga mucha materia de instrucción para los fieles, los Padres (del Concilio) no han juzgado oportuno permitir que fuese celebrada por doquier (passim) en lengua vulgar. Por esto, junto con mantener por doquier para cada iglesia el rito antiguo practicado por ella y aprobado por la Santa Iglesia romana, madre y maestra de todas las Iglesias, el Sagrado Concilio, para impedir que pasen hambre las ovejas de Cristo, y que los pequeñuelos pidan pan sin que haya quien se los parta, manda a todos los pastores y a cuantos tienen cura de alma que, por sí mismos o por otros, y en forma especial los días domingos y

festivos, cometen a menudo, durante la celebración de la Misa; alguno(s) de los textos leídos en ella y expliquen el sentido de alguno de los ritos de este Santísimo Sacrificio. (Ver más arriba N° 126, d).

142.—*Pío XII, Mediator Dei*, 639:

Os exhortamos insistentemente, Venerables Hnos., a que una vez denunciados los errores y las inexactitudes, y prohibido al mismo tiempo lo que está fuera de la verdad y del orden, promováis las iniciativas tendientes a dar al pueblo un conocimiento más profundo de la Sagrada Liturgia, de manera que pueda participar en los divinos ritos más conveniente y fácilmente, con disposiciones verdaderamente cristianas.

143.—*Pío XII, Alocución a los Párrocos y predicadores de Cuaresma*, (23-III-49); 662:

Muchos Curas Párrocos... en la Misa Dominical explican la sustancia y el sentido de la Liturgia. El primer fruto de esta práctica es hacer que (los fieles) participen de un modo más constante y personal en el divino Sacrificio del Altar... Alabamos esta práctica en su espíritu y en su método. Ella pone el Sacrificio de la Misa en su verdadero lugar, en el corazón mismo de la vida y de toda la actividad de los hombres. Es muy consolador verlos seguir devotamente la Liturgia de la Misa, sobre todo cuando se piensa en la indigna ignorancia de tantas almas en lo que se refiere a este misterio tan sublime.

144.—*Pío XII, Mediator Dei*, 650:

Y para que el pueblo cristiano pueda alcanzar estos dones sobrenaturales cada vez con mayor abundancia, instruido con esmero, por medio de oportunas predicaciones, y especialmente con discursos y ciclos de conferencias, con semanas de estudios y con otras manifestaciones semejantes, sobre los tesoros de piedad contenidos en la Sagrada Liturgia. A este fin están ciertamente a vuestra disposición los

miembros de la Acción Católica, siempre dispuestos a colaborar con la Jerarquía, para promover el reinado de Jesucristo.

22

- 145.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N.º 28:*
Ha de procurarse diligentemente que los fieles asistan a la Misa rezada “no como extraños o mudos espectadores” (Const. Apost. Div. Cultus, 40; supra, N.º 122), sino que tengan aquella participación que es requerida por tan gran misterio y que produce frutos abundantes.
(Ver también textos N.os 126, 130 y 143).

23

- 146.—*Pío XII, Mediator Dei, 581:*
Por tanto os exhortamos, Venerables Hnos., a que en vuestras diócesis o jurisdicciones eclesiásticas reguléis y ordenéis la manera más adaptada mediante la cual el pueblo pueda participar en la Acción Litúrgica según las normas establecidas por el Misal Romano y según las prescripciones de la S. Congregación de Ritos y del Código de Derecho Canónico, de suerte que todo se efectúe con el necesario orden y decoro y no se consienta a nadie, aunque sea sacerdote, usar los sagrados edificios para arbitrarios experimentos. A tal propósito deseamos que en cada diócesis, así como ya existe una Comisión para la música y arte sagrados, así se constituya otra para promover el apostolado litúrgico de modo que, bajo vuestro vigilante cuidado, todo se cumpla diligentemente según las prescripciones de la Sede Apostólica . . .
- 147.—En verdad, por más variadas que puedan ser las formas y circunstancias exteriores de la participación del pueblo en

el Sacrificio Eucarístico y en las demás acciones litúrgicas, se debe mirar siempre con sumo cuidado a que las almas de los asistentes se unan al Divino Redentor con los vínculos más estrechos que sea posible y a que su vida se enriquezca con una santidad cada vez mayor y se acreciente día a día la gloria del Padre Celestial.

148.— (647): Pero hay algo más importante, Venerables Hnos., que recomendamos de manera especial a vuestra solicitud y celo apostólico. Todo lo que se refiere al Culto religioso exterior tiene su importancia, mas urge sobre todo que los cristianos vivan la vida litúrgica y alimenten y aumenten el espíritu sobrenatural de la misma.

149.— (650): Empeñaos sobre todo por obtener por vuestro celo diligente, que todos los fieles asistan al Sacrificio Eucarístico; y, para que obtengan de él más abundantes frutos de salvación, no dejéis de exhortarlos a menudo a participar en él de todas las maneras legítimas de las cuales Nos hemos hablado más arriba. El Augusto Sacrificio del Altar es el centro de la piedad cristiana. Y tened por cierto que no habréis satisfecho vuestro deber apostólico mientras no veáis a vuestros hijos acercarse numerosos al Banquete Celestial, este “Sacramento de la piedad, signo de la unidad y vínculo de la caridad” (S. Agustín, Tract. in Ioh., 26,13; ver supra N° 36).

(Ver también textos cit. en N.os 142 y 144).

24

150.— *Pío XII, Mediator Dei*, 579:

La misa dialogada no puede sustituirse a la Solemne, la cual, aún celebrada sólo en presencia de los sagrados Ministros, goza de particular dignidad por la majestad de los ritos y solemnidad de las ceremonias, si bien es verdad que ésta toma mucho mayor brillo y grandeza, si, como lo desea la Iglesia, asiste a ella un pueblo numeroso y devoto.

- 151.— *Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 3:*
Hay dos clases de Misa: Misa “con canto” y Misa leída. La Misa se llama “con canto” (in cantu) si el sacerdote celebrante realmente canta las partes que según las rúbricas debe cantar; de lo contrario se llama leída. Además, la Misa “con canto”, si se celebra con asistencia de ministros sagrados, se llama Misa solemne; si se celebra sin ministros sagrados, se llama Misa cantada.

29

- 152.— *Benedicto XIV, Annus qui, 44:*
Nuestras palabras no pretenden preconizar la suntuosidad ni la magnificencia de los edificios sagrados ni la riqueza o elevado precio del mobiliario . . . , pero deseamos sí la decencia y la limpieza; y nadie debe excusarse, puesto que puede perfectamente coexistir con la pobreza y adaptarse a ella.
- 153.— *Pío XII, Alocución a la Asociación por las Iglesias pobres (1°-V-1941); 443:*
Si los fieles encuentran que la casa de Dios es pobre como sus propias habitaciones; pero que es digna, en su pobreza misma, del Huésped Sublime que alberga, digna de los misterios que en ella se celebran, digna de la oración que allí se eleva; digna, gracias a su meticulosa limpieza, al orden irreprochable y al buen gusto del mobiliario y de las vestimentas sagradas que en ella se emplean; si tienen ocasión de asistir a ceremonias tal vez muy simples, pero estrictamente conformes en su simplicidad a las prescripciones y al espíritu de la Liturgia y, por esto mismo, piadosas, hermosas y edificantes: ¿No sucederá entonces que sus corazones y espíritus se sentirán atraídos y elevados hacia Dios, cuyo culto domina a tal altura todas las vanidades terrestres?

154.—*Pío XII, Mediator Dei* 575:

A esto... (a que lleguemos a ser con la hostia inmaculada una sola víctima agradable al Padre) tienden no solamente las lecturas, las homilías y los demás discursos de los ministros sagrados, y todo el ciclo de los misterios que nos son recordados a lo largo de todo el año, sino también las vestimentas y los ritos sagrados y todas sus ceremonias exteriores, que tienen por objeto, como enseña el CONCILIO DE TRENTO: “Destacar la majestad de tan grande sacrificio, y por signos visibles de religión y de piedad, excitar los espíritus de los fieles a la contemplación de las realidades más profundas ocultas en este Sacrificio” (§. XXII, c. 5).

155.—(641): Que cada uno haga suya esta palabra inspirada: “El celo de tu Casa me devora”; y que se ingenie lo mejor posible para que tanto en los edificios culturales como en las vestiduras y ornamentos litúrgicos, y sin hacer ostentación de un lujo excesivo, cada cosa sea apropiada y de buen gusto, como que está consagrada a la Majestad Divina.

156.—*Pío XII, Alocución al Congreso Internacional de la Seda* (6-X-1953), 712:

Los oficios litúrgicos tienen por objeto la alabanza de Dios y están ordenados a la oración. Deben inspirar a los fieles una idea de la grandeza del Rey que quieren honrar, e incitarlos a adoptar en su presencia la actitud de un profundo respeto y de una humilde oración. Sin duda, los despliegues de aparato son poca cosa ante la Majestad de Dios; pero la Iglesia deja por lo menos presentir así a sus hijos una parte de las alegrías del cielo a los cuales los convida. Las vestiduras preciosas, de las cuales se reviste el hombre en los días de fiesta y en particular en la participación del culto divino, simbolizan también la vestidura del alma, la gracia divina, que permite al hombre

presentarse delante de su Señor y tener parte en su festín, según la parábola del Evangelio.

31

157.—*Pío XII, Mediator Dei, 534-5:*

El Sacramento del Orden no solamente da una gracia particular propia de este estado y de esta función, sino también un “carácter” indeleble, que configura los ministros sagrados a Jesucristo Sacerdote, y que los hace aptos para ejercer legítimamente los actos de religión ordenados a la santificación de los hombres y a la glorificación de Dios, según las exigencias de la economía sobrenatural.

158.—El Sacramento del Orden separa a los sacerdotes de los demás fieles de Cristo que no han recibido este don, pues sólo ellos, por vocación sobrenatural, han tenido acceso al augusto ministerio que los consagra al servicio de los altares y hace de ellos instrumentos divinos por los cuales la vida celestial y sobrenatural es comunicada al Cuerpo Místico de Jesucristo. Y, por otra parte, como lo hemos dicho más arriba, sólo ellos están marcados por el carácter indeleble que los hace “conformes” a Cristo Sacerdote; sólo las manos suyas han sido consagradas “a fin de que “todo lo que bendigan sea bendito, y todo lo que consagren sea consagrado y santificado en nombre de Nuestro Señor Jesucristo” (Pontifical Romano).

159.—(569): La inmolación incruenta por medio de la cual, después de las palabras de la Consagración, Cristo se hace presente sobre el altar en estado de víctima, es realizada únicamente por el sacerdote, en cuanto representante de la persona de Cristo y no en cuanto representa a la persona de los fieles.

(Ver también textos citados en los núm. 18, 105, 109, 111 y 117).

32

160.—*Pío XII, Mediator Dei*, 521:

Desde el nacimiento de la Iglesia (...) alrededor del altar del Sacrificio vienen a tomar lugar los otros ritos destinados a la santificación de los hombres y a la gloria de Dios. En primer lugar los sacramentos...; viene en seguida la alabanza divina, asegurada por los fieles que en sus reuniones comunes obedecen a las exhortaciones del Apóstol San Pablo, (Col., III, 16); luego viene la lectura de la Ley, de los Profetas, del Evangelio y de las Epístolas de los apóstoles; por último, la homilía, o sermón del presidente de la asamblea que recuerda y comenta provechosamente las enseñanzas del Divino Maestro y los principales acontecimientos de su vida, y cuyo ejemplo y oportunos consejos estimulan a todos los asistentes.

(Ver también texto N^o 108).

33

Ver texto N^o 160.

34

161.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*, N^o 27.

“e” Mientras se hace la Consagración, debe cesar todo canto y, donde es costumbre, también el sonido del órgano y de cualquier instrumento músico.

“f” Hecha la Consagración, si no ha de cantarse todavía el Benedictus, se aconseja un sagrado silencio hasta el Pater Noster.

“g” Mientras el sacerdote celebrante al fin de la Misa bendice a los fieles, calle el órgano; y pronuncie el sacer-

dote de tal manera las palabras de la bendición, que puedan ser entendidas por todos los fieles.
(Ver más abajo textos cit. N° 168, "c" y "f").

36

162.—*Pío XII, Mediator Dei; 647:*

Que el clero joven sea formado en la inteligencia de las ceremonias sagradas, en la comprensión de su majestuosa belleza, y que aprenda diligentemente sus reglas, llamadas rúbricas. Esto no con motivo de pura erudición, sino únicamente a fin de que el seminarista pueda un día cumplir con los ritos religiosos con el orden, el decoro y la dignidad convenientes.

37

163.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 94:*

El sacerdote celebrante y los ministros sagrados, además de la exacta observancia de las rúbricas, conviene que se esfuerce por cantar las partes correspondientes rectamente, con distinción y belleza, en cuanto sea posible.

38

164.—*Pío XII, Alocución a los participantes al Congreso de Pastoral Litúrgica de Asís (18-IX-1956):*

La manera como podrá colocarse el tabernáculo sobre el altar sin impedir la celebración cara al pueblo, puede recibir diversas soluciones, sobre las cuales los especialistas darán su parecer.

N.B.: Es bien sabido que la S. C. de Ritos, en decreto promulgado el 1° de junio de 1957, especificó las palabras del S. Pontífice. Pero queda en pie la aprobación dada

en principio a la celebración cara al pueblo en los casos en que no haya ningún impedimento extrínseco a la misma celebración, como puede serlo la forma del altar en que se celebra.

(Ver número 99).

39

165.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 34:*

El sacerdote celebrante, sobre todo si la sala de la Iglesia es grande y el pueblo numeroso, diga todo aquello que según las rúbricas ha de pronunciar con “clara voz” con voz tan alta, que todos los fieles puedan seguir con oportunidad y comodidad la acción sagrada.

41

166.—*Pío XII, Mediator Dei; 537:*

En la sagrada Liturgia profesamos la fe católica expresada y abiertamente, no sólo por la celebración de los misterios, la realización del Sacrificio . . ., sino también cantando o recitando el “Símbolo” de la fe, que es como el sello distintivo de los cristianos, e igualmente leyendo los otros textos, y sobre todo las Sagradas Escrituras inspiradas por el Espíritu Santo.

(Ver N° 154).

42

Ver números 154 y 160.

43

167.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 14, c:*

Es deseable que los domingos y fiestas, en las misas rezadas, el Evangelio y también la Epístola se lean para utilidad de los fieles por algún lector en lengua vernácula. (Ver N.os 154 y 160).

51

168.—*Ib.*, N^o 96:

La participación activa de los fieles, principalmente en la santa Misa y en ciertas acciones litúrgicas más complicadas, se podrá obtener más fácilmente si interviene algún “comentador”, que en el momento oportuno y con pocas palabras, explique los ritos mismos, o las oraciones del sacerdote celebrante o de los sagrados ministros o las lecturas, y dirija la participación externa de los fieles, a saber, sus respuestas, oraciones y cantos. Tal comentador puede admitirse, guardadas las normas siguientes:

a) Conviene que el oficio de comentador se haga por un sacerdote o al menos por un clérigo, a falta de éstos, se puede dar a un varón seglar, recomendado por las costumbres cristianas y bien preparado en su oficio. Las mujeres nunca pueden hacer el oficio de comentador; sólo se permite que, en caso de necesidad, una mujer dirija el canto o las oraciones de los fieles.

b) El comentador, si es sacerdote o clérigo, esté revestido de sobrepelliz, y colóquese en el presbiterio o junto a las rejas, o en el ambón o púlpito; pero si es seglar, esté de pie ante los fieles, en un lugar más oportuno, pero fuera del presbiterio o del púlpito.

c) Las explicaciones y avisos, que han de darse por el comentador, estén preparados por escrito, sean pocos y muy sobrios, pronunciados en el momento oportuno y con voz moderada; nunca se sobrepongan a las oraciones del celebrante; en una palabra: dispónganse de tal manera,

que sirvan de ayuda a la devoción de los fieles, y no de impedimento.

d) Al dirigir las oraciones de los fieles, recuerde el comentador las prescripciones del N^o 14, c. (ver N^o anterior).

e) En los lugares donde la Santa Sede ha permitido la lectura en lengua vulgar de la Epístola y el Evangelio, después de cantado el texto latino, el comentador no puede, para tal proclamación, sustituir al celebrante, diácono, subdiácono o lector.

f) El comentador tenga cuenta con el sacerdote celebrante y acompañe de tal manera su sagrada acción, que ésta no deba retardarse ni interrumpirse, de suerte que toda la acción litúrgica resulte armónica, digna y piadosa.

59

Ver número 168, “c” y “f”.

60, 61 y

62

Ver número 168, “c”.

67

Ver número 168, “b”.

70

Ver número 168, “a”.

71

169.—S. Pío X, *Motu proprio* “*Tra le sollecitudini*”, 246:

Que se tenga preocupación por establecer las antiguas “*Scholae Cantorum*”; esto se ha realizado ya, con los me-

jores frutos, en muchos lugares. No es difícil para el clero celoso establecer estas "Scholae" hasta en las más pequeñas iglesias y hasta en las de campo; y encuentra al mismo tiempo en ella un medio eficaz de agrupar en torno suyo a los niños y a los adultos, para su propio provecho y la edificación del pueblo.

170.—*Pío XII, Carta de la Secretaría de Estado al Card. Pizzardo* (21-XI- 1953), 715:

Hoy día, gracias al trabajo del clero y a la piedad de los fieles, ningún país carece de "Scholae cantorum" compuestas, sobre todo, de cantores benévolos que consideran como un gran honor responder de buen grado a la invitación de sus sacerdotes y prestar concurso con miras a una celebración más digna de las funciones sagradas.

171.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*; N^o 99:

Es muy deseable que las iglesias catedrales y las iglesias parroquiales, al menos, u otras de mayor importancia, tengan un propio y estable "coro" músico o "schola cantorum", que pueda prestar un verdadero servicio ministerial según la norma del art. 93, "a" y "c" (Ver supra N^o 111, "a" y "c").

172.—*Ib.*, N^o 98, c:

A los cantores asimismo, sean niños o adultos, según su capacidad se les suministre el conocimiento de las acciones litúrgicas y de los textos que han de cantar, para que puedan hacerlo con la inteligencia de mente y afecto de corazón que requiere el "razonable obsequio" de su servicio. Enséñeseles también a pronunciar las palabras latinas correctamente y con distinción. Los rectores de iglesias o a quienes toca, velen cuidadosamente por que en el lugar donde se colocan los cantores en la iglesia, reinen el buen orden y la sincera devoción.

173.—*Ib.*, N° 114:

Más cerca del canto sagrado y popular está aquel instituto, llamado “Niños Cantores” (Pueri Cantores), varias veces alabado por la Santa Sede (Const. Apost. *Divini cultus*, I. c. 28; Enc. MSD, I. c., 23).

Es de desear y trabajar por que todas las iglesias tengan su propio coro de niños cantores que estén señaladamente formados en la sagrada Liturgia y principalmente en el arte de cantar bien y piadosamente.

174.—*Ib.*, N° 115:

Se recomienda, en consecuencia, que en cada diócesis haya instituto o escuela de canto y órgano, en la que los organistas, directores, cantores o también artistas músicos se preparen debidamente.

73

175.—*Pío XI, Const. Apost. “Divini Cultus”, 388:*

La excelencia y la majestad admirable del órgano le han valido ser asociado a los ritos litúrgicos, sea para el acompañamiento del canto, sea para la ejecución durante los silencios del coro, en conformidad con las rúbricas.

176.—*S. Pío X, Motu proprio “Tra le sollecitudini”, 388-9:*

Aunque la música propia de la Iglesia sea puramente vocal, se puede permitir también la música con acompañamiento de órgano... Como el canto debe primar siempre, el órgano y los instrumentos deben simplemente sostenerlo, pero nunca dominarlo. No está permitido hacer preceder el canto por largos preludios, ni interrumpirlo por trozos de intermedio.

177.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 29 (2°):*

(...) Hay que observar, además, que si en alguna parte, dentro de la misa rezada, existe la costumbre de tocar el

órgano, sin que los fieles participen de la misa con oraciones comunes o con el canto, debe reprobarse el uso de tocar como sin intermisión el órgano, armonio u otro instrumento músico. Esos instrumentos callen, pues:

- a) Después de la entrada del sacerdote celebrante al altar, hasta el Ofertorio;
- b) Desde los primeros versículos antes del Prefacio hasta el Sanctus inclusive;
- c) Donde haya costumbre, desde la Consagración hasta el Pater Noster;
- d) Desde la oración dominical hasta el Agnus Dei inclusive; a la confesión antes de la comunión de los fieles; mientras se dice la Poscomunión y se da la bendición al fin de la Misa.

178.—*Ib.*, N° 65:

Los ejecutantes de instrumentos, de que se trata en los N.os 61-64, deben ser suficientemente peritos en el arte de tocar, ya para acompañar los cantos sagrados o los conciertos músicos, ya para tocar hermosamente el solo órgano; más aún, como con harta frecuencia será necesario, entre las acciones litúrgicas, improvisar sonidos que convengan a los varios momentos de la misma acción, deben ser versados con ciencia y experiencia en las leyes que rigen al órgano y a la música sagrada en general. Los mismos ejecutantes traten de guardar religiosamente los instrumentos que les están confiados. Cuantas veces se sientan al órgano en las sagradas funciones, dénese cuenta de la parte activa que ejercitan para gloria de Dios y edificación de los fieles.

179.—*Ib.*, N° 66:

La modulación del órgano, ya sea en las acciones litúrgicas, ya en los ejercicios piadosos, debe adaptarse con diligente cuidado a la cualidad del tiempo o del día litúrgi-

co, a la naturaleza de los mismos ritos y ejercicios y a cada una de sus partes.

180.—*Ib.*, N° 98, “b” y “d”:

“b”: Los organistas también y los directores de coro tengan bastante amplia ciencia de la sagrada Liturgia y suficiente conocimiento de la lengua latina; por último estén tan bien instruidos en su propio arte que puedan ejercer su oficio con dignidad y competencia.

“d”: Finalmente los artistas músicos, que van a ejecutar la música sagrada, no sólo sean expertos en su propio instrumento según las reglas del arte, sino que sepan adaptar bien su uso también a las leyes de la música sagrada, y tengan tal preparación en las cosas litúrgicas, que sepan juntar convenientemente el ejercicio externo del arte con la devota piedad.

181.—*Pío XII, Musicae Sacrae, 769-770:*

No es Nuestra intención, después de lo que acabamos de decir para alabar y recomendar el canto gregoriano, excluir de los ritos de la Iglesia la polifonía sagrada, puesto que si reviste las debidas cualidades, puede contribuir notablemente a la magnificencia del culto divino y a suscitar en particular piadosos sentimientos en las almas de los fieles... Estas leyes (las de S. Pío X) exigen que en este importante dominio se muestre mucha prudencia y vigilancia para que no se introduzca en las iglesias una música polifónica que por su género ampuloso y enfático oscurece, a causa de cierta ampulosidad, las palabras de la Liturgia (e) interrumpe la acción del rito divino.

182.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 6:*

Con el nombre de polifonía sagrada se entiende aquel canto medido que nacido de los tonos gregorianos, mezclado de varias voces, sin acompañamiento de ningún instrumento musical, empezó a usarse en la Iglesia Latina durante la Edad Media, en la segunda mitad del siglo XVI tuvo a Pe-

dro Luis Prenestino (Palestrina; 1525-1594) como máximo cultivador, y se emplea todavía por los insignes maestros del mismo arte.

183.—*Ib.*, N^o 17:

La polifonía sagrada se puede usar en todas las acciones litúrgicas pero con la condición de que se tenga un coro que pueda ejecutarla según las normas del arte. Esta clase de música sagrada conviene más para celebrar las acciones litúrgicas con más solemne esplendor.

184.— *Ib.*, N^o 60, "a" y "b":

"a": Atendiendo a la naturaleza, santidad y dignidad de la sagrada Liturgia, el uso de cualquier instrumento músico de suyo debiera ser lo más perfecto posible. Mejor será, pues, omitir completamente un concierto de instrumentos (ya sea de un órgano, ya de otros instrumentos), que ejecutarlo indecorosamente; y generalmente será mejor hacer algo bien, aunque limitado, que pretender cosas mayores, para las cuales faltan los medios.

"b": Ha de tenerse después en cuenta la diferencia que hay entre la música sagrada y profana. Porque hay instrumentos músicos, que por su naturaleza y origen, como el órgano clásico, se ordenan directamente a la música sagrada; u otros que se acomodan fácilmente al uso litúrgico, como ciertos instrumentos que constan de cuerdas y arco; otros, por el contrario, hay que, a juicio común, de tal suerte se consideran propios de la música profana, que no pueden de modo alguno acomodarse al uso sagrado.

76

185.—*Pío XII, Mediator Dei*, 649:

Para obtener con mayor seguridad... que la Liturgia llegue a ser verdaderamente una Acción sagrada, en que el sacerdote, en estrecha unión con la asamblea del pueblo,

rinda al Señor el culto que le es debido... será de gran utilidad que, en todas las categorías sociales, se escojan niños piadosos y bien educados que sirvan asiduamente al altar, dedicándose a ello con abnegación y alegría; esta función deberá ser tenida en gran estima por los padres... Si estos jóvenes estuviesen instruidos como conviene y, gracias a los vigilantes cuidados del clero, fuesen ejercitados para cumplir con el oficio que les es confiado a horas determinadas, con perseverancia y respeto, esto favorecería entre ellos el despertar de nuevas vocaciones al sacerdocio; y no sucedería más que el clero se lamentara, como sucede por desgracia aún en regiones muy católicas, de no encontrar a nadie para responderle y ayudarle en la celebración del Santo Sacrificio.

77

Ver número 111, a, c.

78

186.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N^o 113:*

Los párrocos y rectores de iglesias cuiden diligentemente que para realizar las acciones litúrgicas y los ejercicios piadosos, haya niños o jóvenes o aun hombres “ministrantes”, recomendados en piedad, bien instruidos en las ceremonias y suficientemente ejercitados en el canto también sagrado y popular.

80

Ver números 170 y 185.

83 y 84

Ver número 124.

86

Ver números 103, 124, 126, 130, 168 y 221.

88

187.—*León XIII, Mirae Caritatis*, 201-202:

Cristo ha querido, al instituir este augusto Sacramento, excitar al amor de Dios, y por lo mismo revitalizar la afectión mutua entre los hombres.

A la vista del ejemplo insigne de Cristo prodigándonos todos los bienes, ¿cómo no vernos obligados a amarnos y a ayudarnos mutuamente, nosotros que estamos unidos por vínculos fraternales cada día más estrechos?

Agreguemos que los signos constitutivos de este Sacramento son por sí mismos estimulantes muy apropiados para esta unión. Sobre este punto *San Cipriano* escribe:

“En fin, los mismos sacrificios del Señor afirman la universal unión de los cristianos entre sí por una caridad firme e indisoluble. En efecto, cuando el Señor llama “su Cuerpo” al pan formado por una reunión de granos indica la unión de nuestro pueblo; y cuando llama “su Sangre” al vino exprimido de esos miles de granos de uva y que forman una sola cantidad líquida, designa también nuestro rebaño formado por la mezcla de una multitud de hombres reunidos juntamente”.

De igual modo el *Doctor Angélico* reproduce el pensamiento de San Agustín en estos términos:

“Nuestro Señor ha confiado su Cuerpo y su Sangre a estas sustancias que están constituidas por múltiples elementos

transformados en una sola cosa; en primer lugar el pan, compuesto de numerosos granos reunidos; en seguida el vino, proveniente de innumerables granos; y por esto dice S. Agustín en otro lugar: “Oh Sacramento de la piedad, oh signo de unidad, oh vínculo de caridad”.

Esta doctrina es confirmada por el *Concilio de Trento*, que enseña que Cristo ha dejado a la Iglesia la Eucaristía “como símbolo de unidad y caridad por la cual ha querido que todos los cristianos estuvieran unidos y ligados entre sí...; el símbolo de ese único Cuerpo del cual El es la Cabeza, y al cual ha querido que estuviéramos íntimamente ligados como miembros por los estrechos vínculos de la fe, la esperanza y la caridad”.

Es también lo que había enseñado *San Pablo*: “pues somos un solo pan, un solo cuerpo somos a pesar de nuestro número, todos los que participamos de un solo pan”.

Y ciertamente es muy hermoso y dulce ejemplo de caridad y fraternidad cristiana y de igualdad social, ver apiñarse indistintamente alrededor de los altares al patricio y al hombre del pueblo, al rico y al pobre, al sabio y al ignorante, participando todos del mismo banquete celestial.

188.—*Pío XII, Alocución al Congreso Eucarístico del Brasil (15-VIII-1953); 703-6:*

Aunque los altares se multipliquen, es siempre la única y misma víctima divina que se inmola doscientas o trescientas mil veces al día, a través de toda la tierra, y que de igual modo se multiplica en la santa Mesa; es siempre el único y mismo alimento que reciben; y a todos los reúne, aunque fuesen millones, en el único Cuerpo Místico de Cristo. Por esto el genio de S. Agustín ha podido decir que la Sagrada Eucaristía es finalmente la sociedad de los elegidos, porque ella la simboliza, la prepara y la forma (In Joannem, XXVI, 15).

189.—La Eucaristía instituida por Jesús sobre todo para que

fuese como el corazón de la Iglesia, el centro donde convergen y se funden en un solo cuerpo y en una sola alma los fieles dispersos por todas las latitudes del globo, es la fuente abundante en que todos beben, la savia nutritiva de la misma vida divina.

Fue El mismo quien afirmó solemnemente, con toda la fuerza de su palabra infalible y todopoderosa: "Mi cuerpo es verdaderamente un alimento y mi sangre es verdaderamente una bebida. El que come Mi Cuerpo y bebe Mi Sangre permanece en Mí y Yo en él". Y fue después de la Primera Comunión, instituida y distribuida por sus manos divinas, cuando formuló su mandamiento nuevo: "Amaos los unos a los otros como Yo os he amado", y fue entonces, también, cuando formuló el voto supremo de su amor: "Padre Santo, guarda en Tu nombre aquellos que me has dado; que sean uno, como nosotros somos uno". Y no solamente los que están aquí presentes, sino que todos aquellos que, a lo largo de todos los siglos crearán en Mí: "Que todos sean uno como Tú, Padre, estás en Mí y Yo en Ti, que ellos también sean uno en nosotros", "en una perfectísima y constante unidad".

190.—"¡Oh Misterio de la divina e infinita misericordia! ¡Oh signo y sello eficaz de la unidad! ¡Oh lazo de la caridad, símbolo de la paz y de la concordia!" (S. Agustín, In Joan, XXVI, 13). Una sola y misma víctima se adora sobre los altares, un solo y mismo alimento servido por todas partes en la misma mesa; y todo sin distinción de razas o nacionalidades, de condiciones y de clases sociales, todos igualmente invitados a creer, a adorar y a comulgar, para que todos sean igualmente participantes de Su Cuerpo y de Su Sangre, todos elevados a la misma nobleza soberana, "divinae consortes naturae", a fin de que todos se sientan más que hermanos, miembros del mismo Cuerpo Místico de Cristo, amándose unos a otros afectiva y eficazmente,

como si se tratara del mismo Cristo (S. J. Crisóstomo, in I. Cor. XXIV, 2).

Y si hay obstáculos que vencer, intereses opuestos, antagonismos y pasiones que engendran desunión, el amor de Jesús-Eucaristía y la gracia todopoderosa que de El proviene “para quien la recibe no sólo material sino espiritual y fructuosamente” (S. Agustín), sabrán al fin superar, desatar y vencer las dificultades, cimentar la paz y la concordia.

191.—Por esto es que Jesús, amor eucarístico, no vacila en proponer a los suyos, al partir de este mundo “in maligno positus”, como ideal del amor de Dios y del prójimo que debe unirlos, la unidad de la Bienaventurada Trinidad. Es que ha querido al instituir la divina Eucaristía, hacer de nuestra tierra, sobre la cual pesa la maldición del pecado, más que una imagen del cielo, un paraíso anticipado. Así lo comprendían admirablemente los primeros fieles, quienes siempre en la celebración del Santo Sacrificio recibían la Sagrada Eucaristía: por eso es que se amaban y se ayudaban mutuamente hasta el punto de “poner sus bienes en común”, como miembros de la misma familia, y más aún, como siendo “un solo corazón y una sola alma”, dice el historiador inspirado (Act. IV 32). Por eso es que oraban y daban gracias: “como los granos de trigo, de dispersos que estaban los montones, se unen y forman un solo pan, que así de las extremidades de la tierra, se reúna Tu Iglesia, oh Señor, en Tu Reino” (Didaché, IX, 4). Por eso, además, es que el signo más seguro y más firme de la caridad cristiana era la Eucaristía que se enviaba a los ausentes. Por eso, en fin, el Apóstol San Pablo encontraba tan extraño que algunos fieles de Corinto introdujesen distinciones sociales en la mesa del Señor en sus ágapes.

192.—*Pío XII, Radiomensaje al Congreso Eucarístico de EE. UU.* (22-VI-1941); 450:

Sí, el sacramento de nuestros altares es una fuente de unión que trasciende todas las contingencias de la historia, todos los rasgos característicos y las particularidades que han fraccionado la familia humana en grupos diferentes. Consagra, eleva y santifica la unión que proclama a la vez nuestra común naturaleza y nuestro común y universal destino. Purifica el amor que cada hombre debe alimentar por todos sus semejantes, ese amor que estimula nuestro celo por defender los derechos espirituales y morales de nuestros hermanos. Hace más profundo este amor, lo afirma de modo que ninguna barrera violenta lo pueda debilitar y destruir: “En esto conocerán todos que sois mis discípulos, en que os améis los unos a los otros”. Y si, por la Santa Comunión llegamos a ser uno con Cristo, ¿cómo podemos no amar a todos los hombres por cuyo amor Cristo murió en la Cruz?

193.—*Pío XII, Allocución con ocasión de la canonización de S. Pío X* (29-V-1954); 719-20:

Gracias a la profunda visión que de la Iglesia como sociedad tenía Pío X, reconoció en la Eucaristía el poder de alimentar substancialmente su vida interior y de elevarla muy por encima de las demás sociedades humanas. Sólo la Eucaristía en que Dios se da al hombre, puede fundamentar una vida en sociedad digna de sus miembros, cimentada en el amor antes que en la autoridad, rica en obras y tendiente al perfeccionamiento de los individuos; esto es, una vida “escondida con Cristo en Dios”.

Ejemplo providencial para el mundo moderno en el cual la sociedad terrestre que ha llegado a ser cada vez más una especie de enigma para sí misma, busca con ansiedad una solución para darse nuevamente un alma. Que mirare, pues, como modelo a la Iglesia reunida en torno a sus al-

tares. Allí en el misterio eucarístico, el hombre descubre y reconoce realmente su pasado, su presente y su porvenir como una unidad en Cristo. Consciente y seguro de esta sociedad con Cristo y con sus propios hermanos, cada miembro de una y de otra sociedad, la terrena y la sobrenatural, estará en estado de beber en el altar la vida interior de dignidad personal, que está actualmente a punto de ser sumergida por el carácter técnico y la organización excesiva de toda la existencia, del trabajo y aún de las diversiones. Sólo en la Iglesia, parece hoy repetir el Santo Pontífice, y por ella en la Eucaristía, que “es una vida escondida con Cristo en Dios”, se encuentra el secreto y la fuente de la vida social.

(Ver también textos cit. N.os 118, 119 y 216).

89

194.— *Pío XII, Allocución a los pequeños cantores de la Cruz de Madera* (8-V-1940); 423:

Escuchad siempre la voz del Señor y seguid su Ley, para poder siempre cantar a su servicio . . . Repetir en todas las circunstancias la alabanza divina: “Sanctus, sanctus, sanctus”, es comenzar sobre la tierra un poco de la vida del cielo, sublime concierto en que las voces de los ángeles, unidas a las de los elegidos, entran en consonancia con las misteriosas armonías de Dios, difundidas en la luz eterna.

90

195.— *Pío XII, Mystici Corporis*, 469:

Cuando la Iglesia militante adora y hace súplicas al Cordero inmaculado, a la Santa Hostia, parece que no hace sino responder a la voz de la Iglesia triunfante que can-

ta sin cesar: “A Aquel que está sentado sobre el trono y al Cordero, la bendición, el honor, la gloria y el poderío, por los siglos de los siglos”.

(Ver también textos N.os 156, 188, 191 y 194).

92

196.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 29:*

(...)*“Aquellos principalmente son dignos de alabanza en esta materia, que teniendo en sus manos un pequeño misal, acomodado a la propia capacidad, oran a una con el sacerdote con las mismas palabras de la Iglesia...*

93

Ver texto cit. N° 126, a. b. y c.

94

197.—*Conc. de Trento, Sess. XXIII, cap. II:*

Nuestro Salvador (...) quiso, además, que (este Sacramento) fuese (...) el símbolo de la unidad “de ese Cuerpo” único del cual El mismo es la Cabeza, y al cual ha querido que estuviésemos unidos y atados por los vínculos de la fe, esperanza y caridad en forma muy íntima, a fin de que “todos nosotros tuviésemos la misma profesión de fe y que no hubiese cismas entre nosotros”.

198.—*Pío XII, Alocución a la juventud de A. C. (10-IX-1940); 431:*

Debéis comprender que tomar parte perfectamente en la Misa es participar en toda la Acción sagrada... y debéis recordar que esta acción sagrada comprende, después de la ofrenda de la Víctima, su manducación, que es la Co-

muni6n del celebrante y de los fieles. ¿No atestiguan los Hechos de los Ap6stoles (2, 42) que los primeros cristianos eran asiduos a las instrucciones sagradas y a la Fracci6n del Pan, es decir, a la celebraci6n de la Eucaristía, y a la oraci6n? ¿No enseña el mártir Justino en su Apología (65-67) que el Pan y el Vino consagrados, es decir la Carne y la Sangre del Verbo encarnado, eran distribuidos a todos los asistentes y llevados a los ausentes? Sabéis ciertamente... con qué ardiente solicitud nuestro venerable predecesor, Pío X, ha hecho conocer de manera luminosa la divina dignidad y los frutos saludables de la comuni6n frecuente (cfr. S. Congr. Conc., 20-XII-05).

199.— *Pío XII, Instrucci6n de la S. Congr. del Concilio: "Saepe-numero"* (14-VII-1941); 458:

Esta Sagr. Congregaci6n, por mandato especial de nuestro Santo Padre el Papa Pío XII, exhorta vivamente a todos los Ordinarios del mundo entero a que instruyan... a los fieles sobre los puntos siguientes:

(...) Sobre la muy saludable participaci6n de los fieles en el Banquete celestial, cada vez que asisten a la Misa, para unirse más estrechamente a Cristo; como se indica en el decreto "De quotidiana SS. Eucaristiae sumptione" del 20-XII-1905 de esta Congregaci6n y conforme al pensamiento del mismo Concilio de Trento: "El Santo Concilio desearía que los fieles que asisten a cada Misa hicieran la comuni6n, no sólo espiritual sino sacramentalmente, para sacar un fruto más abundante de este Santo Sacrificio" (ses. XXII, cap. 6), y esto en virtud de las palabras del mismo Jesucristo: "Yo soy el Pan viviente descendido del cielo. El que coma este Pan vivirá eternamente. El que me coma vivirá por Mí".

200.— *Pío XII, Mediator Dei; 584-586:*

Hay que notar que el Sacrificio eucarístico consiste esencialmente en la inmolaci6n incruenta de la Víctima divina,

inmolación que es místicamente significada por la separación de las sagradas Especies y por su oblación hecha al Padre eterno. La sagrada Comunión asegura la integridad del Sacrificio y tiene por objeto hacer participar sacramentalmente de él; pero mientras por parte del ministro sacrificador es absolutamente necesaria, para los fieles debe ser sólo vivamente recomendada.

Así como la Iglesia, en cuanto es maestra de verdad, hace todos los esfuerzos por proteger la integridad de la fe, así, como madre llena de solicitud por sus hijos, los exhorta vivamente a participar con prontitud y frecuencia de este grandísimo beneficio de nuestra religión.

- 201.—Puesto que, como lo hemos dicho más arriba, podemos participar sacramentalmente en el Sacrificio recibiendo el Pan de los ángeles, a fin de que de una manera más eficaz “sintamos continuamente en nosotros el efecto de nuestra Redención”, la Iglesia nuestra Madre renueva a todos y a cada uno de sus hijos la invitación de Cristo Nuestro Señor: “Tomad y comed... Haced esto en memoria mía”. Con este objeto, el Concilio de Trento, respondiendo en cierto modo a los deseos de Jesucristo y de su Esposa inmaculada, recomendó vivamente que “en cada Misa, los asistentes comulguen no sólo en espíritu, sino también por la recepción sacramental de la Eucaristía, a fin de que el fruto de este santísimo Sacrificio les llegue más abundantemente” (ses. XXII, 6).

- 202.—*Ib.*, 587:

Dios haga que todos respondan espontáneamente y de buena gana a estas invitaciones apremiantes de la Iglesia; Dios haga que los cristianos tomen parte en el divino Sacrificio, no solamente de modo espiritual, sino también recibiendo en la comunión sacramental, aún todos los días si pueden, el Cuerpo de Jesús ofrecido por todos al Padre eterno. Excitad, Venerables Hermanos, en las almas de todos aquellos

que están confiados a vuestros cuidados, un hambre ardiente y como inextinguible de Jesucristo; que vuestra enseñanza atraiga en masa alrededor de los altares a niños y jóvenes, que ofrezcan al divino Redentor su inocencia y su entusiasmo; que los esposos se acerquen frecuentemente a fin de que, alimentados en la Santa Mesa, puedan hacer pasar a sus hijos que les son confiados los sentimientos y el amor de Jesucristo; que los obreros sean llamados, a fin de que puedan recibir el alimento sólido capaz de rehacer sus fuerzas sin faltarles jamás, y que les prepara en el cielo la eterna recompensa de sus trabajos; llamad en fin e introducid a todos los hombres de todas las clases, porque éste es el Pan de vida que todos necesitan.
(Ver también texto cit. en N° 126. c.)

95

203.—S. Agustín, *Sermón 272* (P.L. 38,1246-47):

“Veis el pan y el cáliz . . . , el Cuerpo y la Sangre de Cristo. ¿Cómo el pan es su Cuerpo? ¿Cómo el contenido del Cáliz es su Sangre? Llamamos a estas cosas, hermanos, Sacramentos, porque en ellos se ve una cosa, mas otra es la que se entiende. Lo que se ve, tiene apariencia corporal; lo que se entiende es el fruto espiritual. Si quieréis entender lo que es el cuerpo de Cristo . . . , (continúa en el N° 26) . . . ¿Y por qué este misterio se realiza por el pan? No presentamos aquí nada de lo nuestro, sino que escuchamos al Apóstol que dice, hablando de este Sacramento: “Dado que uno es el pan, un cuerpo somos los muchos (Ver texto N° 132). Comprended y alegraos: unión, verdad, piedad, caridad. “Un solo pan”: ¿Qué es ese único pan? “Un solo cuerpo los muchos”. Recordad que el pan no se hace de un grano sino de muchos. Durante el exorcismo (habla a recién bautizados y confirmados) fuisteis como mo-

lidos; en el Bautismo como mojados; cuando recibísteis el fuego del Espíritu Santo fuísteis como cocidos. Sed, pues, lo que véis y recibid lo que sois.

(...) “También el vino se hace de muchos granos reducidos a la unidad. De esta manera Cristo Señor nos ha significado que desea que pertenezcamos a El, y ha consagrado en su mesa el misterio de la paz y de nuestra unidad. El que recibe el misterio (o sacramento) de la unidad (la Eucaristía) y no conserva el vínculo de la paz, no recibe el misterio en su favor, sino un testimonio en contra suya.

204.—*San Juan Crisóstomo, in Jo. 46. (P.G. 59, 260):*

El Hijo Unigénito inventó un medio maravilloso para conducirnos a la unión con Dios y para unirnos entre nosotros mismos (...): por un solo cuerpo, es decir, por su propio Cuerpo, El santifica a los fieles en una comunión (común-unión) mística, con el efecto de que forman un solo cuerpo con El y entre sí. Dentro de Cristo no hay separación. Nosotros todos, unidos a Cristo por su propio Cuerpo, que es uno e indivisible y que recibimos en nosotros, somos los miembros de este Cuerpo único, el cual de esta manera es para nosotros el lazo de unión.

205.—*Ib., in I Cor., Hom. 24,2 (P.G. 61, 200):*

¿Pero qué pan es éste? “Cuerpo de Cristo”. ¿Y qué llegan a ser aquellos que participan de él? El Cuerpo de Cristo; no varios cuerpos sino un solo cuerpo... No hay un cuerpo para alimentarte a ti y otro para alimentar a tu vecino, sino que verdaderamente un cuerpo para todos”.

206.—*Santo Tomás, S. Th. III, q. 83, art. 4 ad. 3:*

La Eucaristía es el Sacramento de la unidad de toda la Iglesia.

207.—*Ib., q. 67 art. 2:*

El Sacramento del Cuerpo de Cristo... es el sacramento de la unidad eclesial según la palabra de S. Pablo: “Uno

es el pan; y un solo cuerpo somos, siendo muchos los que de este único pan y de ese único cáliz participamos” (I. Cor. X, 17).

208.—*Ib.* q. 82, art. 9, 2:

La unidad del Cuerpo Místico es el fruto de la recepción del Cuerpo real.

209.—*Ib.*, q. 73, art. 3:

El efecto último de este Sacramento, significado por los otros elementos que lo integran, es la unidad del Cuerpo Místico, sin la cual no puede haber salvación.

210.—*Ib.*, q. 80 art. 4:

Quienquiera que recibe este Sacramento significa por el hecho mismo que está unido con Cristo e incorporado a sus miembros.

211.—*Ib.*, q. 65, art. 3 ad 1:

El bien común espiritual de toda la Iglesia se contiene de modo sustancial en el Sacramento de la Eucaristía.

212.—*Pío XII, Carta “Singulari animi”, al Card. Lme. da Silveira Cintra 27-VII-1936*); 408:

Ninguna unión puede ser más estrecha que la realizada por el Sacramento de la Unidad. ¿Acaso, según la palabra del Apóstol — no “formamos todos un solo cuerpo, los que participamos de un mismo pan”.

213.—*Pío XII, Radiomensaje al Congreso Eucarístico Internacional de Río de Janeiro (24-VII-1955)*; 736:

La Eucaristía-comunión: ¡Oh Rey divino que se nos da! ¡Si se conociera y apreciara debidamente este don infinito del Amor infinito!

Misterio inefable de unión la más maravillosa y divinizante, después de la Unión hipostática y la de la maternidad divina, que tiende a revestirnos no de la púrpura real, sino de la persona misma del Rey divino; a hacer de nosotros porta-Cristos, con su mismo Cuerpo y su misma Sangre; a transformarnos, a convertirnos en El, hasta el pun-

to que podemos decir que, más que nosotros mismos, es “Cristo el que vive en nosotros”.

Por consiguiente, misterio de unidad, que al incorporar y al identificar, por así decirlo, a los fieles con Cristo, tiende a unirlos en una sola familia, en un Cuerpo único, en el cual palpita un solo corazón y una sola alma, y en él cada miembro vela atentamente por el bien de los demás tanto o más que por su propio bien.

214.—*Pío XII, Mediator Dei*; 587:

La Iglesia de Jesucristo no tiene sino este pan para satisfacer las aspiraciones y los deseos de nuestras almas, para unir las muy estrechamente a Cristo y, en último término, para hacer “un solo cuerpo” y unir las entre sí, como hermanos que se asocian a la misma mesa para tomar el “remedio de la inmortalidad”, participando en ella de un mismo pan.

(Ver también textos cit. N.os 49, 118, 188 y 192).

96

215.—*Pío XII, Mediator Dei*; 586:

...Nuestro inmortal predecesor Benedicto XIV, para que mejor y más claramente se ponga de manifiesto la participación de los fieles en el mismo Sacrificio divino por medio de la Comunión Eucarística, alaba la devoción de los que, no sólo desean nutrirse con el manjar celeste durante la asistencia al Sacrificio, sino que prefieren alimentarse con las hostias consagradas en el mismo Sacrificio, aunque, como él declara, se participa verdadera y realmente del mismo, aún cuando se trate de pan eucarístico consagrado debidamente de antemano. Así escribe en efecto: “Y aunque participen del mismo Sacrificio, además de aquellos a quienes el sacerdote celebrante da parte de la víctima por él ofrecida en la misma Misa, igualmente aquellos a los cuales el sacerdote da la Eucaristía que se suele reservar,

no por eso ha prohibido la Iglesia en lo pasado ni prohíbe ahora que el sacerdote satisfaga a la piedad y a la justa petición de los que asisten a la Misa y ruegan se les admita a la participación del mismo Sacrificio, que ellos también ofrecen de la manera que les corresponde: por el contrario, aprueba y desea que así se haga, y reprocharía a los sacerdotes por cuya culpa y negligencia se rehusara a los fieles dicha participación.

216.—*Ib.*, 588:

Es de todo punto conveniente, y está por otra parte establecido por la Liturgia, que el pueblo se acerque a la Santa Misa después de la Comunión del Sacerdote y, como hemos escrito más arriba, hay que alabar a aquellos, que asistiendo a la Misa, reciben las hostias que en ella han sido consagradas, a fin de que se realice la oración: “Que todos los que participando de este Sacrificio hayamos recibido el Cuerpo Sagrado y la Sangre de Vuestro Hijo, seamos llenos de toda bendición celestial y de toda gracia”. Sin embargo, no es raro que se presenten motivos para distribuir la Santa Comunión antes o después del Sacrificio mismo, o todavía — aunque la hostia sea distribuída inmediatamente después de la Comunión del Sacerdote — para hacer esta distribución con hostias consagradas anteriormente. Aún en estas condiciones . . ., el pueblo participa normalmente del Sacrificio Eucarístico y no es raro que de esta manera pueda acercarse más fácilmente a la Santa Misa. Pero si, en su maternal indulgencia, la Iglesia se esfuerza por responder a las necesidades espirituales de sus hijos, éstos, sin embargo, deben por su parte no menospreciar fácilmente lo que la santa Liturgia aconseja, y toda vez que no se oponga un motivo razonable, realizar todo aquello que manifiesta más claramente en el altar la unidad viviente del Cuerpo Místico.
(Ver también texto N^o 198).

97

Ver textos citados en números 198, 199 y 216.

98

217.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 27*
c:

La *antífona de la Comunión* de suyo ha de cantarse mientras el sacerdote consume el Santísimo Sacramento. Pero si los fieles van a comulgar, empíese el canto de la misma antífona mientras el sacerdote distribuye la sagrada Comunión. Si la misma antífona está tomada de un salmo, se pueden cantar otros versículos del mismo salmo; en cuyo caso, después de uno o los versículos, se puede repetir la antífona. Y, terminada la comunión el salmo se cierra con *Gloria Patri* y se repite la antífona. Si la antífona no está tomada de un salmo, se puede escoger un salmo que convenga a la solemnidad y a la acción litúrgica.

Terminada la antífona de la Comunión, sobre todo si se alarga la comunión de los fieles, se puede también cantar otro cántico latino breve, acomodado a la sagrada acción. Además los fieles que van a acercarse a la S. comunión, pueden rezar tres veces “*Domine, non sum dignus*” a una con el sacerdote celebrante.

99

218.—*Pío XII, Mediator Dei, 589:*

Cuando la Acción Sagrada, que es regulada por leyes litúrgicas particulares, ha terminado, quien ha recibido el Pan Celestial no está dispensando de dar gracias; por el contrario, es muy conveniente que una vez recibida la Santa Eucaristía y acabadas las ceremonias públicas, se

recoja e íntimamente unido al Divino Maestro, tenga con El una muy dulce y provechosa conversación, en cuanto las circunstancias lo permitan.

100

219.—*Pío XII, Misericordissimus Redemptor*; 370:

La sobreabundante Redención de Cristo nos ha redimido de todas nuestras faltas. Sin embargo, por una admirable disposición de la Sabiduría Divina, debemos completar en nuestra carne lo que falta a los sufrimientos de Cristo, por su Cuerpo que es la Iglesia. En consecuencia, a la alabanza y reparación que Cristo ha cumplido para con Dios a nombre de los pecadores, podemos y debemos añadir nuestra alabanza y reparación. Pero no debemos olvidar jamás que todo poder de expiación brota únicamente del Sacrificio cruento de Cristo, que se renueva sin interrupción en forma incruenta sobre nuestros altares . . .

Por esta razón es que al Augusto Sacramento eucarístico los ministros y el resto de los fieles deben unir su propia inmolación, de modo que se ofrezcan ellos también “como hostias vivas, santas, agradables a Dios”. Aún más, San Cipriano no teme afirmar que “el Sacrificio del Señor no es celebrado con la santidad requerida si nuestra propia oblación y nuestro propio Sacrificio no corresponden a su Pasión”.

220.—*Pío XII, Mediator Dei*; 576-577:

Si San Roberto Belarmino enseña, según el espíritu del Doctor de Hipona, que en el Sacrificio del Altar se expresa el sacrificio general por el que “todo el Cuerpo Místico de Cristo, es decir toda la ciudad redimida, se ofrece a Dios por Cristo, Sumo Sacerdote” (S. Roberto Bell., De Missa III, 8), no se puede imaginar nada más conveniente y más justo que inmolarnos todos al Padre Eterno con

nuestro Jefe que ha sufrido por nosotros. En el Sacramento del Altar, en efecto, según el mismo San Agustín, se demuestra a la Iglesia que en el Sacrificio que ella ofrece es también ella ofrecida" (Civ. Dei., X, 6).

(Ver texto N° 84).

- 221.—Consideren, pues, los fieles a qué los levanta el sagrado baño del Bautismo; y no se contenten con participar del Sacrificio Eucarístico con la intención general que conviene a los miembros de Cristo e hijos de la Iglesia, sino libre e íntimamente unidos al Sumo Sacerdote y a su ministro en la tierra, según el espíritu de la Sagrada Liturgia, únense a El en modo particular en el momento de la consagración de la Hostia Divina, y ofrézcala junto con El al ser pronunciadas aquellas palabras: "Por El, con El, en El, a ti, Dios Padre Omnipotente, en unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria por todos los siglos de los siglos"; a las cuales palabras el pueblo responde "Amén". Y no se olviden los cristianos de ofrecerse, con la divina Cabeza crucificada, a sí mismos juntos con sus preocupaciones, dolores, angustias y necesidades.

101

- 222.—*Pío XII, Alocución a los Viñateros (16-IX-1953); 711:*

Usando la inteligencia que le ha dado el Creador, el hombre ha hecho el pan a partir del trigo y el vino a partir de la uva, y el Hijo de Dios hecho Hombre, tomando en sus manos creadoras estos productos esenciales de la tierra y del hombre, sustentos y estimulantes de su vida pasajera, los cambió, por su poder y su bondad infinita, en sustento y estimulante de la vida que no pasa . . .

El trabajo del hombre y el fruto de sus esfuerzos sirven para la acción de gracias y la adoración, para la expiación y la súplica, preparan la materia que será convertida en

alimento y bebida para la vida del alma. Es toda la vida humana que recibe un sentido religioso y una consagración.

(Ver también texto N° 102).

102

Ver textos N°os 102 y 219 a 221.

105

223.—*Pío XII, Mediator Dei*, 565:

Los fieles también ofrecen la divina Víctima, pero de una manera diferente. Esto ha sido claramente afirmado por algunos de Nuestros Predecesores y por los Doctores de la Iglesia. Así, Inocencio III enseña:

“No solamente ofrecen los sacerdotes, sino también todos los fieles, pues lo que se realiza de manera especial por el ministerio de los sacerdotes, se hace de modo universal por el voto de los fieles” (De Sacro Altaris Myterio, III, 6).

Y nos place también en esta materia citar una afirmación de San Roberto Belarmino, tomada entre muchas otras:

“El Sacrificio es ofrecido principalmente en la persona de Cristo (in persona Christi) y por eso la ofrenda que sigue a la consagración atestigüa, en cierto modo, que toda la Iglesia consiente a la oblación hecha por Cristo, y ofrece con El” (De Missa, I, 27).

224.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*, N° 31:

Finalmente, el tercero y más pleno modo se logra, cuando los fieles *contestan litúrgicamente* al sacerdote celebrante, como “dialogando” con él y *diciendo con clara voz las partes que les son propias*.

Pueden distinguirse cuatro grados en esta más plena participación:

a) El primer grado, si los fieles le dan al sacerdote celebrante las respuestas litúrgicas más fáciles, como *Amen; Et cum Spiritu tuo; Deo gratias; Gloria tibi Domine; Laus tibi Christe; Habemus ad Dominum; Dignum et iustum est; sed libera nos a malo.*

b) El segundo grado, si los fieles pronuncian además las partes que *por el ayudante*, según las rúbricas, han de decirse; y, si la sagrada Comunión se distribuye dentro de la Misa, dicen también la confesión y tres veces *Domine non sum dignus.*

c) El tercer grado, si los fieles rezan también a una con el celebrante las partes del *Ordinario de la misa*, a saber: *Gloria in excelsis Deo; Credo; Sanctus-Benedictus; Agnus Dei.*

d) Finalmente, el cuarto grado, si los fieles pronuncian a una con el celebrante las partes también que pertenecen al *Propio de la Misa: Introito; Gradual; Ofertorio; Comunión.* Este último grado solamente puede usarse por grupos selectos, más cultos y dignamente preparados como conviene.

(Ver también textos N.os 102, 119, 122, 123 y 221).

106

Ver N° 224, a.

107

225.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia N° 14, b.*

b) En las misas *rezadas* el sacerdote celebrante, su ministro y los fieles, que, a una con el sacerdote ce-

lebrante, participan *directamente* en la acción litúrgica, es decir, dicen en alta voz aquellas partes de la misa que a ellos les tocan (cf. n. 31), deben usar únicamente la lengua latina.

Pero si los fieles, además de esta participación litúrgica *directa*, desean añadir ciertas oraciones o cantos populares, según la costumbre de los lugares, ello puede hacerse también en lengua vernácula.

108

226.—*San Justino, Apología, Cap. 65:*

Aquel que preside a los hermanos (...) realiza largamente la eucaristía. Después que termina (...) todo el pueblo aclama: “Amén”.

(Ver también Cap. 67).

Ver textos cit. N.os 122, 221 y 223.

227.—*San Dionisio de Alejandría, citado por Eusebio, Hist. Ecl. VII, 9:*

(Los Privilegios del pueblo cristiano son): Oír la oración eucarística, pronunciar el “Amén”, asistir a la Sagrada mesa, y extender las manos para recibir el pan divino.

228.—*San Jerónimo. In Galat. Comment. I, 2:*

(En la celebración de la Eucaristía en Roma a fines del siglo IV): El “Amén” resuena como un trueno celestial”.

110

Ver N.os 166 y 224, c.

111

229.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N° 32:*

En las misas rezadas, todo el *Pater noster*, por ser una ora-

ción apta y antigua para la Comunión, puede rezarse por los fieles a una con el sacerdote celebrante, pero solamente en lengua latina, y añadido por todos *Amén*, excluyéndose toda recitación en lengua vulgar.

112

Ver N^o 224, b.

113 - 114

Ver N.os 224, c. y 225.

117

Ver N^o 224, d.

118

230.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia N^o 27, a y b.*

En las misas con canto, hay que advertir además lo siguiente:

a) Si el sacerdote con los ministros hace la entrada en la iglesia por el camino más largo, nada impide que, cantada *la antifona al Introito con su versículo*, se canten otros varios versículos del mismo salmo; en cuyo caso, después de cada uno o de dos versículos, se puede repetir la antifona; y cuando el celebrante llegare ante el altar, interrumpido el salmo, si fuere necesario, se canta el *Gloria Patri* y se repite por última vez la antifona.

b) Después de la *antifona al Ofertorio* se pueden cantar las melodías gregorianas de aquellos versículos que antiguamente se cantaban después de ella.

Si la antífona del Ofertorio está tomada de algún salmo, se pueden cantar otros versículos del mismo salmo; en cuyo caso, después de uno o dos versículos del salmo, se puede repetir la antífona, y, terminado el ofertorio, el salmo se cierra con *Gloria Patri* y se repite la antífona. Si la antífona no está tomada de un salmo, se puede escoger otro salmo que convenga a la festividad. Sin embargo, se puede cantar, terminada la antífona del ofertorio, también alguna canción latina breve, que convenga con esta parte de la Misa y no se alargue más allá de la *Secreta*.

Ver también N.os 217 y 224, c.

119

231.—*Ib.*, N° 109:

Si cierto conocimiento de la sagrada liturgia y de la música sagrada se pide a todos los fieles, *los jóvenes que aspiran al sacerdocio* deben obtener una formación plena y sólida, ya de la sagrada liturgia en general, ya del canto sagrado. Por lo tanto, todo lo establecido en el Derecho canónico (can. 1364, 1º, 3º; 1365, 2) o más detalladamente ordenado por la autoridad competente (cfr. sobre todo la Const. Apost. *Divini cultus*, de la liturgia y del canto gregoriano y de la música sagrada, que deben promoverse cada vez más, del día 20 de diciembre 1928. AAS, 31, 1929, 33-41), debe guardarse a la letra, gravada la conciencia de aquellos a quienes corresponde.

232.—*Ib.*, N° 110:

Dése también a los religiosos de ambos sexos, y también a los miembros de los institutos seculares, desde la probación y el noviciado, una formación progresiva y sólida, ya sobre la sagrada liturgia, ya sobre el canto sagrado.

Provéase además que en las comunidades religiosas de ambos sexos y en los colegios dependientes de ellas, se ten-

gan maestros idóneos, que puedan enseñar, dirigir y acompañar el canto sagrado.

Cuiden los superiores de los mismos religiosos y religiosas que en sus comunidades se ejerciten suficientemente en el canto sagrado no sólo grupos escogidos, sino todos los miembros.

Ver también N° 224, d.

124

Ver texto N° 224 b.

125

233.—*San Pío X, Tra le sollecitudini*, 220:

La música sagrada, como parte integrante de la solemne liturgia, participa de su fin general: la gloria de Dios y la santificación de las almas. Concorre a realzar la dignidad y el brillo de las ceremonias eclesiásticas; y así como su papel principal es el de revestir de melodías apropiadas el texto litúrgico propuesto a la inteligencia de los fieles, su fin propio es añadir una mayor eficacia al texto mismo y, por este medio, excitar más fácilmente a los fieles a la devoción y disponerlos mejor a recoger los frutos de gracia que procura la celebración de los santos Misterios.

234.—*Pío XI, Divini cultus*; 387:

Más que los instrumentos, conviene que la voz misma se haga oír en el lugar santo: voz del clero, voz de los cantores, voz del pueblo... Ningún instrumento, en efecto, tan excelente y perfecto como sea, puede sobrepasar a la voz humana para la expresión de los sentimientos, sobre todo cuando es puesta al servicio del alma para dirigir al Dios todopoderoso plegarias y alabanzas.

235.—*Pío XII, Mediator Dei; 643-4:*

La numerosa asistencia que toma parte en el Sacrificio del Altar, en que nuestro Salvador, en unión con sus hijos rescatados por su Sangre, canta el epitalamio de su inmensa caridad, no podrá ciertamente permanecer callada, puesto que “cantar es propio del que ama”, y como lo decía ya un viejo proverbio, “quien canta bien, ora dos veces”. Así la Iglesia militante, es decir el clero y los fieles reunidos en Asamblea, une su voz a los cánticos de la Iglesia triunfante y a los coros angélicos para elevar al unísono un himno espléndido y sin fin en honor de la Sma. Trinidad, según las palabras del Prefacio: “en compañía de los cuales os rogamos que admitas nuestras voces...”

236.—Os exhortamos, Venerables Hermanos, a que os preocupéis de promover el canto popular religioso y su perfecta ejecución, según la dignidad conveniente, pues es apto para acrecentar y estimular la fe del pueblo cristiano. Que suban al cielo, unánimes y poderosos como el ruido de las olas del mar, los acentos de nuestro pueblo, expresión rítmica y brillante de un solo corazón, de una sola alma, como conviene a hermanos, hijos de un mismo Padre.

237.—*Pío XII, Carta de la Secret. de Estado al Card. Pizzardo (21-XI-1953); 715:*

En su reciente encíclica *Mediator Dei*, el Pontífice reinante recomienda con insistencia que el pueblo cante en la Iglesia.

238.—*Pío XII, Musicae Sacrae disciplina; 773:*

Entre las cosas que están más íntimamente ligadas a la liturgia sagrada de la Iglesia, hay que colocar, como lo dijimos más arriba, los cantos religiosos populares, compuestos en su mayoría en lengua vulgar y que tienen su origen en el mismo canto litúrgico; pero, como son más adaptados a la mentalidad y a los sentimientos de cada pueblo,

difieren mucho entre sí según el carácter de los diferentes pueblos y naciones. Para que estos cantos religiosos sirvan al pueblo cristiano y le valgan frutos espirituales, es necesario que se conformen plenamente a la doctrina de la fe cristiana, que la presenten y expliquen con justeza, que utilicen un lenguaje fácil y una música simple, que eviten la vana y ampulosa profusión de palabras y, en fin, aunque cortos y fáciles, comporten cierta dignidad y gravedad religiosa.

239.—En estas condiciones, los cánticos sagrados, nacidos como de lo más íntimo del alma popular, tocan profundamente los sentimientos y las almas y suscitan piadosos efectos; y cuando en las ceremonias religiosas el pueblo canta como con una sola voz, elevan poderosamente las almas de los fieles hacia las cosas de lo alto.

240.—Por eso, aunque estos cantos no puedan ser utilizados en las Misas cantadas solemnes sin una particular autorización de la Santa Sede, en las Misas no solemnes pueden ayudar notablemente a los fieles a asistir al Santo Sacrificio, no como espectadores mudos e inertes, sino acompañando la Acción Sagrada con su espíritu y con su voz, uniendo su piedad a las oraciones del sacerdote; esto a condición de que sean bien adaptados a cada parte del Sacrificio. Nos hemos sabido con mucha alegría que esto se practica ya en muchas regiones del mundo católico.

241.—*Pío XII, De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N^o 9:*

El “canto popular religioso” es aquel canto que espontáneamente brota del sentido religioso con que la creatura humana fue dotada por el mismo Creador, y, por consiguiente, es universal, floreciendo entre todos los pueblos. Como ese canto es aptísimo para imbuir de espíritu cristiano la vida privada y social de los fieles, en la Iglesia, desde los tiempos más antiguos, fue muy cultivado (cf. *Ef. 5, 18-20; Col. 3, 16*); y también en nuestro tiempo se

recomienda mucho para fomentar la piedad de los fieles y embellecer los piadosos ejercicios; más aún, a veces puede admitirse en las mismas acciones litúrgicas (Enc. MSD, I, c., 13-14).

242.—*Ib.*, N° 51:

El canto popular religioso ha de recomendarse y promoverse mucho; porque con su ayuda la vida cristiana se penetra de espíritu religioso y las mentes humanas se elevan a lo alto. Este canto popular religioso tiene lugar propio en todas las solemnidades, ya públicas, ya familiares, de la vida cristiana, o también entre los diarios y largos trabajos de la vida; pero su puesto más noble lo tiene en todos los ejercicios piadosos, ya dentro ya fuera de la iglesia; a veces finalmente en las mismas acciones litúrgicas se le admite, según las normas arriba dadas, nn. 13-15.

243.—*Ib.*, N° 104:

La música sagrada se relaciona estrechamente con la Liturgia; el canto sagrado pertenece íntegramente a la misma Liturgia (N° 21); finalmente el canto religioso popular se usa ampliamente en los ejercicios piadosos, y a veces también en las acciones litúrgicas. De aquí fácilmente consta que la formación en la sagrada Liturgia y en la música sagrada no pueden separarse, que ambas pertenecen a la vida cristiana, en medida ciertamente diversa, según los diversos órdenes y estados de clérigos y de fieles.

Por consiguiente, todos deben adquirir al menos cierta formación en la sagrada Liturgia y en la música sagrada, conveniente al propio estado.

126

244.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*, N° 33:

En las misas rezadas pueden cantarse por los fieles cantos populares religiosos, con tal de que se guarde la norma

de que convengan completamente a cada una de las partes de la misa.

(Ver también textos 123, 225, 238 y 239).

127

245.—*San Pío X: Motu Proprio "Tra le sollecitudini"*; 241-2: No está permitido, bajo pretexto de canto o de música, hacer esperar al Sacerdote en el altar más de lo que corresponde a la ceremonia litúrgica según las prescripciones eclesiásticas.

246.—En general, hay que condenar como grave abuso la tendencia a hacer aparecer la Liturgia, en las funciones sagradas, en segundo rango, y por decirlo así, al servicio de la música, mientras que en realidad ésta es simplemente una parte de la Liturgia y su humilde servidora.

247.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*, N° 30: El segundo modo de participación se tiene, cuando los fieles participan del sacrificio eucarístico profiriendo *communes* oraciones y cantos. Hay que tener cuidado que las oraciones y los cantos convengan exactamente a las diversas partes de la Misa, aunque manteniendo la prescripción del N° 14 c. (Ver N° 167).

130

248.—*Pío XI: Const. Divini Cultus*; 389:

En cuanto a los fieles, y con vistas a hacerlos participar de una manera más activa en el culto divino, que el canto gregoriano sea nuevamente puesto en uso entre ellos, para las partes que les conciernen.

En efecto, es absolutamente necesario que los fieles no asistan a los oficios como mudos espectadores, sino que, pe-

netrados de la belleza de las cosas litúrgicas, tomen parte en las ceremonias sagradas.

249.—Pío XII, *Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*, N^o 25, b:

En las Misas Solemnes, la participación activa de los fieles se puede hacer en tres grados: a).....

b) El segundo grado se tiene, cuando todos los fieles cantan también las partes del *Ordinario de la Misa*, a saber: *Kyrie eleison*; *Gloria in excelsis Deo*; *Credo*; *Sanctus-Benedictus*; *Agnus Dei*. Ciertamente hay que esforzarse por que los fieles sepan cantar las mismas partes del Ordinario de la Misa, principalmente en las melodías gregorianas más sencillas. Pero si todas las partes no pueden cantarse, no hay inconveniente en que las más fáciles, como *Kyrie eleison*; *Sanctus-Benedictus*; *Agnus Dei*, se escojan para cantarse por todos los fieles, y el *Gloria in excelsis Deo* y el *Credo* por el coro de cantores.

Por lo demás, hay que procurar que... (ver continuación en el N^o 131 del Directorio).

132

250.—Pío XII, *Instruc. De Musica Sacra et Sacra Liturgia*, N^o 13, b:

En las acciones litúrgicas celebradas con canto, no se puede cantar ningún texto litúrgico traducido literalmente a la lengua vulgar (Motu proprio TLS, 1 c., 334; Dcr. aut. SRC 4121), salvo las concesiones particulares.

133

Ver texto 238.

251.— *Pío X, Const. apost. Divino Afflatu*; 328:

Es bajo la inspiración divina que han sido compuestos los Salmos recogidos en las Sagradas Escrituras; y así, desde los orígenes de la Iglesia, vemos que no solamente han contribuido en forma maravillosa a nutrir la piedad de los fieles ofreciendo sin cesar a Dios un sacrificio de alabanza... sino que también, conforme a un uso admitido ya bajo la Antigua Ley, han tenido un lugar privilegiado en la Liturgia misma y en el Oficio Divino.

252.— *Pío XII, Motu proprio "In Cotidianis precibus"*; 481 y 484:

La Iglesia, imitando el ejemplo del divino Redentor y de sus Apóstoles, ha utilizado los Salmos continuamente, desde los orígenes, en la celebración de las ceremonias sagradas.

253.— Gracias a las numerosas traducciones de los Salmos en lengua vulgar, realizadas en diversos países con autorización y aprobación de la Iglesia, y hechas sobre los textos primitivos, ha llegado a ser cada día más manifiesto hasta qué punto estos Salmos sagrados, cuando se los posee en el texto original, son notables por su gran claridad, su belleza poética y su riqueza doctrinal.

254.— *Pío XII, Mediator Dei*:

Los Salmos recuerdan al espíritu las verdades reveladas por Dios al pueblo escogido, terrible a veces, pero que respiran a menudo una dulce suavidad. Despiertan y animan la esperanza del Libertador prometido, esperanza que se mantenía antaño cantándolos, sea en el hogar familiar, sea en la majestad del templo. Así también ponen en una maravillosa luz la gloria de Cristo que ellos anunciaban por anticipado, su soberano y eterno poder y luego su venida y su humillación en el exilio terrestre, su dignidad real y

su poder sacerdotal, y por último el beneficio de sus trabajos y la Sangre que derramaría por nuestra salvación.

Del mismo modo expresan la alegría de nuestras almas, nuestras penas, nuestras esperanzas, nuestro temor, nuestra total confianza en Dios y nuestra voluntad de devolverle amor por amor, así como nuestra ascensión mística a los tabernáculos eternos . . .

“El Salmo es la bendición del pueblo, la alabanza de Dios, la aclamación de la turba, el aplauso de todos, el discurso universal, la voz de la Iglesia, la retumbante confesión de la fe, la devoción plenamente autorizada, la alegría de la libertad, la expresión del contento, el eco de la Felicidad” (San Ambrosio).

135

255.—*Pío XII, Instr. De Musica Sacra et Sacra Liturgia, N.os 104-111:*

Nº 104: Ver texto más arriba, Nº 235.

105.—La escuela natural y primitiva de educación cristiana es la misma *familia cristiana*, en que los niños insensiblemente son llevados a conocer y ejercitar la fe cristiana. Hay, pues, que esforzarse por que los párvulos, según su edad y la razón, aprendan a participar en los ejercicios piadosos y también en las acciones litúrgicas, principalmente en el Sacrificio de la Misa, y empiecen a conocer y gustar el canto popular y religioso, en la familia y en la iglesia (cf. supra nn. 9-53).

256.— 106. Luego en las *escuelas*, que suelen llamarse *primarias* o *elementales*, guárdese lo siguiente:

a) Si están regidas por católicos y pueden seguir las propias disposiciones, hay que proveer que los niños en las mismas escuelas aprendan más plenamente los cantos populares y sagrados; principalmente instrúyanse más plena-

mente del santo Sacrificio de la Misa y del modo de participar en él, según su capacidad, y comiencen a cantar las cantinelas gregorianas más sencillas.

b) Si se trata de las escuelas públicas, sometidas a las leyes civiles, traten los Ordinarios de los lugares de dar normas aptas, con las que se atienda a la necesaria educación de los niños en la sagrada liturgia y en el canto sagrado.

257.—107. Lo que se establece sobre las escuelas primarias o elementales, todavía ha de urgirse más en las escuelas *medias* o *secundarias*, que se llaman, en que los adolescentes deberían conseguir aquella madurez requerida para llevar rectamente la vida social y religiosa.

258.—108. La educación litúrgica y musical hasta aquí descrita debe extenderse más profundamente en *aquellos grandes institutos de letras y ciencias*, que se llaman “universidades de estudios”. Es sumamente necesario que, los que terminados los más altos estudios, se elevan a los más graves cargos de la vida social, hayan obtenido también una formación más completa de toda la vida cristiana. Pongan, por consiguiente, empeño los sacerdotes todos, a cuyo cuidado están de cualquier manera confiados los estudiantes *universitarios*, en conducirlos a una más honda ciencia y participación, así teórica como práctica, de la sagrada liturgia; usando también para los mismos estudiantes, según lo permitan las circunstancias, aquella forma de santa Misa, de que se trata en el N.º 26 y 31. (Ver texto 224).

N.os 109-110: Ver textos 231-232.

259.—111. Hay iglesias a las que, *por su naturaleza*, corresponde que la sagrada liturgia, a una con la música sagrada, se haga con peculiar decoro y esplendor, a saber, las iglesias parroquiales mayores, colegiadas, catedrales, abaciales o religiosas, o santuarios mayores. Los pertenecientes a dichas iglesias, sean clérigos, o ministros, o artistas músicos, trabajen con todo cuidado para hacerse aptos a sí mis-

mos y dispuestos al canto sagrado y a la ejecución distinguida de las acciones litúrgicas.

136

260.—*Pío XII, Instr. De Musica sacra . . .*, N^o 60, c:

(. . .) Por último, sólo se admiten en la sagrada Liturgia aquellos instrumentos que se tratan con acción personal del artista, pero no los que lo son de modo mecánico o automático.

261.—*Pío XII, Instr. De Musica sacra . . .* N^o 71:

71. El uso de los instrumentos y de las máquinas “automáticas”, como son el auto-órgano, el gramófono, la radio, el dictáfono o magnetofón, y otros de la misma clase, se prohíbe absolutamente en las acciones litúrgicas y en los ejercicios piadosos, ya se hagan dentro o fuera de la iglesia, aunque se trate solamente de transmitir sagrados sermones o música sagrada, o de apoyar en el canto a los cantores o fieles.

Mas está permitido usar esas máquinas, aun en las iglesias, pero fuera de las acciones litúrgicas y de los ejercicios piadosos, cuando se trata de oír la voz del Sumo Pontífice, del Ordinario del lugar o de otros oradores sagrados o también para instruir a los fieles en la doctrina cristiana o en el canto sagrado o religioso popular; finalmente, para dirigir y sostener el canto del pueblo en las procesiones que se hacen fuera de la iglesia.

137

Ver texto N^o 126, b.

139

262.—*Santo Tomás, S. Th., II-II, q. 81, a. 7:*

Para unirse con Dios, el espíritu humano tiene necesidad

de ser guiado por lo sensible. (...) El culto divino exige, pues, necesariamente, el uso de las realidades corporales como signos capaces de suscitar en el alma humana los actos espirituales por los cuales se logra la unión con Dios. Por consiguiente, la religión tiene como principales los actos interiores, que le pertenecen de suyo. Y como secundarios y ordenados a los primeros, los actos externos.

263.—*Ib.*, q. 84, a. 2:

Los gestos de humildad que se expresan por el cuerpo sirven para excitar nuestro corazón a someterse a Dios, puesto que lo sensible es para nosotros el medio natural de acceso a lo espiritual.

148

Ver textos N.os 161 y 168, c. y f.

150

Ver textos N.os 161, e. y f.

158

Ver texto N.º 177.

L A U S D E O

INDICE

INDICE

| | <u>pág.</u> |
|--|-------------|
| Circular de los Excmos. Sres. Obispos | 5 |
| Prólogo del Excmo. Sr. Ramón Munita | 9 |
| Nota práctica para el uso | 11 |
| INTRODUCCION (nn. 1-23) | 13 |
| I. <i>Fundamentos</i> (nn. 1-14) | 13 |
| A. Vida cristiana, vida en comunidad (nn. 1-5) | 13 |
| B. La Liturgia en la vida cristiana (nn. 6-10) | 14 |
| C. La Misa, acción litúrgica (nn. 11-14) | 16 |
| II. <i>Acción pastoral</i> (nn. 15-23) | 18 |
| A. Análisis de la realidad (nn. 15-17) | 18 |
| B. La tarea que se impone (nn. 18-23) | 19 |
| NORMAS GENERALES (nn. 24-155) | 23 |
| A. Generalidades (nn. 24-30) | 23 |
| B. Del Celebrante (nn. 31-40) | 24 |
| C. De los Lectores (nn. 41-50) | 26 |
| D. Del Guía (nn. 51-70) | 28 |
| E. Del Coro o "Schola cantorum" y del Organo (nn. 71-75) | 31 |
| F. De los Acólitos (nn. 76-80) | 32 |
| G. De los Ostiarios (nn. 81-82) | 33 |
| H. De la Asamblea de los fieles (83-93) | 33 |
| I. De la participación de los fieles mediante la comunión (nn. 94-99) | 35 |
| J. De la participación de los fieles mediante la Ofrenda (nn. 100-104) | 37 |
| K. De la participación de los fieles mediante el Diálogo (nn. 105-109) | 38 |
| L. De la participación de los fieles mediante la Oración (nn. 110-124) | 39 |
| M. De la participación de los fieles mediante el Canto (nn. 125-136) | 42 |
| N. De la participación de los fieles mediante las actitudes corporales (nn.137-155) | 44 |

| | |
|---|----|
| CASOS ESPECIALES (nn. 156-166) | 49 |
| A. Las Misas tardías (nn. 156-159) | 49 |
| B. Misas de Matrimonio y de Funerales (nn. 160-163) | 50 |
| C. Las Misas "oficiales" (nn. 164-166) | 50 |
| APENDICE I. Misas de niños | 53 |
| APENDICE II. Guión práctico para las Misas corrientes | 55 |
| APENDICE III. Bibliografía | 73 |
| NOTAS DOCUMENTALES | 75 |

EDITORIAL UNIVERSIDAD CATOLICA
CARMEN 360 - TELEFONO 397765
SANTIAGO DE CHILE



